2023-II

PROSPECTO DE ADMISIÓN

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

AUTORIDADES

Dra. Cecilia Paquita EURIBE QUIROZ
Rectora (i)

Dr. Manuel Antonio ACASIETE APARCANA
Vicerrector Académico (i)

Dr. Dante Fermín CALDERÓN HUAMANI
Vicerrector de Investigación (i)

COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL DE ADMISIÓN

Carlos Aníbal CUQUIAN JERÓNIMO
Presidente

Lucio ASTOCAZA PEREZ
Juan Alfredo TOLEDO HUAMAN
Alejandrina Bertha PEBES MENDOZA
Julio Manuel NARVAEZ REYES
Jorge Luis MORON NIETO

CONTENIDO

1. MENSAJE DE LA RECTORA
2. REGLAMENTO
3. ÁREAS ACADÉMICAS
4. CUADRO DE VACANTES
5. CRONOGRAMA DEL PROCESO
6. TARIFARIO E INSTRUCTIVO DE PAGOS
7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN
8. MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA
9. ESTRUCTURA DEL EXAMEN
10. TEMARIO DEL EXAMEN
11. CARRERAS PROFESIONALES

MENSAJE DE LA RECTORA

Estimados postulantes:

A las y los postulantes a las distintas Carreras Profesionales (40) distribuidas en las 24 Facultades que constituyen la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", les digo que esta Alma Mater los espera con los brazos abiertos, a fin de que con su ingreso constituyan la familia San Luisana y a partir de su dedicación, esfuerzo y estudio puedan lograr su pleno desarrollo personal y social, formándose como Profesionales probos y competentes, en las áreas académicas que más le guste.

La UNICA como Universidad nacida de las entrañas de nuestro pueblo, con su potencial académico, técnico-científico y su concepción humanista contribuirá a que se haga realidad los sueños y afanes de los miles de estudiantes, que hoy postulan a nuestra Superior Casa de Estudios.

¡ÉXITOS! Y BIENVENIDOS

LAS AULAS LOS ESPERA

¡Bienvenidos a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"!

Dra. Cecilia Paquita EURIBE QUIROZ

Rectora (i)

REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Aprobado con Resolución Rectoral N°840-R-UNICA-2021

Modificado con Resolución Rectoral N° 2841-R-UNICA-2021

Modificado con Resolución Rectoral N° 3685-R-UNICA-2021

Modificado con Resolución Rectoral N° 2464-2022-R-UNICA

TÍTULO I
GENERALIDADES

FINALIDAD

Artículo 1.- El Reglamento de admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", (en adelante, la Universidad) tiene como finalidad normar los procesos de admisión para cada una de sus modalidades, en los niveles de enseñanza de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional que se ofrecen en la modalidad presencial.
Las modalidades del proceso de admisión de pregrado son: Ordinario que comprende examen de admisión; y extraordinario que comprende traslados internos, traslados externos y las excepciones de la Ley.
La modalidad del proceso de admisión de posgrado y segunda especialidad profesional es la admisión general.

OBJETIVOS

Artículo 2.- El presente reglamento tiene por objetivos:
a) Hacer de conocimiento los procesos de admisión en sus diversas modalidades de ingreso que ofrece la Universidad.
b) Determinar los requisitos del proceso de admisión para seleccionar postulantes con una formación básica de conocimientos, para seguir estudios de pregrado, posgrado o segunda especialidad profesional, según corresponda.

ALCANCE

Artículo 3.- El presente reglamento es de obligatorio cumplimiento de todos los integrantes de la comunidad universitaria, principalmente de los órganos de gobierno, Dirección de admisión, Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA), del personal docente y administrativo de las facultades y de la Escuela de posgrado que participan en el proceso de admisión, así como de los postulantes en general.

BASE LEGAL

Artículo 4.- El presente reglamento tiene como base legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220 - Ley Universitaria y modificatorias
- Estatuto de la Universidad
- Reglamento de Organización y Funciones
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley Nº 28044 - Ley General de Educación

- Ley Nº 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP
- Ley Nº 29248 - Ley Servicio Militar y su modificatoria aprobada por Decreto Legislativo Nº 1146
- Ley Nº 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su modificatoria Ley 29544.

- Ley Nº 27277 - Establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo y Ley N° 28592 – Ley que crea el Plan Integral de Reparación (PIR)
- Decreto Legislativo Nº 1246 - Simplificación Administrativa
- Ley Nº 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS
- Ley N° 30476 - Ley que Regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades
- Ley N° 30453 - Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA.

TÍTULO II
DISPOSICIONES GENERALES

DE LAS VACANTES PARA PREGRADO, POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Vacantes de Pregrado

Articulo 5.- Las vacantes para los procesos de admisión de pregrado en su modalidad ordinaria y extraordinaria, se determinan a propuesta de las correspondientes Facultades, que regulan el incremento o disminución del número de sus vacantes, son puestas a consideración y aprobadas por el Consejo Universitario.

Vacantes para Segunda Especialidad Profesional.

Artículo 6.- Las vacantes para segunda especialidad profesional son coordinadas por las facultades y propuestas a través del Consejo de Facultad y de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos de infraestructura y personal docente, al Consejo Universitario para su aprobación.

Vacantes para Posgrado

Artículo 7.- Las vacantes para posgrado son propuestas por la Escuela de Posgrado de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos de infraestructura y personal docente; son aprobadas por el Consejo Universitario.

Aprobación de vacantes por el Consejo Universitario

Articulo 8.- El Consejo Universitario aprueba el número total de vacantes para el proceso de

admisión de todos los programas de estudios de la Universidad según modalidades del proceso de admisión de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional. Las vacantes son aprobadas de forma previa al inicio del proceso de admisión y publicadas en la página web de la Universidad y en el portal de transparencia. Luego de aprobadas y publicadas, el número total de vacantes es inmodificable.

Del temario de los exámenes de admisión para pregrado, posgrado y Segunda Especialidad Profesional

Artículo 9.- El temario de los exámenes de admisión se encuentra en el prospecto de admisión respectivo según se trate de la admisión de pregrado, posgrado o segunda especialidad profesional. Este temario debe ser aprobado por el Consejo Universitario según corresponda. Asimismo, debe publicarse en la página web y portal de transparencia de la Universidad para conocimiento de los postulantes.

Responsables del proceso de admisión

Artículo 10.- Son responsables del proceso de admisión:

1. Consejo Universitario
2. Las Facultades
3. Escuela de Posgrado
4. Dirección de Admisión
5. Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA)
6. Unidad de Servicios Generales

Consejo Universitario

Artículo 11.-
La Dirección de Admisión se encuentra a cargo de un servidor público no docente quien debe reunir el perfil correspondiente, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector en coordinación con el Vicerrectorado Académico; y a los encargados de la CECA. De igual manera aprueba las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad y señala anualmente el número de vacantes para el proceso de admisión, previa propuesta de las Facultades y Escuela de Posgrado según sea el caso, en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad.

Las Facultades

Artículo 12.- Las Facultades a través del Consejo de Facultad proponen anualmente el número de vacantes para el proceso de admisión de pregrado y segunda especialidad profesional, al Consejo Universitario para su aprobación.

Escuela de Posgrado

Artículo 13.- La Escuela de Posgrado propone anualmente el número de vacantes para el proceso de admisión de los programas de posgrado, al Consejo Universitario para su aprobación.
Dirección de Admisión

Artículo 14.- La Dirección de Admisión es responsable de los procesos de admisión de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional.

Artículo 15.- Son funciones y atribuciones de la Dirección de Admisión, las siguientes:

a. Elaborar el Reglamento de Admisión para su aprobación en el Consejo Universitario, a través del Vicerrector Académico.
b. Planificar, diseñar y estructurar el plan de trabajo y proyecto de presupuesto anual para el proceso de admisión en cada una de sus modalidades.
c. Elaborar la programación para la ejecución del proceso de admisión de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional y proponerla al Consejo Universitario.
d. Gestionar y validar la información requerida para el proceso de admisión de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional, entregada por los postulantes.
e. Realizar las coordinaciones a través de las Facultades con el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) según Ley N° 30453 para el caso de las especialidades de Medicina Humana.
f. Publicar a través de los medios de comunicación pertinentes y en el portal web institucional y en el portal de transparencia, el cronograma de inscripciones de los postulantes, así como la fecha del examen de admisión de las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad.
g. Coordinar con las áreas competentes el resultado del proceso de admisión de Pregrado, Posgrado y Segunda Especialidad Profesional y elevarlo al Consejo universitario para los fines pertinentes.
h. Comunicar los resultados de los concursos de admisión de Pregrado, Posgrado y Segunda Especialidad Profesional al Consejo Universitario para los fines pertinentes.
i. Gestionar el apoyo logístico para el desarrollo de los procesos de admisión.
j. Equipar e implementar los ambientes para el proceso de admisión de las diferentes modalidades.
k. Coordinar con la Unidad de Servicios Generales la necesidad del personal administrativo adecuado según sea el caso, para la implementación de los ambientes y apoyo en el traslado de materiales.
l. Otorgar la documentación necesaria para la acreditación de los docentes, personal administrativo y postulante en el concurso de admisión.
m. Elaborar y entregar un Informe final de los procesos de admisión al término de sus funciones y a solicitud del Consejo Universitario, en el plazo de tres (3) días de concluido el proceso de admisión.
n. Otorgar la Constancia de Ingreso a la universidad.
o. Coordinar con la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, el proceso de de los ingresantes a la Universidad.

p. Elaborar el Presupuesto de la Dirección.
q. Cumplir otras funciones en el ámbito de su competencia, dentro del marco legal vigente.

Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA)

Articulo 16.- La Dirección de admisión conforma una Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA) con sesenta (60) días de anticipación a cada proceso de admisión con la finalidad de que la apoye en diversas actividades necesarias para dichos procesos de admisión. Su conformación es propuesta al Rector quien lo derivará para su aprobación al Consejo Universitario. Está integrada por seis (6) miembros docentes de las diferentes áreas académicas en igual proporción.
Se conforma dos (2) veces al año de acuerdo a los procesos de admisión.

Articulo 17.- Son funciones de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA), las siguientes:
a. Elaborar periódicamente preguntas para los exámenes de admisión, con las que se elaborará un banco de preguntas, función que debe ser realizada cumpliendo las normas sobre confidencialidad y custodia que corresponde.
b. Elaborar el examen de admisión de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional.
c. Participar en las charlas, seminarios y otros eventos de orientación vocacional, organizados y gestionadas por la Dirección de admisión y dirigido a los estudiantes de educación secundaria para estudios de pregrado; profesionales postulantes a las distintas maestrías y doctorados; y para los profesionales titulados postulantes a programas de Segunda Especialidad Profesional.
d. Actualizar permanentemente el prospecto de admisión respectivo según se trate de la admisión de pregrado, posgrado o segunda especialidad profesional.
e. Colaborar con la supervisión y en la toma de los exámenes de admisión de pregrado, posgrado, segunda especialidad profesional.
f. Cumplir otras funciones que le sean encomendadas en los temas de su competencia.

Unidad de Servicios Generales

Artículo 18.- La Unidad de Servicios Generales es la encargada de la ejecución y coordinación de las actividades y procesos inherentes a los servicios generales, conforme a la normatividad vigente. Asigna a solicitud de la Dirección de admisión al personal administrativo adecuado según sea el caso, para la implementación de los ambientes y apoyo en el traslado de materiales para los procesos de admisión.

TÍTULO III
DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
Capítulo I PREGRADO

Del proceso de admisión

Artículo 19.- La admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición

de plazas vacantes y máximo una vez por semestre académico. El concurso tiene por objeto evaluar y seleccionar por estricto orden de méritos a los postulantes. Consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. Ingresan a la Universidad los postulantes que alcancen una plaza vacante en estricto orden de mérito, con el puntaje mínimo, de acuerdo al sistema de calificación.

De los postulantes

Artículo 20.- Son postulantes en general todos los interesados en participar en el proceso de admisión a la Universidad en cualquiera de las modalidades que ofrece y que hayan pagado los derechos de inscripción al proceso de admisión.

De los postulantes aptos para el examen de admisión

Artículo 21.- Son postulantes aptos para el examen de admisión de pregrado quienes han concluido los estudios de educación secundaria o estén cursando el 5to año de educación secundaria, se hayan inscrito en la fecha establecida en el cronograma del
proceso de admisión, hayan cumplido con presentar todos los requisitos requeridos para cada modalidad y cuenten con su carnet de postulante.

Del cronograma de inscripciones y la convocatoria

Artículo 22.- El Consejo Universitario, al inicio de cada proceso de admisión aprueba el cronograma de inscripciones que rige sus actividades para todas las modalidades, a propuesta de la Dirección de admisión.
La convocatoria al proceso de admisión la realiza la Dirección de admisión máximo una vez por ciclo.

De la inscripción

Artículo 23.- La Dirección de Admisión publica a través de los medios de comunicación pertinentes, página web institucional y portal de transparencia, el cronograma de inscripciones de los postulantes, así como la fecha del examen de admisión de las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad.

Artículo 24.- El proceso de admisión a la Universidad se inicia con la publicación de la convocatoria a admisión, seguida de la inscripción en la fecha establecida en el cronograma del proceso de admisión y la presentación de todos los requisitos requeridos para cada modalidad. Luego de ello la Universidad asume la obligación de facilitar el carnet de postulante, previamente inscrito y habilitado, para la identificación respectiva, garantizándose así que es un postulante apto con derecho a postular a una de las diversas modalidades de admisión.

Artículo 25. El procedimiento de inscripción para el proceso de admisión es el siguiente:

a) Preinscripción virtual o electrónica:
- El postulante debe efectuar la preinscripción virtual con el correspondiente registro obligatorio de sus datos personales, de la carrera elegida y la modalidad de ingreso.
- Culminada la preinscripción el postulante debe imprimir un ejemplar y con éste apersonarse a la Dirección de Admisión.

b) Pagos por el proceso de admisión:
- Derecho de admisión: cuya tasa depende de la modalidad de admisión a la que postula
- Prospecto de Admisión
- Carnet de postulante – Declaración Jurada (Modificado con R.R. Nº 2464-2022-R-UNICA- del 20/6/2022)

c) Validación y entrega de información en la Dirección de admisión, la cual:
- Verifica el cumplimiento de los requisitos, datos personales y complementarios, y le asigna un código de postulante.
- Recepciona los documentos según la modalidad y requisitos de admisión.

Artículo 26.- El postulante al inscribirse en el proceso de admisión asume y reconoce personal, voluntaria, consciente y libremente la obligación y compromiso de sujeción a las normas, procedimiento, requisitos y condiciones para postular a una de las vacantes ofrecidas por la Universidad en sus carreras profesionales y declara conocer sus derechos, deberes y la normatividad que lo regula.

Artículo 27.- El postulante solo podrá solicitar su inscripción a un programa académico. Efectuada la inscripción, bajo ningún motivo se aceptará el cambio a otra carrera ni se devolverán los pagos realizados. (Modificado con R.R. Nº 2464-2022-R-UNICA- del 20/6/2022)

Artículo 28.- No se admiten como postulantes a los condenados por terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades, según lo establecido en la Ley Universitaria. (modificado con R.R. Nº 2841-R-UNICA-2021 del 6/10/2021)

Artículo 29.- Los docentes que postulen a un programa académico, están impedidos de hacerlo en la Facultad en donde prestan servicios, para evitar que el docente, sea docente y estudiante a la vez para mayor transparencia y objetividad, evitando un conflicto de intereses. (Modificado con R.R. Nº 3685-R-UNICA-2021 del 17/12/2021)

Subcapítulo I

DE LOS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN POR MODALIDAD DE INGRESO EN LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA PRESENCIAL

Modalidad ordinaria: Examen de admisión y Examen de CEPU

Artículo 30.- Requisitos para el Examen de Admisión:
1. Los postulantes que han concluido sus estudios secundarios deben cumplir con los siguientes requisitos

- Ficha de Inscripción
- Documento Nacional de Identidad
- Copia fedateada del certificado de estudios secundarios o Constancia de logros de aprendizaje, con las calificaciones aprobatorias.
- Los Certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
- Pago por Derecho de Admisión
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales
- Declaración jurada de veracidad de la documentación

2. Los postulantes que no han concluido sus estudios secundarios de 5to. año requieren cumplir con los siguientes requisitos:

- Ficha de Inscripción
- Documento Nacional de Identidad, Carne de Extranjería o Pasaporte
- Constancia de estar cursando el 5to año de secundaria
- Compromiso de entregar copia fedateada del certificado de estudios en caso de ingresar.
- Pago por derecho de Admisión
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales
- Declaración Jurada de veracidad de la documentación.

(Modificado con R.R. Nº 2464-2022-R-UNICA- del 20/6/2022)

La modalidad de **Examen del CEPU** se regula en su propio reglamento.

Modalidad extraordinaria: Traslados internos y las excepciones de ley

Los Traslados internos

Artículo 31.- Los estudiantes de la Universidad pueden trasladarse internamente de un programa académico a otro después de aprobar dos (2) semestres académicos o su equivalente en treinta y seis (36) créditos

Articulo 32.- Para los traslados internos de una Facultad a otra se requiere lo siguiente
a) Solicitud dirigida al Rector de la Universidad.
b) Realizar el pago por derecho de traslado interno.
c) Haber aprobado en la facultad de procedencia por lo menos dos (2) semestres

académicos o treinta y seis (36) créditos.

De las excepciones de Ley

Artículo 33.- La Universidad determina el número de vacantes, con las siguientes excepciones:

a. Los titulados o graduados.
b. Quienes hayan aprobado por lo menos cuatro (4) periodos lectivos semestrales o dos (2) anuales o setenta y dos (72) créditos.
c. Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país.
d. Los deportistas destacados, acreditados como tales por el Instituto Peruano de Deporte IPD.
e. Las personas con discapacidad tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión.
f. Los hijos de servidores docentes y no docentes tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión (Derogado el literal f con R.R. 2841-R-UNICA-2021 del 6/10/2021)

En los casos a y b los postulantes se sujetan a una evaluación individual, a la convalidación de los estudios realizados en atención a la correspondencia de los sílabos, a la existencia de vacantes y a los demás requisitos que se establecen en el Reglamento respectivo.

Los titulados o graduados.

Artículo 34.- Para la postulación de los titulados o graduados se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

Ficha de Inscripción
- Documento Nacional de Identidad, Carne de Extranjería o Pasaporte

Los postulantes de universidades del país, deberán contar con el título Profesional universitario o de Instituciones con rango universitario reconocido por ley, o contar con el grado académico.
- Los postulantes de universidades extranjeras, deberán presentar copia legalizada del grado académico o título profesión al revalidado por una universidad peruana de acuerdo con los requisitos establecidos por la SUNEDU o resolución de revalidación o reconocimiento emitida por la SUNEDU.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales.
- Declaración Jurada de veracidad de la documentación
- Pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

(Este párrafo modificado con R.R. Nº 2464-2022-R-UNICA- del 20/6/2022)

En caso de ingreso de un postulante apto de otra universidad, para efectos de la convalidación en la facultad, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia fedateada, por la universidad de origen, de los sílabos de las asignaturas para efectuar la correspondiente convalidación, en el caso de ser titulado o graduado de otra institución. Los sílabos que serán fedateados deben contar con el sello y refrendo del decano y del director del departamento académico de la facultad de procedencia
- Copia fedateada, por la universidad de origen, del certificado de estudios, en el caso de ser titulado o graduado de otra institución. El certificado de estudios que será autenticado debe contar con el sello y firma de las autoridades competentes de la Universidad de origen.
- Realizar el pago por derecho de convalidación. La convalidación se regula en su propio Reglamento.

Quienes hayan aprobado por lo menos cuatro (4) periodos lectivos semestrales o dos (2) anuales o setenta y dos (72) créditos.

Artículo 35.- Para la postulación de quienes hayan aprobado por lo menos cuatro (4) periodos lectivos semestrales o dos (2) anuales o setenta y dos (72) créditos, se requiere cumplir con los siguientes requisitos: (modificado con R.R. Nº 3685-R-UNICA-2021)

- Solicitud dirigida al Rector de la Universidad.
- Copia fedateada, por la universidad de origen, del certificado de estudios, que demuestre que ha aprobado en la Universidad de procedencia, reconocida oficialmente, por lo menos cuatro (4) periodos lectivos semestrales o dos (2) anuales o setenta y dos (72) créditos. El certificado de estudios que será autenticado debe contar con el sello y firma de las autoridades competentes de la Universidad de origen.
- Mostrar el Documento Nacional de Identidad para el caso de postulantes nacionales o carné de extranjería o pasaporte para el caso de postulantes extranjeros.
- Presentar la ficha de inscripción.
- Presentar una declaración jurada de no tener antecedentes penales.
- Realizar el pago por derecho de traslado externo.

En caso de ingreso de un postulante apto, para efectos de la convalidación en la facultad, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia fedateada, por la universidad de origen, de los sílabos de las asignaturas que ha cursado, para efectuar la correspondiente convalidación. Los sílabos que serán fedateados deben contar con el sello y refrendo del decano y del secretario administrativo de la facultad de la universidad de procedencia

La convalidación se regula en su propio Reglamento.

Artículo 36.- El supuesto señalado en el artículo anterior refiere a los traslados externos a la Universidad, los cuales pueden ser nacionales o internacionales.

Articulo 37.- Los traslados externos nacionales e internacionales requieren los requisitos señalados para los postulantes que hayan aprobado por lo menos cuatro
(4) periodos lectivos semestrales o dos (2) anuales o setenta y dos (72) créditos.

Articulo 38.- En caso la documentación de los traslados externos internacionales se encuentre en un idioma distinto al castellano o español, deberá contar con la traducción a dicho idioma, realizada por la respectiva embajada del país de procedencia.

Articulo 39.- El estudiante de pregrado o posgrado que se incorpore a la Universidad en el último año o en el penúltimo semestre, según sea el caso, de su carrera profesional, maestría o doctorado, por traslado externo nacional o internacional, debe matricularse obligatoriamente en los dos (2) últimos semestres académicos completos, luego de haber convalidado las asignaturas de los semestres anteriores del plan de estudios vigente de la carrera profesional, maestría o doctorado a la cual haya sido admitido.

Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país.

Artículo 40.- Para la postulación de los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país, se requiere cumplir con los siguientes requisitos.

- Ficha de Inscripción
- Documento Nacional de Identidad
- Copia fedateada del certificado de estudios del 1ro al 5to año de secundaria. El certificado de estudios que será fedateado debe haber sido expedido por el director de la Institución Educativa y refrendado por la UGEL.
- Copia fedateada de la resolución o constancia de haber ocupado uno de los dos (2) primeros puestos en el orden de mérito en educación secundaria regular. La resolución o constancia que será autenticada no debe tener una antigüedad mayor a dos (2) años al proceso de admisión al que se está presentando el postulante y en ella deberá constar el puntaje y el orden de mérito obtenido.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales
- Declaración Jurada de veracidad de la documentación
- Pago por derecho de Inscripción al proceso de admisión.

(Este párrafo modificado con R.R. Nº 2464-2022-R-UNICA- del 20/6/2022)

Los deportistas destacados, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Artículo 41.- Para la postulación de los deportistas destacados, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) se requiere cumplir con los siguientes requisitos.

- Ficha de Inscripción
- Documento Nacional de Identidad
- Copia fedateada del certificado de estudios del 1ro al 5to año de secundaria, o constancia de logros de aprendizaje. El certificado de estudios que será fedateado debe haber sido expedido por el director de la Institución Educativa y refrendado por la UGEL.
- Carta de presentación del presidente Instituto Peruano del Deporte (IPD) que certifique al postulante como deportista destacado, la cual no puede tener una antigüedad mayor a dos (2) años.
- Constancia expedida por el IPD o la federación deportiva nacional correspondiente, que acredite no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas.
- Compromiso notarial de representar a la Universidad en todas las competencias deportivas de su especialidad en las que la Universidad participe durante su permanencia en la institución.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales.
- Declaración jurada de veracidad de documentos
- Pago por derecho de inscripción al proceso de admisión.

(Modificado con R.R. Nº 2464-2022-R-UNICA- del 20/6/2022)

Las personas con discapacidad

Artículo 42.- Las personas con discapacidad tienen derecho a una reserva del 5 % de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión. Para postular se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Ficha de Inscripción.
- Documento Nacional de Identidad.
- Copia fedateada del certificado de estudios del 1ro al 5to año de secundaria, o constancia de logros de aprendizaje. El certificado de estudios que será fedateado debe haber sido expedido por el director de la Institución Educativa y refrendado por la UGEL.
- Copia autenticada de la Resolución ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales.
- Declaración jurada de veracidad de documentos.
- El pago por Derecho de inscripción al proceso de admisión.

La Universidad brinda a las personas con discapacidad un trato preferencial al momento de su inscripción y del desarrollo del proceso de admisión
(Modificado con R.R. Nº 2464-2022-R-UNICA- del 20/6/2022)

Hijos de los Servidores de la Universidad

Artículo 43.- Hijos de los Servidores de la Universidad

Los hijos de servidores docentes y no docentes de la Universidad tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión. (Derogado con R.R. Nº 2841-R-UNICA-2021 del 6/10/2021)

Artículo 44.- El proceso de admisión para los hijos de servidores de la universidad es igual al proceso que se sigue en la modalidad ordinaria, con la entrega de los mismos requisitos; a excepción de que se encuentran exonerados de los pagos de postulación, matrícula de ingresante y matrícula por semestres, siempre y cuando mantenga su situación de estudiante regular, entendiendo como tal al estudiante que por semestre se matricula con un mínimo de doce (12) créditos, salvo le falten menos para culminar la carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria. (Derogado con R.R. Nº 2841-R-UNICA-2021 del 6/10/2021)

Leyes especiales:

Artículo 45.- Se considera a la Víctima del Terrorismo y PRODAC.

a. Víctima del Terrorismo

Esta postulación es para los egresados de educación secundaria, reconocidos como víctimas de actos de terrorismo o hijos de víctimas del terrorismo e inscritos en el Registro Único de Víctimas de la Violencia ocurrida durante el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000 (Ley Nº 28592 y su Reglamento).

Para postular se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Ficha de Inscripción
- Documento Nacional de Identidad
- Copia fedateada del certificado de estudios del 1ro al 5to año de secundaria ó constancia de logro del aprendizaje.
- El certificado de estudios que será fedateado debe haber sido expedido por el director de la Institución Educativa y refrendado por la UGEL.
- Copia fedateada de la Resolución o certificado que acredite fehacientemente su condición de víctima de terrorismo, expedida por el Consejo Regional de Calificación según el Decreto supremo N° 064-89-PCM, y la Ley N° 27277 y los comprendidos en la Ley N° 28592 y su reglamento D.S. N° 015-2006-JUS y D.S. N° 003-2008-JUS y normas aplicables.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales.
- Declaración jurada de veracidad de documentos
- Pago por gastos administrativos.

(Modificado con R.R. Nº 2464-2022-R-UNICA- del 20/6/2022)

b. PRODAC

El programa deportivo de alta competencia (PRODAC) se aplica a los estudiantes seleccionados en las pruebas selectivas que para tal efecto hace la Universidad cada año.

La beca especial del PRODAC incluye los costos de alimentación, salud, vivienda, material de estudio y deportivo. Pueden acceder a la beca por PRODAC alumnos de la Universidad o no, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

Alumnos de la Universidad:
- Deben pertenecer al tercio superior de su facultad.
- Deben ser considerados "deportistas destacados" por la Universidad y ser propuestos por el Director del PRODAC al Consejo Universitario para su aprobación.
- Tener aprobado mínimo dieciocho (18) créditos en la Universidad.

Alumnos que no son de la Universidad, deben cumplir los requisitos señalados en el artículo 41.

El PRODAC se regula por su reglamento.

Subcapítulo II

DEL PROCEDIMIENTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Proceso de admisión

Artículo 46.- El proceso de admisión para cada modalidad se realiza en fechas diferentes, según el cronograma establecido por la Dirección de admisión. La evaluación consta de un examen cuyo contenido y cantidad de preguntas varía según la modalidad.

Artículo 47.- El examen de admisión de la modalidad ordinaria, comprende los aspectos vinculados al perfil del ingresante y se describe en el prospecto de admisión. El examen contiene cien (100) preguntas objetivas de conocimiento de opción múltiple para cuyo desarrollo el postulante apto dispone de tres (3) horas y se rinde en un solo acto. Se requiere un puntaje mínimo, de acuerdo al sistema de calificación.

La evaluación para la modalidad extraordinaria comprende un examen, que se rinde en un solo acto, para el cual el postulante apto dispone de tres (3) horas y comprende:
- Para la modalidad extraordinaria de los dos (2) primeros puestos: sesenta (60) preguntas, de las cuales veinte (20) son de conocimiento, veinte (20) son de razonamiento matemático y veinte (20) son de razonamiento verbal. Se requiere un puntaje mínimo, de acuerdo al sistema de calificación.
- Para la modalidad extraordinaria de titulados y graduados: cuarenta (40) preguntas, de las cuales veinte (20) son de razonamiento matemático y veinte (20) son de razonamiento verbal. Se requiere un puntaje mínimo, de acuerdo al sistema de calificación.

La evaluación para:
- Las modalidades de deportistas destacados acreditados como tales por el IPD y personas con discapacidad, comprende: Entrevista personal (50%), Prueba de conocimiento que consta de 20 preguntas (20%) de las cuales diez (10) son de razonamiento matemático y diez (10) de

razonamiento verbal y, Prueba psicotécnica (30%). Total 100%. Se requiere un puntaje mínimo, de acuerdo al sistema de calificación.

- La modalidad de PRODAC comprende: Entrevista personal (50%) y, Prueba psicotécnica (50%). Total 100%. Se requiere un puntaje mínimo, de acuerdo al sistema de calificación. De esta manera los que no son alumnos de la Universidad tendrán su ingreso directo.
- Para la modalidad de traslados interno y externo, deben rendir una evaluación ante la Comisión de traslado y convalidación, de acuerdo a su reglamento.
- Las demás modalidades extraordinarias, rinden un examen que comprende cien (100) preguntas de conocimiento. Se requiere un puntaje mínimo, de acuerdo al sistema de calificación.

Artículo 48.- Las cien (100) preguntas para el examen de la modalidad ordinaria están distribuidas de la siguiente manera:

- Preguntas de aptitud académica y conocimiento	:	60%
- Preguntas de aptitud específica	:	40%
Total	:	100%

Artículo 49.- El examen de aptitud académica y de conocimientos es elaborado en base al temario establecido en el prospecto de admisión respectivo.

Artículo 50.- El examen de aptitud específica, consiste en pruebas diseñadas para evaluar el razonamiento lógico, matemático y las habilidades de pensamiento, para medir la realización de tareas específicas o reacciones ante diferentes situaciones.

Artículo 51.- Para cada pregunta se establecen cinco (5) alternativas como posibles respuestas, siendo solo una (1) la correcta. El postulante debe marcar en la ficha óptica de respuestas, la que considere verdadera.

Artículo 52.- Para tener acceso al proceso de admisión, el postulante apto debe cumplir con presentar su documento nacional de identidad y su carnet de postulante. En casos excepcionales, debidamente justificados, podrá identificarse con el certificado de inscripción RENIEC, o con su acta o partida de nacimiento y la copia certificada de la denuncia policial u otro por mandato del juez.

Artículo 53.- Los postulantes aptos deben presentarse en el lugar, fecha y hora señalada para rendir el examen en cualquiera de sus modalidades. En caso de llegar tarde o no presentarse pierden todos sus derechos como postulante apto. No existe examen de rezagados ni devolución los derechos abonados.

Artículo 54.- Para rendir el examen, el postulante apto solo debe portar, además de su identificación, conforme se señala en el presente reglamento, un (1) lápiz N.º 02, tajador y borrador. Por ningún motivo se permite el ingreso para rendir el examen, con bolsas, gorras,

carteras, mochilas, libros, separatas, cuadernos, calculadoras, celulares u otros objetos y no tendrá derecho a reclamo, ni devolución del dinero.
(Modificado con R.R. Nº 2464-2022-R-UNICA- del 20/6/2022)

Artículo 55.- El postulante apto que durante el desarrollo de la prueba cometa alguna irregularidad (suplantar, plagiar, u objetos no permitidos) será separado del examen el mismo que es anulado sin opción a reclamo.
La Universidad se reserva el derecho de formular la denuncia respectiva ante la autoridad correspondiente.
(Modificado con R.R. Nº 2464-2022-R-UNICA- del 20/6/2022)

De la calificación y resultados

Artículo 56.- La calificación de los exámenes de los postulantes aptos en todas sus modalidades, es anónima, computarizada y supervisadas por la CECA y personal que designe la Dirección de Admisión, usando la ponderación según el área profesional a la que se ha inscrito el postulante, que como a continuación se detalla:

Cuadro Nº 1 Modalidad Postulantes Ordinarios: (Prueba de 100 preguntas)

Celda N° 01	Celda N° 02	Celda N° 03		
UNIDADES ACADÉMICAS (Asignaturas)	**PRUEBA DE EXAMEN (N° de preguntas)**	**PONDERACIÓN POR *ÁREA PROFESIONAL***		
		A	B	C
MATEMÁTICA	20	2	2	6
CIENCIAS NATURALES	20	6	2	2
HUMANIDADES	20	2	6	2
APTITUD ACADÉMICA	40	4	4	4
TOTAL	100	360	360	360

- Puntaje por Área Profesional= Suma de los puntajes obtenidos en cada una de las Unidades Académicas.

- Puntaje a obtener = Ponderación x [N° Respuestas Buenas - 1/8 (N° Resp. Malas)]

Las notas de la evaluación obtenidas pueden ser:(00) como nota mínima y (360) como nota máxima y se publicarán en escala vigesimal, para lo cual se empleará la siguiente fórmula de conversión:

$$Nota_{(20)} = \frac{20x(Puntaje\ Total\ del\ Área + 45)}{360 + 45}$$

REGLAMENTO

Observación: Los postulantes de la Modalidad Extraordinarios: Victima de Terrorismo y Persona con Discapacidad se acogen a la misma modalidad de prueba y calificación que los postulantes Ordinarios.

Cuadro N° 02
Modalidad Postulantes Extraordinarios: Primeros puestos y Deportistas calificados (Prueba de 60 preguntas)

Celda N° 01	**Celda N° 02**	**Celda N° 03**		
UNIDADES ACADÉMICAS (Asignaturas)	**PRUEBA DE EXAMEN (N° de preguntas)**	**PONDERACIÓN POR ÁREA PROFESIONAL**		
		A	B	C
MATEMÁTICA	07	2	2	6
CIENCIAS NATURALES	07	6	2	2
HUMANIDADES	07	2	6	2
APTITUD ACADÉMICA	39	4	4	4
TOTAL	**60**	**226**	**226**	**226**

$$Nota_{(20)} = \frac{20x(Puntaje\ Total\ del\ Área + 28{,}25)}{226 + 28{,}25}$$

Cuadro N° 03
Modalidad Postulantes Extraordinarios: Titulados y Graduados (Prueba de 40 preguntas)

Celda N° 01	Celda N° 02	Celda N° 03		
UNIDADES ACADÉMICAS (Asignaturas)	PRUEBA DE EXAMEN (N° de preguntas)	PONDERACIÓN POR *ÁREA PROFESIONAL*		
		A	B	C
Razonamiento Verbal	20	4	4	4
Razonamiento Matemático	20	4	4	4
TOTAL	**40**	**160**	**160**	**160**

$$Nota_{(20)} = \frac{20x(Puntaje\ Total\ del\ Área + 20)}{160 + 20}$$

Articulo modificado según Resolución Rector Nº 169-R-UNICA-2023 2023 de fecha 4-12-2023

Artículo 58.- Los resultados se enlistan por estricto orden de mérito según la cantidad de vacantes, considerándose el puntaje desde el número entero hasta la milésima, evitándose posibles empates. Asimismo, no hay accesitarios ni ningún tipo de ampliaciones de vacantes.

No se considera empate a los puntajes iguales que se sucedan a lo largo del listado de orden de méritos; excepto el puntaje igual al que obtenga el postulante que se adjudique la última vacante de las ofertadas por la UNICA para cada modalidad o carrera profesional. Esta disposición se aplica a todas las modalidades de admisión.

De los resultados, en caso existiera empate entre dos o mas postulantes, en cualquiera de las modalidades de ingreso, en el ultimo lugar de acceso a una vacante, ingresará quien tenga el mayor promedio final de notas de los estudios cursados en Educación Secundaria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

SEXTA: El docente o servidor administrativo de la UNICA que haya sido notificado oportuna y fehacientemente para cumplir alguna función en el proceso de admisión en marcha y que sin justificación alguna y oportuna, inasista a su convocatoria perderá el derecho a percibir su bonificación por este concepto y sin menoscabo de ser informado a las instancias universitarias correspondientes.

SÉTIMA: El docente Supervisor de aula, que no verifique el correcto marcado del código y el tema que le corresponde al postulante, perderá el derecho a percibir su bonificación por este concepto y sin menoscabo de ser informado a las instancias universitarias correspondientes.

OCTAVA: El docente responsable de pabellón, que no verifique el correcto marcado del código y el tema que le corresponde al postulante, perderá el derecho a percibir su bonificación por este concepto y sin menoscabo de ser informado a las instancias universitarias correspondientes.

NOVENA: El docente de cómputo, que no verifique el correcto marcado del código y el tema que le corresponde al postulante, perderá el derecho a percibir su bonificación por este concepto y sin menoscabo de ser informado a las instancias universitarias correspondientes.

Articulo modificado según Resolución Rector Nº 169-R-UNICA-2023 de fecha
4-12-2023

Artículo 59.- Los resultados del examen son inimpugnables, inapelables y no son objeto de nueva revisión. Son publicados en la página web institucional y en el portal de transparencia, dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a haberse culminado el proceso de admisión.

Artículo 60.- El proceso de admisión finaliza con el levantamiento del acta respectiva debiendo la Dirección de admisión elaborar y entregar al Consejo Universitario dentro de los tres (3) días posteriores de concluido el proceso de admisión, bajo responsabilidad, un Informe final de los procesos de admisión.

Subcapítulo III

DEL INGRESO DE LOS POSTULANTES APTOS

Artículo 61.- Son ingresantes quienes aprobaron el examen con el puntaje mínimo requerido y alcanzaron una vacante en estricto orden de mérito.

Artículo 62.- Los ingresantes deben tener la documentación solicitada en el presente reglamento como requisito de inscripción, para obtener su constancia de ingreso, inscribirse en el Libro de ingresantes y matricularse conforme lo señala el Reglamento General de matrícula. De detectarse, enmendadura o falsificación en la documentación, automáticamente se anula el ingreso y se denuncia ante la autoridad correspondiente.
Artículo 63.- La Dirección de Admisión otorga la constancia de ingreso de acuerdo al procedimiento establecido en el presente documento, en el Reglamento General de matrícula y según cronograma publicado en la página web institucional y en el portal de transparencia.
Artículo 64.- Los ingresantes por cualquiera de las modalidades, con excepción de los estudiantes del 5to. año de secundaria que no han concluido sus estudios, deben acercarse a la Dirección de admisión dentro el plazo de quince (15) días de la publicación de los resultados del examen en la página web de la Universidad y en el portal de transparencia, para recoger la hoja de ruta que contiene los pagos y trámites a realizar para poder matricularse. De no hacerlo pierde su ingreso a la Universidad.
Los ingresantes que culminaron su 5to año de estudios, deberán recabar la hoja de ruta personalmente en la Dirección de Admisión, debiendo presentar los requisitos correspondientes.
Artículo 65.- Todo estudiante, sea porque recién ingresó y se matriculó, o que viene estudiando en la Universidad; que quieran postular a otro programa académico, podrán realizarlo debiendo, en caso de lograr su ingreso, adjuntar un compromiso notarial de renunciar al programa académico de origen ante la Dirección de Admisión.

Capítulo II

POSGRADO

Del proceso de admisión general

Artículo 66.- El proceso de admisión a la Escuela de posgrado de la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas vacantes y máximo una vez por semestre académico, preferentemente en los meses de diciembre y julio. El concurso tiene por objeto evaluar y seleccionar por estricto orden de méritos a los postulantes. Consta de un examen de aptitud académica y de conocimiento, evaluación del currículo vitae y la entrevista personal.
Ingresan a la Escuela de posgrado de la Universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y hayan alcanzado el puntaje mínimo, en estricto orden de mérito.

De la modalidad del proceso de admisión general

Articulo 67.- La modalidad del proceso de admisión para posgrado es el de admisión general.

Articulo 68.- La admisión general comprende un examen que contiene aptitud académica y conocimiento, la evaluación del currículo vitae y la entrevista personal.

Articulo 69.- El examen consta de las siguientes fases:

a) Prueba de aptitud académica y de conocimiento (máximo 50 puntos)
b) Evaluación del currículo vitae (máximo 30 puntos)
c) Entrevista Personal (máximo 20 puntos)

De los postulantes

Artículo 70.- Los postulantes de posgrado son aquellos que cuentan con el grado académico de bachiller para estudios de maestría y con el grado de maestro para estudios de doctorado. Deben presentar los requisitos establecidos para la inscripción señalados en el presente reglamento.

Artículo 71.- Pueden postular al examen de admisión para las maestrías que ofrece la Universidad, las personas que tengan el grado académico de bachiller, otorgado por las universidades nacionales o extranjeras. Los postulantes graduados en el extranjero, deben revalidar sus estudios y tener registrado y reconocido su grado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, Sunedu).

Articulo 72.- Pueden incorporarse a la Universidad, estudiantes de programas de maestría o de doctorado de otras universidades sean nacionales o extranjeras, debiendo rendir un examen y de aprobarlo matricularse obligatoriamente en los dos
(2) últimos semestres académicos. Podrán convalidar asignaturas del plan de estudios vigente al cual han sido admitidos, antes de optar por el grado académico de maestro o de doctor según sea el caso.

De los postulantes aptos para el examen

Artículo 73.- Son postulantes aptos para el examen de admisión de posgrado quienes se hayan inscrito en la fecha establecida en el cronograma de admisión y hayan cumplido con presentar todos los requisitos requeridos.

Del cronograma de actividades y la convocatoria

Artículo 74.- El Consejo Universitario, al inicio de cada proceso de admisión aprueba el cronograma de inscripciones, a propuesta de la Dirección de admisión, la cual realiza la convocatoria, máximo una vez por ciclo.

De la inscripción

Artículo 75.- La Dirección de admisión publica la fecha del examen y el cronograma de inscripción, a través de la página web institucional, portal de transparencia y de los medios de comunicación pertinentes.

Artículo 76.- El proceso de admisión a las maestrías y doctorados se inicia con la publicación de la convocatoria a admisión, seguida de la inscripción de los postulantes en la fecha establecida en el cronograma del proceso de admisión y la presentación de todos los requisitos requeridos.

Luego de ello la Universidad asume la obligación de facilitar el carnet de postulante, previamente inscrito y habilitado, para la identificación respectiva, garantizándose así que es un postulante apto con derecho a postular a una de las maestrías o doctorados. La Escuela de posgrado se reserva el derecho de solicitar la información correspondiente, respecto de la autenticidad de los documentos.

Artículo 77.- El procedimiento de inscripción para la admisión general es el siguiente:

a) Preinscripción virtual o electrónica:

- El postulante debe efectuar la preinscripción virtual con el correspondiente registro obligatorio de sus datos personales.
- Culminada la preinscripción el postulante debe imprimir un ejemplar y con éste apersonarse a la Dirección de Admisión.

b) Pagos por el proceso de admisión:

El postulante debe abonar en la cuenta o entidad bancaria autorizada el pago por:

- Derecho de admisión: cuya tasa depende del grado al que postula.
- Prospecto de admisión.

c) Validación y entrega de información en la Dirección de admisión la cual:

- Verifica el cumplimiento de los requisitos, datos personales y complementarios, y le asigna un código de postulante.
- Recepciona los documentos y requisitos de admisión.

Artículo 78.- El postulante al inscribirse en el proceso de admisión asume y reconoce personal, voluntaria, consciente y libremente la obligación y compromiso de sujeción a las normas, procedimiento, requisitos y condiciones para postular a una de las vacantes ofrecidas por la Universidad en sus programas académicos de posgrado y declara conocer sus derechos, deberes y la normatividad que lo regula.

Artículo 79.- El postulante solo podrá solicitar su inscripción a un programa académico.

Artículo 80.- No se admiten como postulantes a los condenados por terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades, según lo establecido en la Ley Universitaria. (Modificado con R.R. 2841-R-UNICA-2021 del 6/10/2021)

Artículo 81.- Los docentes que postulen a las maestrías o doctorados, están impedidos de hacer docencia en la Escuela de Posgrado; estando prohibido ejercer la doble condición de docente y estudiante. para evitar que el docente, sea docente y estudiante a la vez para mayor transparencia y objetividad, evitando un conflicto de intereses. (modificado con R.R. Nº 3685-R-UNICA-2021 del 17/12/2021)

Subcapítulo I

DE LOS REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE ADMISIÓN GENERAL EN LA MODALIDAD DE

ENSEÑANZA PRESENCIAL

Admisión General

Artículo 82.- Para ser inscrito como postulante apto en las diferentes maestrías y doctorados, los interesados nacionales y extranjeros deben cumplir con presentar los siguientes requisitos o documentos:

a) Solicitud de postulante dirigida al director de la Escuela de posgrado, según formato.
b) Tener el grado correspondiente registrado en la Sunedu.
c) Copia fedateada de los certificados de estudios. Para el caso de graduados extranjeros deben presentar los certificados de estudios originales.
d) Realizar el pago por derecho de inscripción.
e) Realizar el pago por derecho de carpeta.
f) Realizar el pago por derecho de prospecto.
g) Mostrar el Documento Nacional de Identidad o carné de extranjería de ser el caso.
h) Dos (2) fotografías tamaño carné con fondo blanco.
i) Currículo vitae documentado
j) Los graduados extranjeros deben presentar copia legalizada del grado académico traducido oficialmente al castellano y visado por el consulado del Perú en el país donde se efectuaron los estudios. Además, deberá estar protocolizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Subcapítulo II

DEL PROCEDIMIENTO DEL EXAMEN

De la admisión general

Artículo 83.- La Dirección de admisión se encarga del examen de aptitud académica y conocimiento, así como de la evaluación del currículo vitae y de la entrevista personal.

Artículo 84.- El examen para maestrías y doctorados cuenta con los siguientes puntajes:

- Examen de aptitud académica y de conocimiento(máximo 50 puntos)
- Evaluación del Currículo vitae (máximo 30 puntos)
- Entrevista personal (máximo 20 puntos)

Artículo 85.- El examen de aptitud académica y de conocimiento tiene un total de cincuenta (50) preguntas, con una duración de dos (2) horas; el examen será por alternativas múltiples; y requiere de la puntualidad del postulante de acuerdo al horario establecido para el examen.

Artículo 86.- Para rendir el examen de aptitud académica y conocimiento, y para la entrevista

personal, el postulante apto debe identificarse con su Documento Nacional de Identidad y su carné de postulante.

Artículo 87.- El postulante apto que, habiendo realizado sus pagos, no se presenta al examen, pierde todos sus derechos para presentarse al examen. No existe examen de rezagados ni devolución de los derechos abonados.

Artículo 88.- Para rendir el examen, el postulante apto solo debe portar, además de su identificación, conforme se señala en el presente reglamento, un (1) lápiz Nº 02, tajador y borrador. Por ningún motivo se permite el ingreso para rendir el examen, con bolsas, gorras, carteras, mochilas, libros, separatas, cuadernos, calculadoras, celulares u otros objetos.

Artículo 89.- El postulante apto que durante el desarrollo de la prueba cometa alguna irregularidad, es separado del examen, sin opción a reclamo. La Universidad se reserva el derecho de formular la denuncia respectiva ante la autoridad correspondiente.

De la calificación y resultados

Artículo 90.- La calificación de los exámenes de los postulantes aptos, es anónima, computarizada y supervisada por la CECA y personal que designe la Dirección de admisión.

Artículo 91- La nota mínima aprobatoria es de cincuenta y cinco (55) puntos como promedio del examen de aptitud académica y de conocimiento y de la evaluación del currículo y entrevista personal.

Artículo 92.- Los resultados se enlistan por estricto orden de mérito según la cantidad de vacantes, considerándose el puntaje desde el número entero hasta la milésima, evitándose posibles empates.

Artículo 93.- Los resultados del examen son inimpugnables, inapelables y no son objeto de nueva revisión. Son publicados en la página web institucional y en el portal de transparencia, dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a haberse culminado el proceso de admisión.

Artículo 94.- Los postulantes aptos que no se encuentren dentro del cuadro de ingresantes, deberán recoger su expediente dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de publicados los resultados. Cumplido el plazo, se procede a la incineración de los documentos.

Subcapítulo III

DEL INGRESO DE LOS POSTULANTES APTOS

De los ingresantes a maestría y doctorado

Artículo 95.- Son ingresantes quienes alcanzaron plaza vacante y el puntaje mínimo, en estricto orden de mérito.

Artículo 96.- El proceso de admisión general finaliza con el levantamiento del acta respectiva debiendo la Dirección de admisión elaborar y entregar al Consejo Universitario dentro de los tres (3) días posteriores de concluido el proceso de admisión, bajo responsabilidad, un Informe final de los procesos de admisión.

Artículo 97. El ingresante debe acogerse a las normas establecidas para la matrícula de ingresante, presentando la documentación requerida y el pago de las tasas educativas correspondientes.

Capítulo III

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Del proceso de admisión general

Artículo 98.- El proceso de admisión a la segunda especialidad profesional de las facultades de la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas vacantes y máximo una vez por semestre académico. El concurso tiene por
objeto evaluar y seleccionar por estricto orden de méritos a los postulantes. Consta de un examen de aptitud académica y de conocimiento, evaluación del currículo vitae y la entrevista personal.
Ingresan al programa de Segunda Especialidad Profesional de las facultades de la Universidad, los postulantes que alcancen plaza vacante y hayan alcanzado el puntaje mínimo, en estricto orden de mérito.

De la modalidad del proceso de admisión general

Artículo 99.- La modalidad del proceso de admisión para segunda especialidad es el de admisión general.

Articulo 100.- El examen consta de las siguientes fases:
d) Prueba de aptitud académica y de conocimiento (máximo 50 puntos)
e) Evaluación del currículo vitae (máximo 30 puntos)
f) Entrevista Personal (máximo 20 puntos)

De los postulantes

Artículo 101.- Los postulantes a la segunda especialidad profesional son aquellos que cuentan con licenciatura u otro título profesional equivalente. Deben presentar los requisitos establecidos para la inscripción señalados en el presente reglamento.

Articulo 102.- Pueden incorporarse a la Universidad, estudiantes de segunda especialidad profesional de otras universidades sean nacionales o extranjeras, debiendo rendir un examen y de aprobarlo matricularse obligatoriamente en el semestre correspondiente. Podrán convalidar asignaturas del plan de estudios vigente al cual han sido admitidos.

De los postulantes aptos para el examen

Artículo 103.- Son postulantes aptos para el examen de la segunda especialidad profesional quienes se hayan inscrito en la fecha establecida en el cronograma de admisión y hayan cumplido con presentar todos los requisitos requeridos.

Del cronograma de actividades y la convocatoria

Artículo 104.- El Consejo de Facultad, al inicio de cada proceso de admisión aprueba el cronograma de inscripciones, a propuesta de la Dirección de admisión, la cual realiza la convocatoria, máximo una vez por ciclo.

De la inscripción

Artículo 105.- La Dirección de admisión publica la fecha del examen y el cronograma de inscripción, a través de la página web institucional, portal de transparencia y de los medios de comunicación pertinentes.

Artículo 106.- El proceso de admisión a una Segunda Especialidad Profesional se inicia con la publicación de la convocatoria a admisión, seguida de la inscripción de los postulantes en la fecha establecida en el cronograma del proceso de admisión y la presentación de todos los requisitos requeridos. Luego de ello la Universidad asume la obligación de facilitar el carnet de postulante, previamente inscrito y habilitado, para la identificación respectiva, garantizándose así que es un postulante apto con derecho a postular a una segunda especialidad profesional.

Artículo 107.- El procedimiento de inscripción para la admisión general es el siguiente:

a) Preinscripción virtual o electrónica:

- El postulante debe efectuar la preinscripción virtual con el correspondiente registro obligatorio de sus datos personales.
- Culminada la preinscripción el postulante debe imprimir un ejemplar y con éste apersonarse a la Dirección de admisión.

b) Pagos por el proceso de admisión:

El postulante debe abonar en la cuenta o entidad bancaria autorizada el pago por:

- Derecho de admisión.
- Prospecto de admisión.

c) Validación y entrega de información en la Dirección de admisión, la cual:

- Verifica el cumplimiento de los requisitos, datos personales y complementarios, y le asigna un código de postulante.
- Recepciona los documentos según requisitos de admisión.

Artículo 108.- El postulante al inscribirse en el proceso de admisión asume y reconoce personal, voluntaria, consciente y libremente la obligación y compromiso de sujeción a las normas, procedimiento, requisitos y condiciones para postular a una de las vacantes ofrecidas por la Universidad en sus programas académicos de segunda especialidad profesional y declara conocer sus derechos, deberes y la normatividad que lo regula.

Artículo 109.- El postulante solo podrá solicitar su inscripción a un programa académico de segunda especialidad profesional.
Artículo 110.- No se admiten como postulantes a los condenados por terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades, según lo establecido en la Ley Universitaria. (modificado con R.R. Nº 2841-R-UNICA-2021)

Articulo 111.- Los docentes que postulen a programas de segunda especialidad profesional, están impedidos de hacer docencia en la Facultad; estando prohibido ejercer la doble condición de docente y estudiante, para evitar que el docente, sea docente y estudiante a la vez para mayor transparencia y objetividad, evitando un conflicto de intereses. (modificado con R.R. Nº 3685-R-UNICA-2021)

Subcapítulo I

DE LOS REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE ADMISIÓN GENERAL EN LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA PRESENCIAL

Admisión General

Articulo 112.- Para ser inscrito como postulante apto para un programa de Segunda Especialidad Profesional, se debe cumplir con presentar los siguientes requisitos o documentos:

- Solicitud dirigida al Decano.
- Tener licenciatura u otro título profesional registrado en la Sunedu.
- Realizar el pago por derecho de inscripción.
- Mostrar el Documento Nacional de Identidad.
- Dos (2) fotografías tamaño carné.
- Currículum Vitae documentado.
- Declaración Jurada de veracidad de información.

Articulo 113.- Los titulados extranjeros deben presentar copia legalizada del título académico traducido oficialmente al castellano y visado por el consulado del Perú en el país donde se efectuaron los estudios. Además, deberá estar protocolizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Subcapítulo II

DEL PROCEDIMIENTO DEL EXAMEN

De la admisión general

Artículo 114.- La Dirección de admisión se encarga del examen de aptitud académica y conocimiento, así como de la evaluación del currículo vitae y de la entrevista personal.

Artículo 115.- El examen para segunda especialidad profesional cuenta con los siguientes puntajes:

- Examen de aptitud académica y de conocimiento(máximo 50 puntos)
- Evaluación del Currículo vitae (máximo 30 puntos)
- Entrevista personal (máximo 20 puntos)

Artículo 116.- El examen de aptitud académica y de conocimiento tiene un total de cincuenta (50) preguntas, con una duración de dos (2) horas; el examen será por alternativas múltiples; y requiere de la puntualidad del postulante de acuerdo al horario establecido para el examen.

Artículo 117.- Para rendir el examen de aptitud académica y conocimiento, y para la entrevista personal, el postulante apto debe identificarse con su Documento Nacional de Identidad y su carné de postulante.

Artículo 118.- El postulante apto que, habiendo realizado sus pagos no se presenta al examen, pierde todos sus derechos para presentarse al examen. No existe examen de rezagados ni devolución de los derechos abonados.

Artículo 119.- Para rendir el examen, el postulante apto solo debe portar, además de su identificación, conforme se señala en el presente reglamento, un (1) lápiz Nº 02, tajador y borrador. Por ningún motivo se permite el ingreso para rendir el examen, con bolsas, gorras, carteras, mochilas, libros, separatas, cuadernos, calculadoras, celulares u otros objetos.

Artículo 120.- El postulante apto que durante el desarrollo de la prueba cometa alguna irregularidad es separado del examen, sin opción a reclamo. La Universidad se reserva el derecho de formular la denuncia respectiva ante la autoridad correspondiente.

Artículo 121.- Sólo en el caso de Segunda Especialidad Profesional de la facultad de Medicina Humana la admisión se realiza de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30453 y su Reglamento aprobado por el D.S N° 007-2017-SA.

De la calificación y resultados

Artículo 122.- La calificación de los exámenes de los postulantes aptos, es anónima, computarizada y supervisada por la CECA y personal que designe la Dirección de admisión.

Artículo 123.- La nota mínima aprobatoria es de cincuenta y cinco (55) puntos como promedio del examen de aptitud académica y de conocimiento y de la evaluación del currículo y entrevista personal.

Artículo 124.- Los resultados se enlistan por estricto orden de mérito según la cantidad de vacantes, considerándose el puntaje desde el número entero hasta la milésima, evitándose posibles empates.

Artículo 125.- Los resultados del examen son inimpugnables, inapelables y no son objeto de nueva revisión. Son publicados en la página web institucional y en el portal de transparencia, dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a haberse culminado el proceso de admisión.

Artículo 126.- Los postulantes aptos que no se encuentren dentro del cuadro de ingresantes, deberán recoger su expediente dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de publicados los resultados. Cumplido el plazo, se procede a la incineración de los documentos.

Subcapítulo III

DEL INGRESO DE LOS POSTULANTES APTOS

De los ingresantes a Segunda Especialidad Profesional

Artículo 127.- Son ingresantes quienes alcanzaron plaza vacante y el puntaje mínimo, en estricto orden.

Artículo 128.- El proceso de admisión general finaliza con el levantamiento del acta respectiva debiendo la Dirección de admisión elaborar y entregar al Consejo Universitario dentro de los treinta (30) días posteriores de concluido el proceso de admisión, bajo responsabilidad, un Informe final de los procesos de admisión.

Artículo 129.- El ingresante debe acogerse a las normas establecidas para la matrícula de ingresante, presentando la documentación requerida y el pago de las tasas educativas correspondientes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: A los postulantes aptos que se les detecte suplantando en cualquiera de los diferentes exámenes de los procesos de admisión de pregrado, posgrado o de Segunda Especialidad Profesional, son puestos a disposición de la fiscalía de turno y de las autoridades de la Universidad, las mismas que determinarán las acciones administrativas a tomar,

independientemente del proceso penal por delito contra la fe pública, en agravio de la Universidad y del Estado. Adicionalmente, este hecho será comunicado a todas las universidades del país.

SEGUNDA: No podrán intervenir en los procesos de admisión de la Universidad las autoridades, los miembros de la Dirección de Admisión y de la CECA que tengan parientes hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad, que postulan en los diferentes procesos de admisión y aquellos que sean docentes en academias de preparación preuniversitaria externas a la Universidad. Para dicho efecto deberán presentar una declaración jurada de no encontrarse incurso en dicho supuesto.

TERCERA: Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades están impedidas de postular en el proceso de admisión de la Universidad.

CUARTA: Las personas que hayan sido condenadas por algún delito de violación sexual en cualquiera de sus modalidades, están impedidas de postular en el proceso de admisión de la Universidad. (Derogado con R.R. Nº 2841-R-UNICA-2021 del 6/10/2021)

QUINTA: En el caso que se detecte documentación fraudulenta o suplantación, la Dirección de Admisión presenta el informe respectivo al Vicerrectorado Académico, para que se proceda con la anulación del ingreso a la universidad del infractor.
SEXTA: Cualquier situación no establecida en el presente Reglamento, será resuelta por la Dirección de admisión en primera instancia y por el Consejo Universitario en segunda instancia.

DISPOSICIÓN FINAL

UNICA: Queda derogada toda norma que se oponga al presente Reglamento el cual rige a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario.

ÁREAS ACADÉMICAS

CIENCIAS DE LA SALUD - "Àrea A"	ÁREA ACADÉMICA
BIOLOGÍA ENFERMERÍA FARMACIA Y BIOQUÍMICA MEDICINA HUMANA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA OBSTETRICIA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA	CARRERAS PROFESIONALES

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - "Àrea B"	ÁREA ACADÉMICA
ADMINISTRACIÓN ARQUEOLOGÍA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURISMO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LENGUA Y LITERATURA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA ECONOMÍA NEGOCIOS INTERNACIONALES CONTABILIDAD DERECHO	CARRERAS PROFESIONALES

CIENCIAS E INGENIERÍA - "Àrea C"	ÁREA ACADÉMICA
AGRONOMÍA ARQUITECTURA ESTADÍSTICA FÍSICA MATEMÁTICA E INFORMÁTICA INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA INGENIERÍA CIVIL INGENIERÍA DE MINAS INGENIERÍA METALÚRGICA INGENIERÍA DE SISTEMAS INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA INGENIERÍA DE ALIMENTOS INGENIERÍA PESQUERA INGENIERÍA QUÍMICA	CARRERAS PROFESIONALES

VACANTES

CUADRO GENERAL DE VACANTES AÑO 2023-II

RESOLUCION RECTORAL N°143-2023-R-UNICA Y RESOLUCION RECTORAL N°578-2023-R-UNICA

COD	CARRERAS PROFESIONALES	Vacantes Ordinarias	1er. Y 2do. Puesto de Colegio 7%	Deportista Calificado 2%	VICTIMA DE TERRORISMO LEY N°27277 2%	TITULADOS 2%	PERSONA CON DISCAPACIDAD LEY N°29973 5%	TOTAL VACANTES EXTRAORDINARIAS	TOTAL GENERAL
P01	**Administración**	58	8	2	2	2	6	20	78
P02	**Agronomía**	47	7	2	2	2	5	18	65
P03	**Arquitectura**	17	3	1	1	1	2	8	25
Ciencias									
P04	Fisica	18	3	1	1	1	2	8	26
P05	Estadistica	54	8	2	2	2	6	20	74
P06	Matematica e Informatica	33	5	2	2	2	4	15	48
Ciencias Biologicas									
P07	Biologia	33	5	1	1	1	3	11	44
Ciencias de la Comunicación									
P08	Ciencias de la Comunicación	33	5	1	1	1	3	11	44
P09	Turismo	33	5	1	1	1	3	11	44
P10	Arqueologia	33	5	1	1	1	3	11	44
Ciencias Económicas y Negocios Internacionales									
P11	Economía	34	5	1	1	1	4	12	46
P12	Negocios Internacionales	34	5	1	1	1	4	12	46
Ciencias de la Educacion y Humanidades									
P13	Ciencias de la Educacion en Lengua y Literatura	17	3	1	1	1	2	8	25
P14	Ciencias de la Educacion en Historia y Geografia	12	2	1	1	1	2	7	19
P15	Ciencias de la Educación en Filosofia, Psicologia y Ciencias Sociales	17	3	1	1	1	2	8	25
P16	Ciencias de la Educación en Ciencias Biológicas y Química	12	2	1	1	1	2	7	19
P17	Ciencias de la Educación en Matemática e Informática	12	2	1	1	1	2	7	19
P18	Ciencias de la Educacion en Educacion Inicial	17	3	1	1	1	2	8	25
P19	Ciencias de la Educación en Educación Primaria	17	3	1	1	1	2	8	25
P20	Ciencias de la Educación en Educación Artística	17	3	1	1	1	2	8	25
P21	Ciencias de la Educación en Educación Física	17	3	1	1	1	2	8	25
P22	**Contabilidad**	65	10	3	3	3	7	26	91
P23	**Derecho**	65	10	3	3	3	7	26	91
P24	**Enfermería**	31	5	1	1	1	3	11	42
P25	**Farmacia y Bioquímica**	65	10	3	3	3	7	26	91
P26	**Ingeniería Ambiental y Sanitaria**	58	8	2	2	2	6	20	78
P27	**Ingeniería Civil**	58	8	2	2	2	6	20	78
Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica									
P28	Ingeniería Electrónica	34	5	1	1	1	4	12	46
P29	Ingeniería Mecánica Eléctrica	34	5	1	1	1	4	12	46
Ingeniería Minas y Metalúrgica									
P30	Ingeniería Minas	30	4	1	1	1	3	10	40
P31	Ingeniería Metalúrgica	30	4	1	1	1	3	10	40
Ingeniería Pesquera y de Alimentos									
P32	Ingeniería Pesquera	23	4	1	1	1	3	10	33
P33	Ingeniería de Alimentos	23	4	1	1	1	3	10	33
P34	**Ingeniería Química**	42	6	2	2	2	4	16	58
P35	**Ingeniería de Sistemas**	29	4	1	1	1	3	10	39
P36	**Medicina Humana**	50	7	2	2	2	5	18	68
P37	**Medicina Veterinaria y Zootecnia**	40	7	2	2	2	4	17	57
P38	**Obstetricia**	30	4	1	1	1	3	10	40
P39	**Odontología**	36	6	2	2	2	4	16	52
P40	**Psicologia**	17	3	1	1	1	2	8	25
	TOTAL	**1325**	**202**	**56**	**56**	**56**	**144**	**514**	**1839**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

FECHA EXAMEN DE ADMISIÓN

ÁREA "A" CIENCIAS DE LA SALUD
ÁREA "B" CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA "C" CIENCIAS E INGENIERÍA

VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023

ÚLTIMA FECHA DE PAGO

26 DE DICIEMBRE 2023

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES MODALIDAD: ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO (LETRA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO)

A, B, C, D, E, F, G, H, I	Del 30 de noviembre al 08 de diciembre 2023
J, K, L, LL, M, N, Ñ, O	Del 09 de diciembre al 16 de diciembre 2023
P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	Del 17 de diciembre al 23 de diciembre 2023
EXTEMPORÁNEOS CON RECARGO: Todas las letras.	24 y 26 de diciembre de 2023

CIERRE DE INSCRIPCIÓN

27 DE DICIEMBRE 2023

TARIFARIO E INSTRUCTIVO PARA EL PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

1. PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Los postulantes deben pagar la tasa educativa que le corresponda, según el siguiente tarifario:

INSCRIPCIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO		
TASA EDUCATIVA	CÓDIGO DE CONCEPTO	MONTO (S/.)
Postulante Colegio Nacional	920	290.00
Postulante Colegio Particular	921	330.00
Graduados y Titulados	924	1,200.00
Víctimas de Terrorismo (Gastos Administrativos)	925	40.00

2. DONDE PAGAR EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

El pago por Derecho de Inscripción al Examen de Admisión se realizará en el Banco BBVA, a través de:

- Oficinas y Agencias del Banco BBVA
- Agentes BBVA o Agentes Corresponsales
- Banca por Internet BBVA (sólo para los postulantes que poseen una cuenta titular en el BBVA).

3. COMO REALIZAR EL PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Los pagos se realizarán con el siguiente procedimiento:

- **PASO 1 -** Informar el Canal de Pago
- **PASO 2 -** Informar el número de DNI del postulante
- **PASO 3 -** Informar el Código de Concepto de la tasa educativa que le corresponda

Los Canales de Pago se detallan a continuación:

TARIFARIO E INSTRUCTIVO DE PAGOS

TARIFARIO E INSTRUCTIVO PARA EL PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

CANAL DE PAGO	DENOMINACIÓN
AGENTE BBVA	**CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN**
VENTANILLA DEL BANCO:	**CÓDIGO RECAUDO: 17650**
BANCA POR INTERNET:	**SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN**

3.1. MODALIDAD ADMISIÓN ORDINARIA

PASO 1	AGENTE: **CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN**			
	VENTANILLA: **CÓDIGO RECAUDO: 17650**			
	BANCA POR INTERNET: **SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN**			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	**CÓDIGO**	**TASA EDUCATIVA**	**DESCRIPCIÓN BANCO**	**MONTO S/.**
	920	Postulante Colegio Nacional	COL. NACIONAL	290.00
	921	Postulante Colegio Particular	COL. PARTICULAR	330.00

3.2. MODALIDAD PRIMEROS PUESTOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PASO 1	AGENTE: **CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN**			
	VENTANILLA: **CÓDIGO RECAUDO: 17650**			
	BANCA POR INTERNET: **SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN**			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	**CÓDIGO**	**TASA EDUCATIVA**	**DESCRIPCIÓN BANCO**	**MONTO S/.**
	920	Postulante Colegio Nacional	COL. NACIONAL	290.00
	921	Postulante Colegio Particular	COL. PARTICULAR	330.00

3.3. MODALIDAD DEPORTISTAS DESTACADOS

PASO 1	AGENTE: **CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN**			
	VENTANILLA: **CÓDIGO RECAUDO: 17650**			
	BANCA POR INTERNET: **SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN**			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	**CÓDIGO**	**TASA EDUCATIVA**	**DESCRIPCIÓN BANCO**	**MONTO S/.**
	920	Postulante Colegio Nacional	COL. NACIONAL	290.00
	921	Postulante Colegio Particular	COL. PARTICULAR	330.00

TARIFARIO E INSTRUCTIVO PARA EL PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

3.4. MODALIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PASO 1	AGENTE: **CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN**			
	VENTANILLA: **CÓDIGO RECAUDO: 17650**			
	BANCA POR INTERNET: **SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN**			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	CÓDIGO	TASA EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN BANCO	MONTO S/.
	920	Postulante Colegio Nacional	COL. NACIONAL	290.00
	921	Postulante Colegio Particular	COL. PARTICULAR	330.00

3.5. MODALIDAD VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

PASO 1	AGENTE: **CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN**			
	VENTANILLA: **CÓDIGO RECAUDO: 17650**			
	BANCA POR INTERNET: **SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN**			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	CÓDIGO	TASA EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN BANCO	MONTO S/.
	925	Víctimas de Terrorismo (Gastos Administrativos)	VIC.TERRORISMO	40.00

3.6. MODALIDAD TITULADOS O GRADUADOS

PASO 1	AGENTE: **CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN**			
	VENTANILLA: **CÓDIGO RECAUDO: 17650**			
	BANCA POR INTERNET: **SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN**			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	CÓDIGO	TASA EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN BANCO	MONTO S/.
	924	Graduados y Titulados	PROFESIONALES	1,200.00

UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

1. INGRESAR AL NAVEGADOR Y COLOCAR:

https://sisadmision.unica.edu.pe/inscripcion

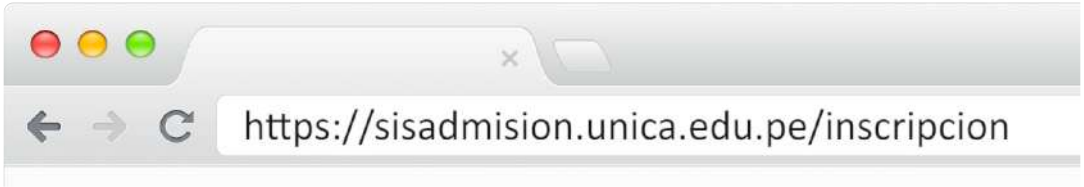

Imagen de referencia

2. DEBERÁ COMPLETAR EL SIGUIENTE FORMULARIO

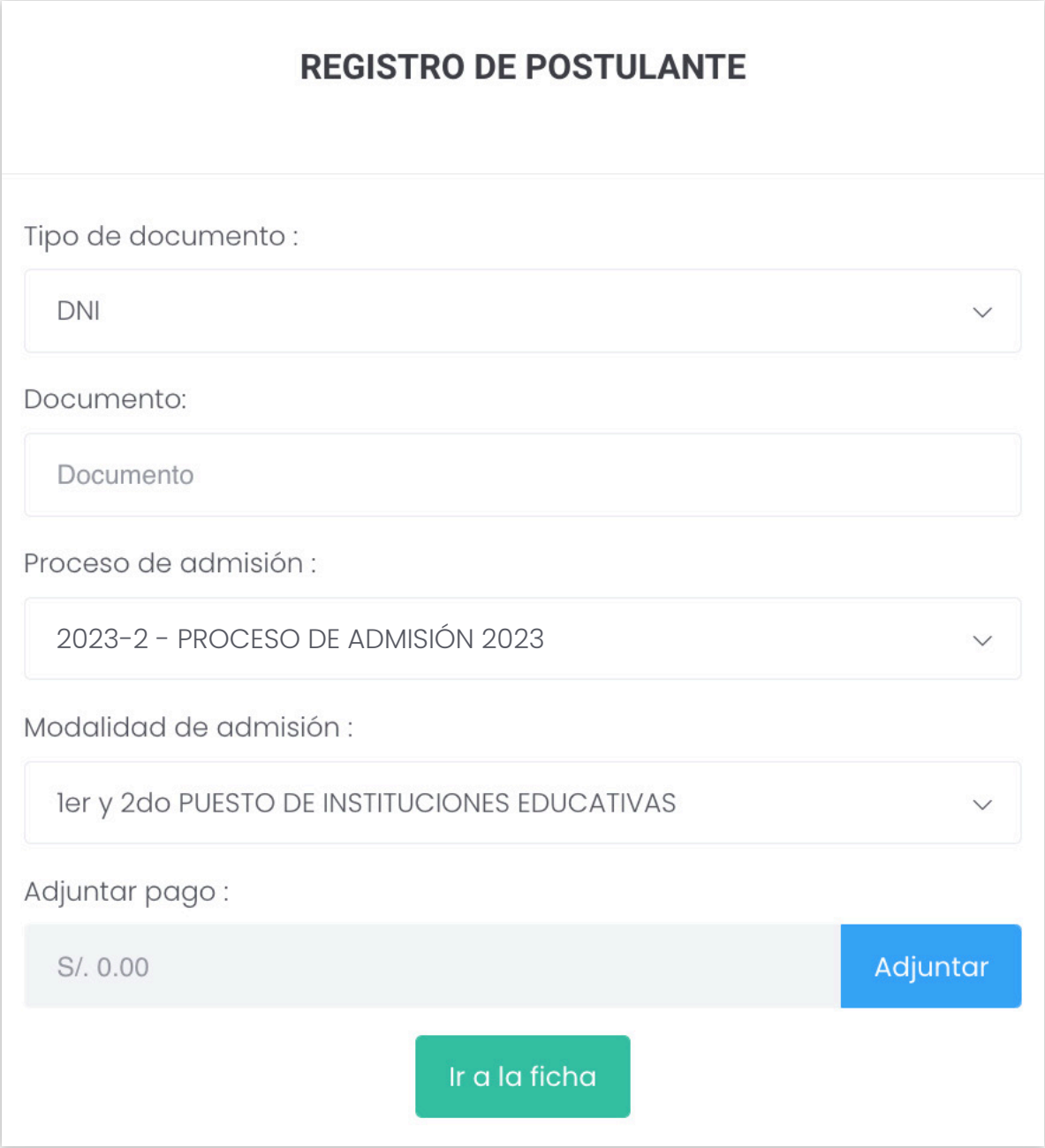

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

3. EN LA PARTE DE ADJUNTAR PAGO APARECERÁ UNA VENTANA EMERGENTE Y COMPLETARÁ EL SIGUIENTE FORMULARIO

VOUCHER DE VENTANILLA

BBVA SERVIC. RECAUDACION 20-05-22
OFIC: 0240 EMISORA: UNICA - ADMISIÓN
CONVENIO: 0011-001-0017650-010 HORA : 09.31

REF.: 48466119
DOC.: 932
DESC: PRUEBA F.VCTO.: 2022-05-20
NOMB:
F.PA: VALOR EFECTIVO

IMPORTE	S/	1.00
MORA	S/	0.00
SUB TOTAL	S/	1.00
COMISION BANCO	S/	1.50
CANCELACION TOTAL	S/	2.50

PAGO SE REFLEJARA EN
EMPRESA SGTE DIA UTIL
CLAVE: RC70/T1W4/P0312 9 /00344744/09:31

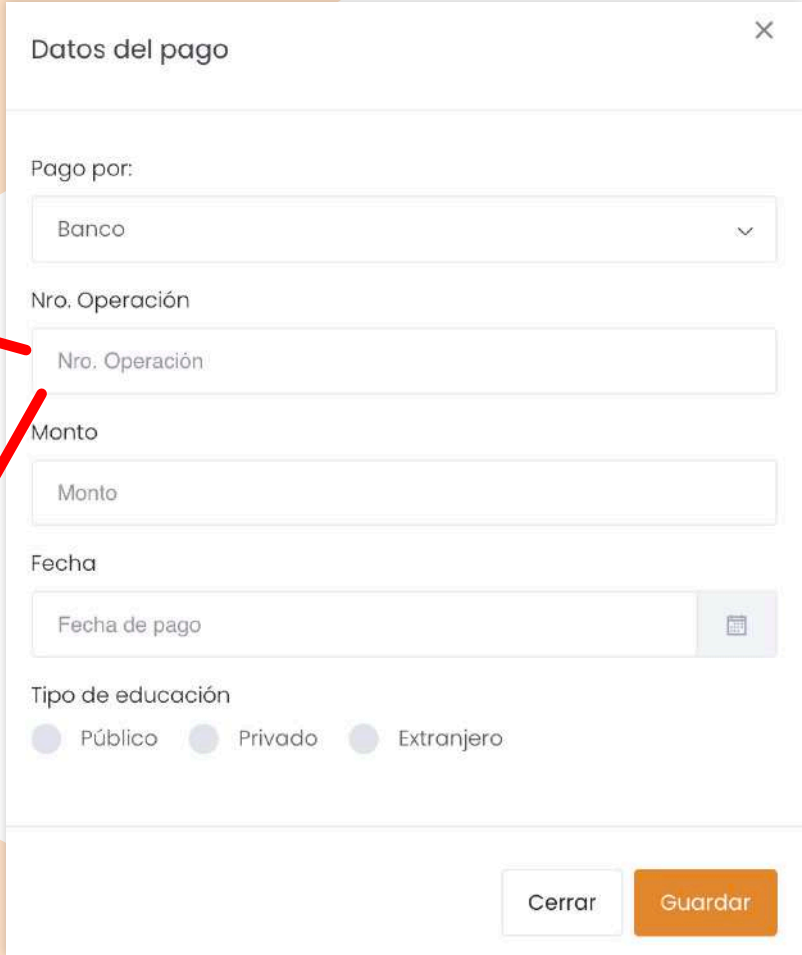

VOUCHER DE AGENTE

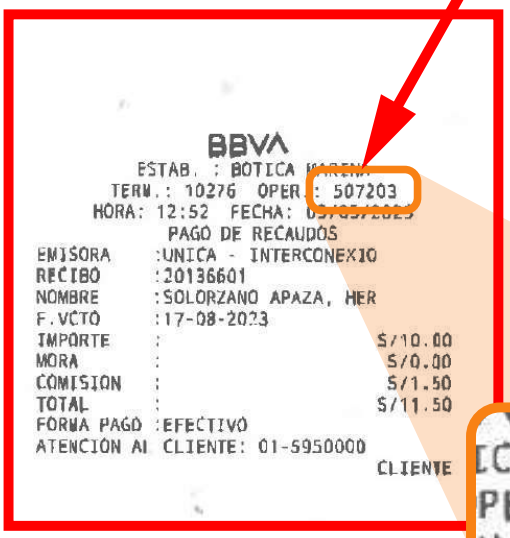
BBVA
ESTAB. : BOTICA MARINA
TERM.: 10276 OPER.: 507203
HORA: 12:52 FECHA: 03/05/2023
PAGO DE RECAUDOS
EMISORA :UNICA - INTERCONEXIO
RECIBO :20136601
NOMBRE :SOLORZANO APAZA, HER
F.VCTO :17-08-2023
IMPORTE : S/10.00
MORA : S/0.00
COMISION : S/1.50
TOTAL : S/11.50
FORMA PAGO :EFECTIVO
ATENCION AL CLIENTE: 01-5950000
CLIENTE

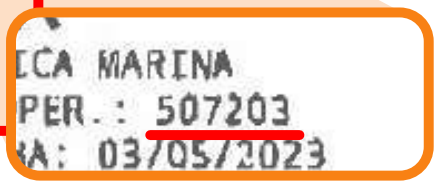

IMPORTANTE

Verificar que la modalidad de admisión seleccionada este acorde al pago realizado.

Tener en cuenta que para poder inscribirse al examen de admisión sin inconvenientes, deben hacerlo al día siguiente de realizado el pago correspondiente.

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

4. LUEGO DE COMPLETAR LOS FORMULARIOS PRESIONARÁ EL BOTÓN.

Ir a la ficha

5. ACORDE A LA MODALIDAD DE ADMISIÓN SELECCIONADA, EL POSTULANTE DEBERÁ LLENAR LA SIGUIENTE FICHA

IMPORTANTE - AL INICIO, EN EL CAMPO DE REGISTRA TU FOTOGRAFÍA, DEBERÁ SUBIR DICHA FOTOGRAFÍA CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS.

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

La fotografía que el postulante registra se imprimirá en el Carné de Postulante, por lo que debe cumplir con la siguiente especificación:

5.1 IMPORTANTE - UNA VEZ QUE HAYA LLEGADO AL CAMPO DE DATOS DE POSTULACIÓN, DEBERÁ SELECCIONAR UN ÁREA O CANAL ACADÉMICO Y A SU VEZ LA CARRERA PROFESIONAL A POSTULAR.

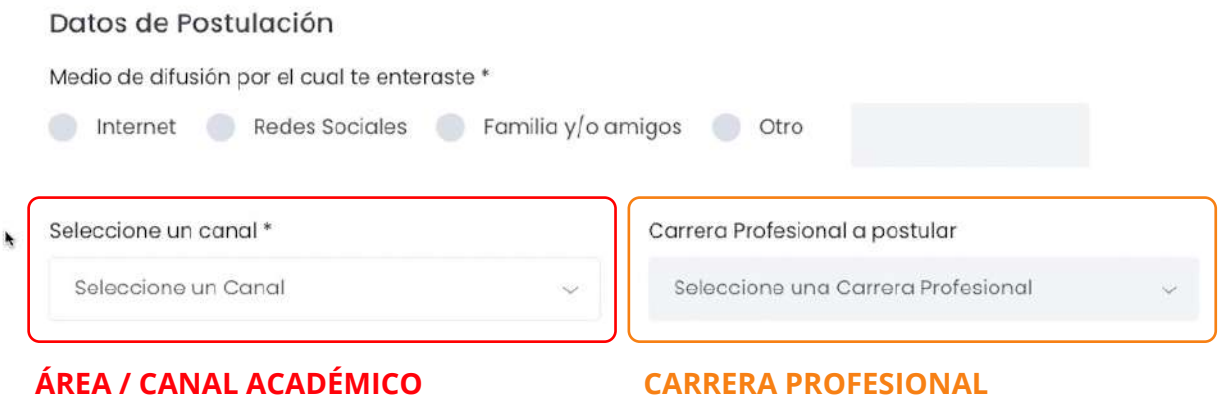

ÁREA / CANAL ACADÉMICO **CARRERA PROFESIONAL**

los cuales se mostrarán a continuación:

"ÁREA A" - CIENCIAS DE LA SALUD

BIOLOGÍA
ENFERMERÍA
FARMACIA Y BIOQUÍMICA
MEDICINA HUMANA
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
OBSTETRICIA
ODONTOLOGÍA
PSICOLOGÍA

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

"ÁREA B" - CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ADMINISTRACIÓN
ARQUEOLOGÍA
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
TURISMO
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LENGUA Y LITERATURA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA
ECONOMÍA
NEGOCIOS INTERNACIONALES
CONTABILIDAD
DERECHO

"ÁREA C" - CIENCIAS E INGENIERÍA

AGRONOMÍA
ARQUITECTURA
ESTADÍSTICA
FÍSICA
MATEMÁTICA E INFORMÁTICA
INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
INGENIERÍA CIVIL
INGENIERÍA DE MINAS
INGENIERÍA METALÚRGICA
INGENIERÍA DE SISTEMAS
INGENIERÍA ELECTRÓNICA
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
INGENIERÍA DE ALIMENTOS
INGENIERÍA PESQUERA
INGENIERÍA QUÍMICA

5.3 IMPORTANTE - UNA VEZ QUE HAYA LLEGADO AL CAMPO DE LA LISTA DE REQUISITOS ANEXOS, DEBERÁ ADJUNTAR ÚNICAMENTE ARCHIVOS EN FORMATO PDF A COLOR Y EN ORIENTACIÓN VERTICAL.

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

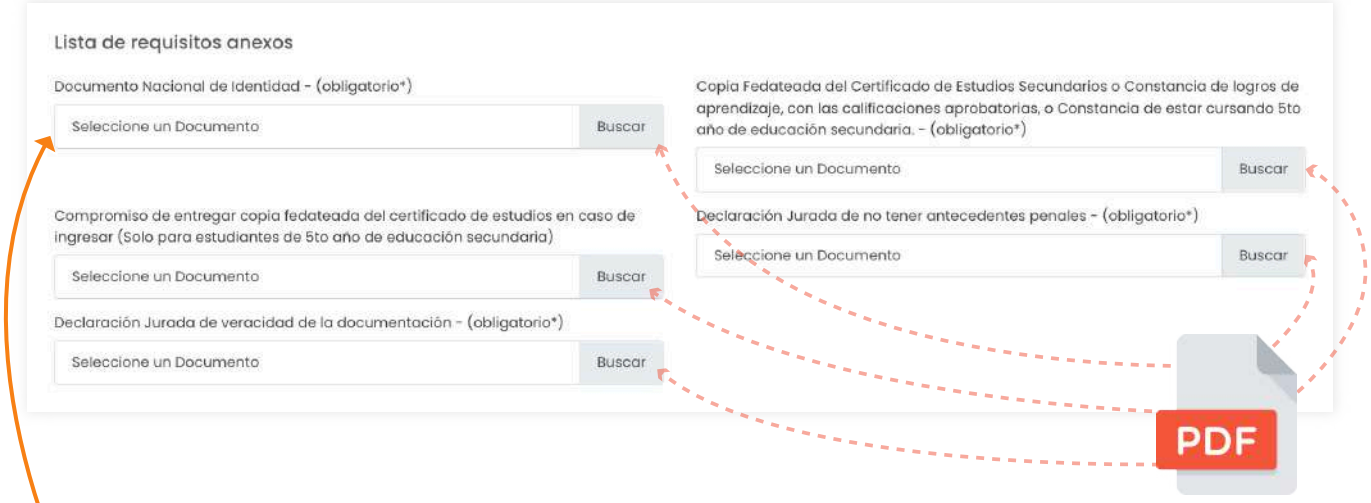

En el caso del **DNI** debe ser escaneado por ambas caras y debe ser pegado en una sola página A4.

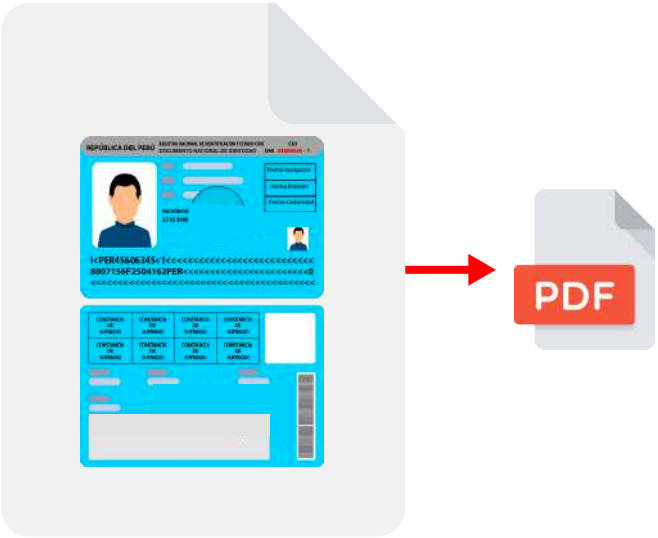

6. AL FINALIZAR, PRESIONAREMOS "GUARDAR".

7. LUEGO APARECERÁ UN MENSAJE PARA ACEPTAR Y DESCARGAR SU INFORMACIÓN DE POSTULANTE.

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

Al descargar y visualizar el documento se mostrará la información del alumno, que será canjeado por su Carné de Postulante.

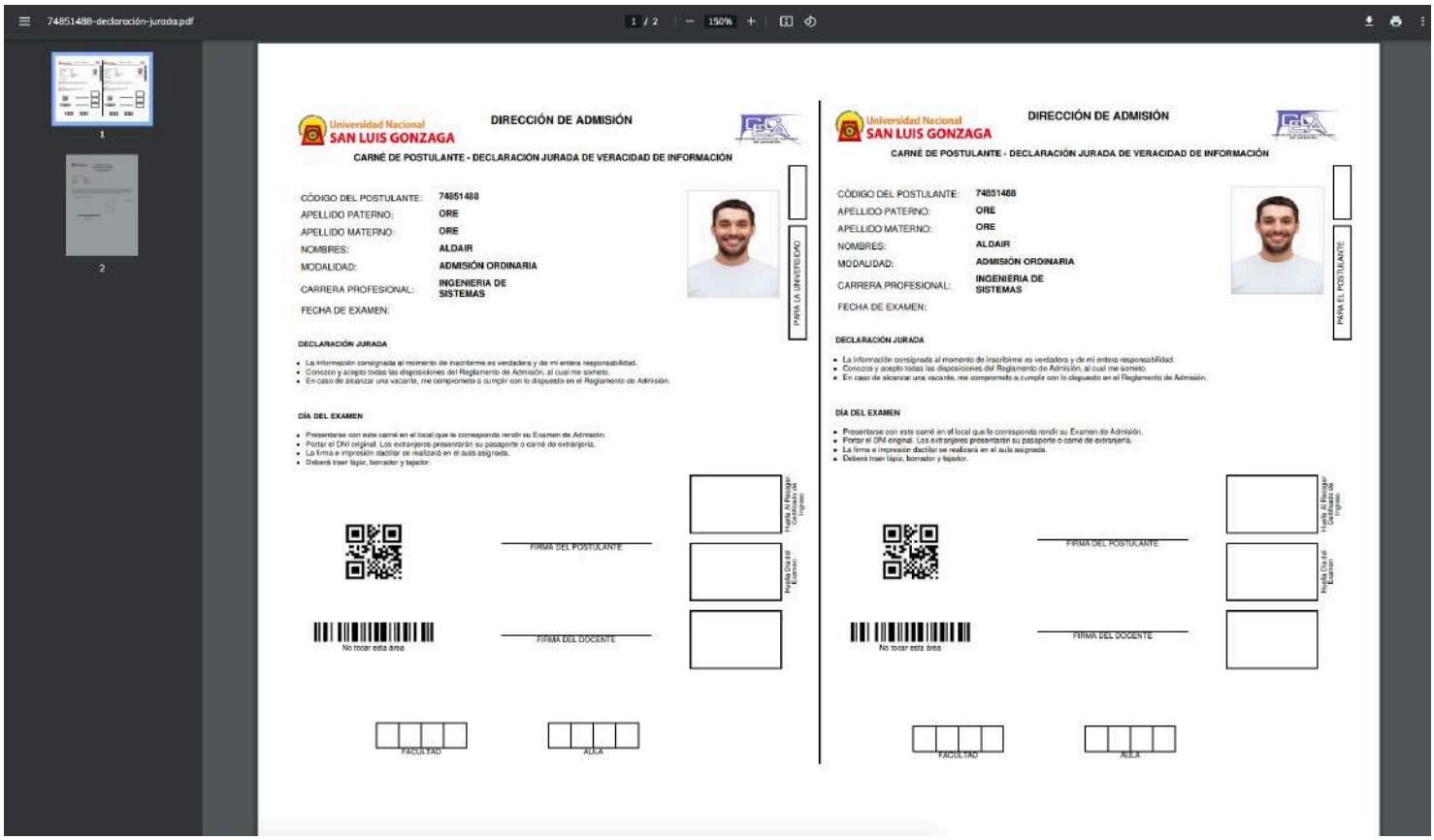

74851488-declaración-jurada.pdf

Universidad Nacional SAN LUIS GONZAGA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

CARNÉ DE POSTULANTE - DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN

CÓDIGO DEL POSTULANTE: 74851488
APELLIDO PATERNO: ORE
APELLIDO MATERNO: ORE
NOMBRES: ALDAIR
MODALIDAD: ADMISIÓN ORDINARIA
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA DE SISTEMAS
FECHA DE EXAMEN:

PARA LA UNIVERSIDAD

DECLARACIÓN JURADA

- La información consignada al momento de inscribirme es verdadera y de mi entera responsabilidad.
- Conozco y acepto todas las disposiciones del Reglamento de Admisión, al cual me someto.
- En caso de alcanzar una vacante, me comprometo a cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Admisión.

DÍA DEL EXAMEN

- Presentarse con este carné en el local que le corresponda rendir su Examen de Admisión.
- Portar el DNI original. Los extranjeros presentarán su pasaporte o carné de extranjería.
- La firma e impresión dactilar se realizará en el aula asignada.
- Deberá traer lápiz, borrador y tajador.

Huella Al Recoger Certificado de Inglés

Huella Día del Examen

FIRMA DEL POSTULANTE

No tocar esta área

FIRMA DEL DOCENTE

FACULTAD

AULA

Universidad Nacional SAN LUIS GONZAGA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

CARNÉ DE POSTULANTE - DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN

CÓDIGO DEL POSTULANTE: 74851488
APELLIDO PATERNO: ORE
APELLIDO MATERNO: ORE
NOMBRES: ALDAIR
MODALIDAD: ADMISIÓN ORDINARIA
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA DE SISTEMAS
FECHA DE EXAMEN:

PARA EL POSTULANTE

DECLARACIÓN JURADA

- La información consignada al momento de inscribirme es verdadera y de mi entera responsabilidad.
- Conozco y acepto todas las disposiciones del Reglamento de Admisión, al cual me someto.
- En caso de alcanzar una vacante, me comprometo a cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Admisión.

DÍA DEL EXAMEN

- Presentarse con este carné en el local que le corresponda rendir su Examen de Admisión.
- Portar el DNI original. Los extranjeros presentarán su pasaporte o carné de extranjería.
- La firma e impresión dactilar se realizará en el aula asignada.
- Deberá traer lápiz, borrador y tajador.

Huella Al Recoger Certificado de Inglés

Huella Día del Examen

FIRMA DEL POSTULANTE

No tocar esta área

FIRMA DEL DOCENTE

FACULTAD

AULA

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES

Yo..... (Nombres y Apellidos),

Identificado con DNI N°..... estado civil..... con domicilio en.....Distrito..... Provincia.....departamento..... declaro bajo Juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO:(Por favor indicar SI o NO en el recuadro que corresponde, no marcar con un aspa o en forma de cruz o cualquier otro símbolo).

Tener antecedentes Penales. ☐

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Ciudad y Fecha: .....

Firma
(Idéntica al DNI)

_____

Firma del Postulante

☐

Huella digital

En caso de ser menor de edad; coloque la firma del apoderado: _____

DECLARACION JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

DECLARACION JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

Yo, ……...……. Identificado (a) con DNI Nº…….y con domicilio legal en ……..…

……..

DECLARO BAJO JURAMENTO, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados exigidos en el Reglamento, son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

, _____de _____ de _____

_____

Firma del Postulante

Huella digital

En caso de ser menor de edad; coloque la firma del apoderado: _____

ESTRUCTURA DEL EXAMEN

			PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS
TOTAL DE PREGUNTAS			100	60	40
SECCIÓN CONOCIMIENTOS	CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	BIOLOGÍA	8	3	0
		QUÍMICA	6	2	0
		FÍSICA	6	2	0
	CIENCIAS SOCIALES	FILOSOFÍA	2	1	0
		ECONOMÍA	2	1	0
		GEOGRAFÍA	2	1	0
		HISTORIA UNIVERSAL	2	0	0
		HISTORIA DEL PERÚ	2	1	0
	PERSONAL FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	EDUCACIÓN CÍVICA	2	1	0
		PERSONAL SOCIAL (PSICOLOGÍA)	2	0	0
	COMUNICACIÓN	LITERATURA	3	1	0
		LENGUAJE	3	1	0
	MATEMÁTICAS	TRIGONOMETRÍA	5	1	0
		GEOMETRÍA	5	2	0
		ALGEBRA	5	2	0
		ARITMÉTICA	5	2	0
SECCIÓN DE HABILIDADES		HABILIDAD VERBAL	20	19	20
		HABILIDAD LÓGICO MATEMÁTICO	20	20	20

ÁREA MATEMÁTICA

1. Conjuntos y sus elementos, subconjuntos. Unión e, Intersección, diferencia. Complemento. Conjunto potencia. Cardinal de un conjunto. Producto cartesiano.

2. Números naturales. Operaciones: Suma, diferencia, producto y división. Relación de orden. Divisibilidad: criterios, números primos, divisores. Divisibilidad. Números primos. El M.C.D. y el M.C.M. Teorema fundamental de la aritmética

3. Números enteros. Operaciones: Suma, diferencia, producto y división. Relación de orden, algoritmo de división de Euclides. Potenciación y radicación.

4. Números racionales. Operaciones: Suma, diferencia, producto y división. Relación de orden. Expresión decimal de una fracción. Decimales periódicos y mixtos. Generatriz de una expresión decimal.

5. Números reales. Propiedades fundamentales. Relación de orden. Densidad de los números racionales e irracionales en R. Representación geométrica de los números reales. Intervalos. El Valor absoluto.

6. Razones y proporciones. Magnitudes directa e inversamente proporcionales. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Aplicaciones a interés simple y compuesto.

7. Reparto proporcional. Reparto proporcional directo o inverso. Regla de compañía simple y compuesta, mezcla y aleación.

8. Introducción a la estadística. Recolección, representación gráfica e interpretación de cuadros estadísticos. Medidas de tendencia central: la media, mediana, moda,

media armónica, Cuartiles, Deciles, Percentiles. Probabilidad: eventos. - sucesos.

9. Ecuaciones de primer y segundo grado. Inecuaciones que involucran valor absoluto. Ecuaciones bicuadradas. Ecuaciones con radicales.

10. Sistema de ecuaciones lineales con dos y tres variables. Problemas que se resuelven a base de sistemas de ecuaciones lineales.

11. Polinomios con coeficientes en R (Q o R). Operaciones: Suma, diferencia, producto y división. Polinomios irreducibles con coeficientes en Q o Z; Máximo común divisor de polinomios (M.C.D. de polinomios). Productos notables y cocientes notables. Factorización.

12. Sucesiones y progresiones. Suma de n términos de una progresión. Numero combinatorio. El binomio de newton y sus aplicaciones.

13. Ecuación lineal con dos variables. línea recta. Ecuación cuadrática con dos variables. Parábola y circunferencia. Elipse y hipérbola.

14. Funciones: Función lineal, función cuadrática, dominio y rango. Logaritmos. Funciones exponencial y logarítmica. Ecuaciones exponenciales y logarítmicas. Algebra Matricial, Operaciones y Determinantes

15. Conceptos geométricos fundamentales. Punto. Recta y plano. Postulados. Segmento de la recta y semirrecta. Posiciones de rectas en el plano y de planos en el espacio.

16. Angulo, elemento y clasificación. Congruencia sistemas de medición (centesimal y sexagesimal). Ángulos determinados por dos rectas y una secante. Proyección de un segmento sobre una recta.

17. Polígonos. Numero de diagonales de un polígono convexo. Suma de ángulos interiores. Medida de un ángulo interno y externo de un polígono regular.

18. Proporcionalidad de segmentos. Teorema de Thales.

19. Triángulos, elementos y clasificación. Congruencia, semejanza y relación métrica de un triángulo rectángulo. Propiedades de la bisectriz y la mediana de un triángulo. El teorema de Pitágoras. Aplicaciones. propiedades del Triángulo rectángulo y de ángulos agudos en 45°, 30 y 60°.

20. Cuadriláteros. Elementos. Clasificación. Paralelogramo. Rombo. Trapecio. Trapezoide.

21. Área de regiones poligonales. Área del triángulo, cuadrado, rectángulo, paralelogramo, rombo, trapecio y de un polígono regular cualquiera.

22. La circunferencia y el círculo. Elementos. Longitud de circunferencia. Área de círculo. Líneas notables de la circunferencia. Segmento circular, sector circular y corona circular, sus medidas.

23. Posiciones de ángulos relacionados con la circunferencia. Figuras inscritas y circunscritas en una circunferencia. Áreas.

24. Poliedro. Elementos y clasificación. Área lateral y total de un poliedro, volumen de un poliedro (prisma, pirámide, etc.). Área lateral, total y volumen de solidos de revolución (cilindro, cono, esfera).

25. Sistemas de medidas angulares. Sexagesimal, centesimal y radial. Razones trigonométricas de un ángulo agudo de triángulo rectángulo. Razones trigonométricas de ángulos complementarios.

26. Ángulos en posición normal. Funciones trigonométrica de un ángulo en posición normal. Reducción al primer cuadrante. Identidades trigonométricas.

27. Ángulos en posición normal. Funciones trigonométrica de ángulo doble y del ángulo mitad. Transformaciones en producto de la suma y la diferencia de senos y cosenos. Ecuaciones trigonométricas.

28. Ángulo de elevación y depresión. Resolución de triángulos y oblicuángulos. Leyes de los senos, cosenos, tangentes. Cálculo de semiangulo en función de los lados y del semiperímetro de un triángulo.

ÁREA CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

1. La tierra en el universo. El Planeta Tierra y el sistema solar. El ambiente natural. La luz y la radiación solar: Efectos beneficiosos y perjudiciales para el hombre y los animales.

El aire: Composición. El agua: composición. El suelo: Composición. El clima. Altitud, cercanía al mar, continentalidad y temperatura en los diversos tipos de clima. El clima y la salud.

2. Seres vivientes y no vivientes Definición. Minerales. Su relación los seres vivientes y la salud. Microorganismos. Características. Microorganismos patógenos y formas de transmisión. Su importancia en la biología, en la industria y la medicina.

3. Los animales y sus características. Organismos de vida parasitaria. Insectos transmisores de enfermedades. Animales útiles al hombre: los moluscos, los equinodermos, los anélidos, los artrópodos, peces, anfibios y reptiles, aves, mamíferos. Su importancia en la alimentación, la industria y el comercio. Animales en peligro de extinción: su defensa y protección.

4. Los vegetales y sus características: Morfología (tallo, raíz, flor, hoja, semilla y fruto).

Fisiología (fotosíntesis, circulación y respiración). Principales usos en la medicina, industria y la alimentación. Plantas en extinción: su defensa y conservación.

5. El hombre como ser viviente. Estructura y funciones orgánicas. Higiene y prevención de enfermedades. Enfermedades más comunes.

6. Interacciones en el ambiente natural: adaptaciones morfo fisiológicas. Cadenas alimenticias. Ciclos biogeoquímicos. Deterioro del ambiente.

7. Niveles de organización del ser viviente, las células, ultra células y funciones (modelo actual). Niveles superiores de organización de los seres vivientes. Características y composición química de la materia viviente. Biomoleculas inorgánicas: Agua, gases y sales minerales. Proteínas, vitaminas y encimas.

8. Funciones que garantizan la supervivencia de las especies. Funciones de reproducción: Mitosis, meiosis, significación genética. Desarrollo embrionario, metamorfosis. Reproducción humana, ciclos vitales de los organismos; crecimiento y regeneración, envejecimiento y muerte.

9. Funciones que garantizan la supervivencia del individuo: funciones de nutrición. Fotosíntesis. Digestión. Circulación. Respiración. Excreción. Funciones de relación. Coordinación química: hormonas. Coordinación nerviosa: elementos.
Homeostasis.

10. Continuidad de las especies. herencia biológica. Leyes de Mendel. Teoría cromosómica de la herencia. Los ácidos nucleicos. Aconsejamiento genético.

11. Diversidad de las especies. Evidencias de la teoría de la evolución. Mecanismos de la evolución, mutaciones y selección natural. Origen y evolución de la vida. Clasificación de los seres vivientes.

12. Sistemas ecológicos. Diversidad biológica. Poblaciones y dinámicas de las poblaciones. Ecosistema, biosfera Ecósfera. Causas del equilibrio ecológico. Explosión demográfica: implicancia. Conservación de los recursos naturales (reservas, parques y santuarios nacionales). El convenio universal de diversidad biológica. Sobreexplotación de los recursos naturales y sus consecuencias. Contaminación ambiental, causas y efectos. Contaminación del agua, aire y suelo. Preservación y restitución del equilibrio ecológico: problemas y alternativas de solución. Carta mundial de la naturaleza. Código del medio ambiente.

QUÍMICA

1. La materia. Propiedades. Estados de la materia. Cambio químico.

2. Estructura molecular de la materia. Modelo molecular de la materia. Tamaño de las moléculas (orden de magnitud).

3. Estructura atómica y tabla periódica. Teoría atómica de Dalton. Naturaleza eléctrica de la materia: protones y electrones.

4. Modelo atómico de Bohr. Rutherford: nube electrónica y niveles de energía. Tabla periódica de elementos. Introducción a la química nuclear.

5. Formación de compuestos químicos. Enlaces químicos. Tipo de compuestos químicos (orgánicos, e inorgánicos). Reacciones de oxidación – reducción (redox). Compuestos de carbono.

6. Equilibrio químico. Factores que modifican la velocidad de las reacciones. Variaciones del punto de equilibrio de una reacción.

7. Recursos naturales e industria química, impacto ecológico de la industria química.

FÍSICA

1. Movimiento de una dimensión. Análisis de gráficos de desplazamiento tiempo.
Aceleración constante. Velocidad media. Velocidad instantánea. Caída libre de los cuerpos.

2. Movimiento en dos dimensiones. Movimiento de proyectiles. Velocidad angular y aceleración centrípeta.

3. Leyes del movimiento. Leyes de Newton. Ley de Hooke. Relación entre fuerzas gravitacionales, electrostáticas, electromagnéticas y nucleares.

4. Energía. Energía cinética. Energía potencial gravitatoria. Ley de conservación de energía mecánica. Reflexión, refracción, difracción e interferencia.

5. Energía, energía cinética, energía potencial gravitatoria, Ley de conservación de energía mecánica. Determinación de la ecuación de onda, reflexión, refracción, difracción e interferencia. Teoría cinética, volumen, presión y temperatura. Energía térmica, conversión de escalas de temperatura. Calor y energía interna. Calorímetro. Equivalente mecánico del calor. Leyes de termodinámica.

6. Electricidad y magnetismo: Ley de Coulomb, Leyes de OHM y de Kirchhoff Electromagnetismo. Campos magnéticos. Ley de Inducción de Faraday. Ley de Lenz.

7. Ondas electromagnéticas. El experimento de Young. Interferencia. Difracción y polarización.

8. La naturaleza y energía de los fotones. El efecto fotoeléctrico. Rayos X y Rayos Láser. El espectro atómico de sodio y mercurio.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

1. La historia: concepto, división, importancia que tiene la historia para la humanidad. Ciencias auxiliares de la historia.

2. La era cuaternaria o antropozoica. División de la era cuaternaria: Pleistoceno y Holoceno, características.

3. La evolución humana: Antecedentes del Homo sapiens. El Homo sapiens: características, modos de vida y su progreso. Los fósiles humanos: Tanzania, Kenia, Java, etc. Las sociedades primitivas, la revolución neolítica y el surgimiento de la agricultura.

4. El Sedentarismo: concepto, características. Influencia de la agricultura y domesticación de animales en los pueblos.

5. Cultura: concepto. Formación de las sociedades en el mundo. Civilización: concepto. Surgimiento de las altas culturas de la antigüedad: egipcios, caldeoasirios, fenicios, hebreos y sus aportes a la humanidad.

6. Las culturas occidentales: Grecia y Roma, aportes al mundo. División del Imperio Romano: causas y consecuencia. Desmembración del imperio romano de occidente y oriente. La edad media y el cristianismo. El feudalismo europeo. Las cruzadas.

7. La historia del Perú: concepto. Fuentes para su estudio. División de la Historia del Perú.

8. Hipótesis sobre el poblamiento de América. La antigüedad del hombre en América y el Perú. Época arcaica (preagrícola, Lítica y pre cerámica).

9. El horizonte temprano: Chavín y Paracas. El periodo intermedio temprano: Moche y Nazca. El horizonte medio: Tiahuanaco y Wari. El periodo intermedio tardío: Lambayeque, Chimú y Chincha.

10. El horizonte tardío: el período Inca, bases geográficas del Tahuantinsuyo. Formación y expansión del imperio Inca: Extensión, naciones que lo integraron. Organización político administrativo. Organización socio económico: El ayllu, formas de trabajo, técnicas agrícolas. Los mitimaes.

11. La cultura del Tahuantinsuyo, la educación, quipus, arquitectura, arte textil, cerámica, metalurgia, medicina, vías de comunicación, música, poesía, religión y cosmovisión andina.

12. Sociedades indígenas americanas: mayas, aztecas, chibchas; su ubicación geográfica y principales aspectos culturales. Paralelo con la civilización Inca.

13. La expansión europea al nuevo mundo: viajes de españoles y portugueses en el siglo XV. El tratado de Tordesillas. El descubrimiento de América. La conquista de México y otros imperios.

14. La crisis del Tahuantinsuyo. Guerra civil de los Incas. Descubrimiento del mar del sur. La capitulación de Toledo de Pizarro a Piura y Cajamarca. Conquista del Cusco. Fundación de Lima y otras ciudades. La resistencia indígena: Manco Inca y los Incas de Vilcabamba.

15. Lima, sede del poder español. La encomienda, los encomenderos. Las guerras civiles entre los conquistadores. Las nuevas leyes de indias. Rebelión de los encomenderos. Las Gasca y el intento de pacificación. La expedición conquistadora del Amazonas.

16. El mercantilismo y la estructura económica del Perú colonial. El monopolio comercial. Rutas comerciales. El régimen de propiedad de tierras y minas; agricultura, ganadería. El régimen de trabajo: obrajes, mitas, yanaconaje; trabajo esclavo y el tributo, las monedas, los impuestos. El padre Bartolomé.

17. El virreinato del Perú. El gobierno y la sociedad virreinal: el virrey, audiencias,

corregimientos, intendencias, cabildos. La organización social: clases, castas. Situación de los criollos y mestizos.

18. La cultura en el virreinato y la identidad nacional. La educación colonial. Corrientes de pensamiento: escolástica, humanista y racionalista. Fundación de universidades. El periodismo y la imprenta. La Santa Inquisición. Las órdenes religiosas; Santos celebres, costumbres y fiestas religiosas. La Sociedad Amantes del país y el Mercurio Peruano.

19. El panorama político de Europa y los sistemas de colonización: las monarquías absolutas y el surgimiento de la burguesía. El sistema colonial inglés. La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica: Hechos más importantes y de trascendencia. La revolución industrial. Estados Unidos de Norteamérica y la Doctrina de Monroe.

20. La caída del antiguo régimen. La revolución francesa: factores y trascendencia histórica. La Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano.

21. La inquietud revolucionaria. Caracterización. Luchas indígenas: las rebeliones de José Santos Atahualpa, Túpac Amaru II, causas, etapas y transparencia.

22. Las luchas precursoras de la Independencia del Perú: Juan Pablo Vizcardo y Guzmán y otros.

23. Las rebeliones en Tacna, Cuzco, Huánuco y Huamanga. La insurgencia en México, Venezuela y Nueva Granada.

24. La independencia del Perú. La corriente Libertadora el Sur: Independencia de Argentina, Chile y Perú. El Protectorado. El primer Congreso Constituyente. La junta gubernativa y las campañas por puertos intermedios.

25. La corriente libertadora del Norte: Independencia de Nueva Granada, Venezuela.

Formación de la Gran Colombia. Bolívar en el Perú: Campañas de Junín y Ayacucho. Significado de la Etapa Boliviana. El Congreso de Panamá. Participación de la Sociedad Peruana en todo el proceso de la independencia.

26. El estado peruano. Organización política: Delimitación de su territorio. Las Constituciones. El Caudillismo y el Militarismo. La confederación Peruano-Boliviana.

27. Los efectos económicos y sociales de la revolución industrial. Las revoluciones de 1830 y 1842 en Europa. El Neocolonialismo europeo y su pretensión en América: México y Perú. La era Victoriana y el Imperialismo. Capitalismo, Imperialismo.

28. El gobierno de Castilla. La abolición de la esclavitud y el tributo indígena. El presupuesto nacional. Consolidación de la deuda externa e interna. Explotación del guano y el salitre. La guerra con España. El contrato Dreyfus: Los ferrocarriles. El partido civilista y los gobiernos de Manuel Pardo y Mariano I. Prado.

GEOGRAFÍA

1. Nociones de geografía del Perú y del mundo. Concepto. División y ramas y su importancia. Los principios geográficos.

2. El origen del universo: concepto, teorías. Edad del universo. Las estrellas, los planetas y satélites. Las galaxias: la vía láctea. El sistema solar: Origen, formación y evolución de la tierra.

3. Localización geográfica del espacio peruano en América y el mundo. Los continentes y océanos. División política del Perú. Las regiones y su autonomía.

4. Morfología del territorio peruano: Morfología de la Costa, formas de relieve y su importancia geoeconómica. Morfología de la Sierra y Selva, formas de relieve y su importancia. La selva alta y baja.

5. La atmósfera: factores, composición y capas altitudinales. Distribución de la atmosfera, las nubes, vientos y precipitaciones. El ciclo hidrológico. El tiempo y el clima, elementos y factores. La realidad climática del Perú. Regiones y clima.

6. Las vertientes hidrográficas peruanas. Cuenca del pacifico, principales ríos y su impacto económico. La vertiente del Amazonas o atlántico, ríos, importancia económica. El agua como fuente de energía. Las aguas subterráneas.

7. Los recursos naturales. Clasificación, principales recursos naturales en la costa, sierra y selva. Las actividades económicas: pesca, minería y tala. La agricultura y ganadería. La industria. El transporte y el comercio.

8. América del sur. Localización, extensión, límites, orografía, hidrografía y clima. División política. Población. El Perú: localización, extensión, limites. Las ocho regiones naturales, características. La regionalización, formas de gobierno y su economía. La Antártida, localización e importancia que tiene el Perú. El Pacto Andino. Los espacios geográficos América del Sur.3

9. América del Centro y del Caribe: localización, división política. Población. Geografía de América del Norte: localización. División política, orografía, población. Aspecto económico.

10. Europa: localización, aspecto: físico, político, económico, humano. Organismos económicos. Mercado común europeo. Comunidad económica europea. España, Francia, Inglaterra e Italia. Localización aspectos físicos y económicos.

11. Asia: localización. División política. Aspectos físicos y económicos. Japón, China y Corea: localización, aspecto físico y económico en el mundo y su industria.

12. África: localización, división política, aspectos físicos, económicos e hidrografía. Países del sur de África: límites, aspectos físicos y económicos.

13. Oceanía: localización, límites aspecto físico y económico – Australia: localización, extensión y límites. Aspectos físicos, políticos y económicos.

14. Geopolítica. Conceptos básicos. Etapas. Evolución. Fines. Propósitos. Elementos básicos de la geopolítica. El estado y la geopolítica. El medio geográfico y el desarrollo geo histórico de los pueblos. Influencia de la geopolítica en el desarrollo de los estados.

15. El Perú y su concepción geopolítica. Antecedentes geopolíticos del Perú. Aspectos de la seguridad nacional y nuestra soberanía. El patrimonio nacional. El aspecto psicosocial y económico de la realidad nacional. Los censos. Características. Importancia. Clases del censo. Las migraciones: causas y consecuencias.

16. El Perú: ubicación geográfica. Localización. puntos extremos. Fronteras. Posibilidades y limitaciones. Población relativa y absoluta. Tasa de crecimiento. Características de la población peruana. La población económicamente activa. El mar peruano: localización, características. Las 200 millas. El Perú y su estrategia de integración. el derecho internacional: Importancia. Las relaciones internacionales. Zonas fronterizas y los acuerdos históricos recientes con Ecuador, Chile y Bolivia (1996-2000). El pacifismo y el desarme en el mundo. Últimos acontecimientos políticos mundiales.

ECONOMÍA

1. Economía. Definición, objeto de estudio, métodos. Macroeconomía y Microeconomía.

2. El proceso productivo. Las necesidades humanas, conceptos, características y clases. Los bienes y servicios. Los recursos naturales. El trabajo en el proceso productivo. El capital: definición e importancia en el proceso productivo. La empresa: tipos y su relación con los sectores productivos primarios. Importancia del proceso productivo.

3. La circulación y el consumo. Flujos y polos económicos. Los precios. Obtención de la ganancia. Los mercados. Concepto y tipos. El mercado informal en el Perú. Monopolio y oligopolio. El mercado de competencia.

4. La distribución: definición y características. Creación de la riqueza y su distribución. Formas de distribución de la riqueza. Influencia de la distribución en la producción y consumo. Retribución al trabajo y al capital. El salario: Clases. El interés: clases y tasas. Los sindicatos.

5. El sistema financiero. Concepto. Elementos. La moneda: Clases. Agentes financieros: Bancos, financieras, cajas de ahorro y crédito municipal y cooperativas. El sistema monetario en el Perú. El crédito: función de los bancos y otros agentes financieros. El Banco Central de Reserva, su función en la economía. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial. Tratados de Libre Comercio. - Compañías de seguros, Bolsa de Valores.

6. El sector externo y el esquema insumo-producto nacional. El comercio internacional: Balanza de capitales. Las divisas. La devaluación, la inflación y la crisis económica. Relación del sector externo y el sistema financiero nacional.

7. El sector público y su funcionamiento: Renta nacional, renta nacional bruta y renta nacional neta. Los empréstitos.
La deuda pública: deuda interna y externa y su refinanciación.
El presupuesto Nacional: concepto, ingreso y egresos. Presupuesto general de la república. Los impuestos: Clases. El sistema de tributación en el Perú. Evasión tributaria. La SUNAT: Funciones

ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA

EDUCACIÓN CÍVICA

1. La educación cívica y el educando.

2. La persona humana, deberes y derechos. Derechos de la mujer. Declaración universal de los derechos del niño. Paz y derechos humanos en el Perú y el mundo. Régimen de excepción, estado de emergencia, estado de sitio. Nacionalidad y ciudadanía. Educación por la paz, el proceso de valoración moral. Paz y ecología. Paz y medios de comunicación. Paz e integración y solidaridad. Paz y dialogo.

3. El estado y la familia. El matrimonio: concepto y fines, deberes y derechos que nacen del matrimonio, filiación matrimonial y por adopción, las crisis del matrimonio. La familia y el código civil. Deberes y derechos de los padres y los hijos. Paternidad responsable. La inscripción del nacimiento. Factores que contribuyen a la integración familiar.

4. Estructura del estado. Poder Legislativo: organización y funciones. Formulación y promulgación de leyes. El congreso de la república. Poder ejecutivo: organización y funciones. Poder Judicial: organización y funciones. Jurado Nacional de Elecciones: Organización y funciones, Gobiernos Regionales y Locales: Organización y funciones.

5. Organismos tutelares. LA fuerzas armadas: Ejercito, Marina de Guerra, La Fuerza Aérea y la Policía Nacional: Misión y contribución en el desarrollo nacional. Tribunal de Garantía Constitucionales. Consejo Nacional de la Magistratura. Ministerio Público.

6. Organismos internacionales. La cooperación internacional. Países del Tercer Mundo. Organización de las naciones unidas (ONU): Organización y funciones. Principales organizaciones: OINU: UNESCO, OIT, FAQ, BIRF UNICEF, FMI, Banco Mundial, El Tribunal Internacional de Justicia de la Haya. La OEA, el BID, los organismos de cooperación técnica internacional. Convención americana sobre derechos humanos de San José de Costa Rica.

7. Defensa Civil. Finalidad. Características. El sistema de defensa civil. Prevención

Participación en la organización y funciones de los comités de defensa Civil del centro educativo. Medidas de seguridad personal y de grupo. Etapas de la defensa civil: prevención, emergencia y rehabilitación.

8. Bienestar General. Defensa Nacional: Finalidad y características. Servicio Militar Obligatorio y su importancia. Rol de los medios de comunicación social. Problemática de la violencia en el Perú y el mundo.

PSICOLOGÍA

1. Aspectos básicos de la psicología como ciencia, Ramas de la Psicología. Reseña de la historia de la psicología relación con otras ciencias.

2. Visión panorámica de las escuelas psicológicas y corrientes contemporáneas: Estructuralismo funcionalismo, Conductismo, Gestaltismo, Psicoanálisis, Corrientes actuales.

3. Factores determinantes del comportamiento humano. Factores biológicos, herencia y maduración, factores ambientales; medio Físico, medio social, medio cultural

4. Características básicas de las etapas del desarrollo, y la vida humana: Prenatal, Infancia y Niñez, Pubertad y Adolescencia, Juventud, Adultez, Senectud.

5. Procesos cognoscitivos. La percepción: Concepto, Bases fisiológicas, las sensaciones, modalidades de las sensaciones, umbrales, características de la percepción, anomalías de la percepción, ilusión y alucinación.

6. La memoria; concepto y tipos. El olvido, anomalías. La inteligencia: concepto. Las aptitudes. Factores del desarrollo intelectual. Medición: unidades e instrumentos.

7. La motivación. Motivos y necesidades. Tipos de motivos. Motivación y aprendizaje. Emociones: concepto y características. Cambios fisiológicos que acompañan a la emoción. el sentimiento o experiencia subjetiva de la emoción. Madurez emocional. Actitudes: concepto, componentes y su influencia en la conducta individual y colectiva.

8. El aprendizaje: concepto y características. Clases de aprendizaje: psicomotor, social, verbal emocional. Condicionamientos. Clásico y operante. El aprendizaje operante. El aprendizaje escolar o académico: características. Su relación con la memoria. Optimización del aprendizaje escolar.

9. La personalidad. Concepto. Factores determinantes e influyentes de su estructuración y desarrollo. Temperamento: concepto y características.

10. Tipologías: concepto. Tipologías de Kretschemer y de Jung. Intereses vocacionales. Orientación vocacional y profesional. La sexualidad humana y los valores morales y éticos.

ÁREA COMUNICACIÓN

1. La comunicación. Elementos constitutivos de la comunicación humana. El lenguaje humano. Lenguaje oral y escrito. Funciones del lenguaje humano. La distribución de lengua y habla en idioma. Variación lingüística. Las lenguas habladas en el Perú.

2. Los sonidos del lenguaje. Los fonemas. Vocales y consonantes. Secuencia de vocales: diptongos, triptongos y hiato.

3. Entonación y acentuación. Palabras agudas, graves, esdrújulas y sobreesdrújulas. Las normas de tildación y los casos especiales. La tilde diacrítica.

4. Uso de las mayúsculas y las minúsculas. uso de los signos de puntuación: punto, punto y coma, coma, paréntesis, guiones, dos puntos, puntos suspensivos, comillas. Los signos de entonación: interrogativos y exclamativos. Reglas de ortografía.

5. La gramática: partes de la gramática.

6. Morfología: Clases de palabra: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición y conjunción. La formación de palabras y los accidentes gramaticales.

7. Sintaxis. Estructura de la oración. Sujeto y predicado. Oración simple y oración compuesta. Coordinación y subordinación. Los nexos coordinantes y subordinantes. Reconocimiento de la función sintáctica de la subordinada dentro de la oración compuesta. Clasificación semántica de la oración. Estructura del sujeto. Estructura del predicado. Concordancia. Accidentes gramaticales del verbo.

8. Semántica y Lexicología. El significado de las palabras. Denotación y connotación. El contexto y el significado. Polisemia, antonimia, sinonimia, homonimia.

9. Comprensión de lectura. Comprensión de textos literarios y no literarios. Reconocimiento del significado en palabras y expresiones. Identificación de hechos y/o ideas principales y del tema en diferentes tipos de texto.

10. Redacción de recibos, facturas, actas y contratos.

11. Los géneros literarios. Verso y prosa.

12. Literatura española. Esquema histórico evolutivo y marco socio cultural. Edad Media Poema del Mío Cid. Jorge Manrique. Coplas a la muerte de su padre. El Siglo de Oro. Poesía, teatro y narración. Garcilaso de la Vega. Fray Luis de León. Miguel de Cervantes. Lope de Vega. Luis de Góngora. Francisco de Quevedo. Pedro Calderón de la Barca.

13. Literatura española, el Neoclasicismo. Leandro Fernández de Moratin, El Si de las Niñas, El romanticismo. Gustavo Adolfo Bécquer, Rimas. La generación del 80. Juan Ramón Jiménez. Miguel de Unamuno. Antonio Machado y Azorín. la Generación de Federico García Lorca. Bodas de Sangre y Poesía Lírica.

14.Literatura peruana. Esquema histórico evolutivo y marco social cultural. Literatura Prehispánica. Mitos y leyendas, creación épica, lírica, y dramaturgia quechua. El Drama Ollantay, literatura colonial, Los Cronistas Inca Garcilaso de la Vega. Comentarios Reales de los Incas. Tendencia Barroca y Neoclásica. Juan del Valle y Caviedes. Juan Espinoza Medrano.

15.Literatura peruana de la Emancipación y de la república. Mariano Melgar Yaravíes. El costumbrismo. Felipe Pardo y Aliaga. Manuel A. Segura. El Romanticismo. Carlos Augusto Salaverry. Ricardo Palma. Tradiciones Peruanas. El realismo Manuel Gonzales Prada. Clorinda Matto de Turner. El modernismo. José Santos Chocano. Ventura García Calderón. El posmodernismo. La generación Colónida. Abraham Valdelomar. José María Eguren.

16.Literatura Peruana contemporánea. El vanguardismo. Cesar Vallejo. Juan Parra del Riego. Martín Adán. La Narración indígena. Enrique López Albújar. Ciro Alegría y José María Arguedas. Ensayistas: José Carlos Mariátegui. La narrativa urbana. Mario Vargas Llosa. Julio Ramón Ribeyro. Alfredo Bryce Echenique. Oswaldo Reynoso. Teatro. Enrique Solari Swayne. Collacocha. Poesía, narración y Teatro contemporáneos.

17.Literatura hispanoamericana. El romanticismo. Jorge Issac: María. El Modernismo. Rubén Darío y José María. La narrativa contemporánea. Pablo Neruda: Veinte poemas de amor y una canción desesperada. Gabriel García Márquez. Poesía. Gabriela Mistral.

18. La literatura clásica. Homero. La Ilíada y la Odisea. Sófocles. Edipo Rey. Virgilio.

Horacio. El Medioevo. Dante Alighieri: La Divina Comedia. El Renacimiento. William Shakespeare y Moliere. Literatura del siglo XIX. E Dostoievski. G. Flaubert Stendhal. H. Balzac. E Zola L. Tolstoi. Literatura del siglo XX. F. Sartre.

APTITUD ACADÉMICA

RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO

1. Operadores matemáticos

2. Sucesiones, series, analogías y distribuciones numéricas. Series aritméticas, geométricas, combinadas, alternadas, literales, analogías y distribuciones numéricas. Circuitos y arreglos numéricos.

3. Criptoarimética. Cifras en el sistema de base decimal. Descomposición de un número.

4. Operaciones básicas y operaciones combinadas.

5. Certezas, cortes, estacas y pastillas. Definición. Cortes para figuras abiertas y cerradas, estacas para figuras abiertas y cerradas.

6. Conteo de figuras. Triángulos, cuadrados, cuadriláteros, segmentos, sectores circulares, etc.

7. Conjuntos. Relación entre los conjuntos básico. N, Z, Q, I, R, C. problemas resueltos y propuestos.

8. Fracciones. Operaciones con fracciones. Simplificación de fracciones.

9. Regla de tres

10. Porcentajes y promedios.

11. Ecuaciones e inecuaciones.

12. Problemas sobre edades; pasado, presente y futuro.

13. Problemas sobre móviles y relojes.

14. Área de regiones sombreadas

15. Factorial y análisis combinatorio. Variaciones, permutaciones y combinaciones

RAZONAMIENTO VERBAL Y ABSTRACTO

1. Antónima. Clasificación: Absoluta y relativa. Directa e Indirecta.

2. Sinónimos

3. Series verbales. Concepto y clasificación. Series simples. Series crecientes. Series decrecientes. Series inclusivas y series compuestas. Analogías. Concepto. Clasificación: verticales: Unitarias y duales. Métodos de resolución. Analogías horizontales: duales. Métodos de resolución.

4. Oraciones incompletas

5. Oraciones eliminadas

6. Comprensión de lectura. Coherencia lineal. Coherencia global. Clases de párrafos. Clases de preguntas.

7. Figuras. Serie de figuras. Analogías de figuras.

8. Trazos de figura. Ocurrencias

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

ÁREA ACADÉMICA

2023-II

CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
BIOLOGÍA

CARRERA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales biólogos con conocimientos sólidos en sistemas biológicos, competentes en investigación, supervisión de procesos, políticas públicas y sistemas de calidad; con capacidad crítica, reflexiva, ética, respeto al medio ambiente y responsabilidad social.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Es creativo e innovador en el estudio de procesos y técnicas biológicas.
- Tiene disponibilidad para el trabajo en equipo mostrando principios y valores éticos.
- Muestra compromiso e identificación con la universidad, sociedad y ambiente.
- Demuestra capacidad de comunicación oral y escrita en idioma español.
- Tiene conocimientos básicos a un nivel medio superior en las áreas de las ciencias naturales.
- Tiene habilidades, destrezas y actitudes para la investigación en el campo de las ciencias biológicas.
- Es observador, proactivo y con capacidad de liderazgo para fomentar el cuidado del ambiente, salud pública y agroindustria.
- Se identifica con la realidad regional y nacional, promoviendo actividades para la conservación del ambiente, la salud y la familia.
- Habilidad para el manejo de equipos (computadora, impresora) y programas básicos de computación (Word, Power point, Excel) y navegación en la red.

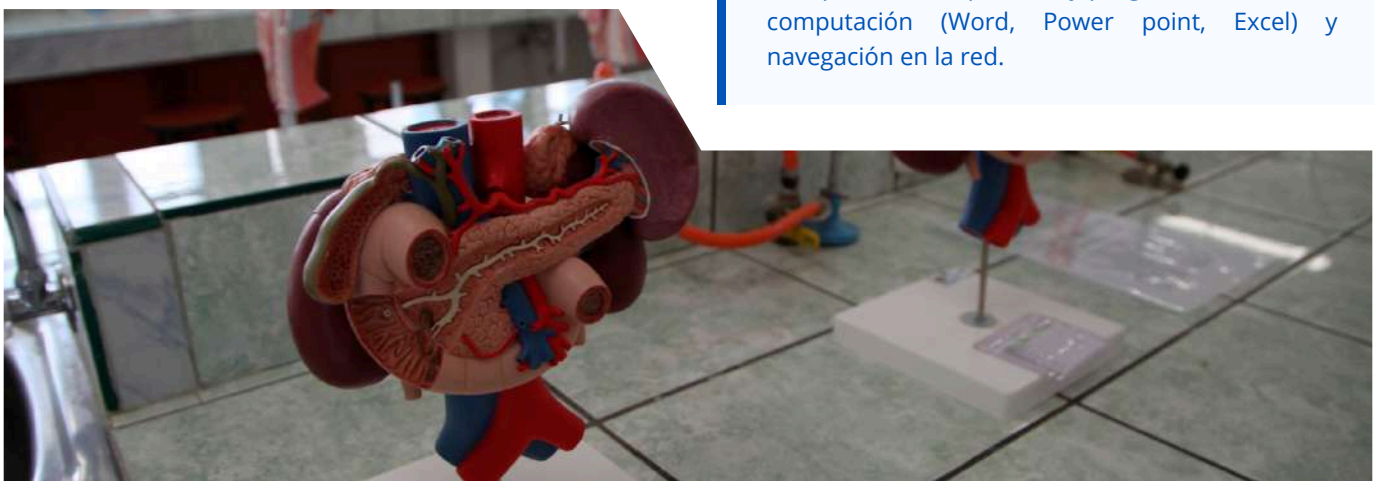

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Evalúa sistemas biológicos y su entorno, aplicando técnicas de análisis clínicos, biológicos, epidemiológicos y forenses, en la determinación de metabolitos, identificación celular, de agentes etiológicos, vectores en enfermedades metaxénicas, evidencias biológicas en la escena del crimen, de acuerdo con marcos teóricos, avances científicos, política nacional de salud y nuevo código procesal penal, con actitud ética.

Gestiona procesos de producción acuícola y agroindustrial, de acuerdo con marcos teóricos interdisciplinarios que contribuyen al desarrollo del sector y responden a la demanda del mercado nacional e internacional, según normas de calidad sanitaria e inocuidad, con eficacia, eficiencia, actitud ética y responsabilidad social.

Promueve la conservación del medio ambiente y la biodiversidad según marcos teóricos actuales que le permite proponer acciones de desarrollo sostenible y bienestar de la comunidad, en el marco de la normativa nacional e internacional, mostrando una actitud de respeto al ser humano y su entorno.

Gestionar proyectos de investigación, emprendimiento e innovación tecnológica en las áreas de salud, conservación, acuícola y agroindustrial, respondiendo a la demanda del mercado nacional e internacional, según marcos teóricos interdisciplinarios y avances científicos, con responsabilidad social.

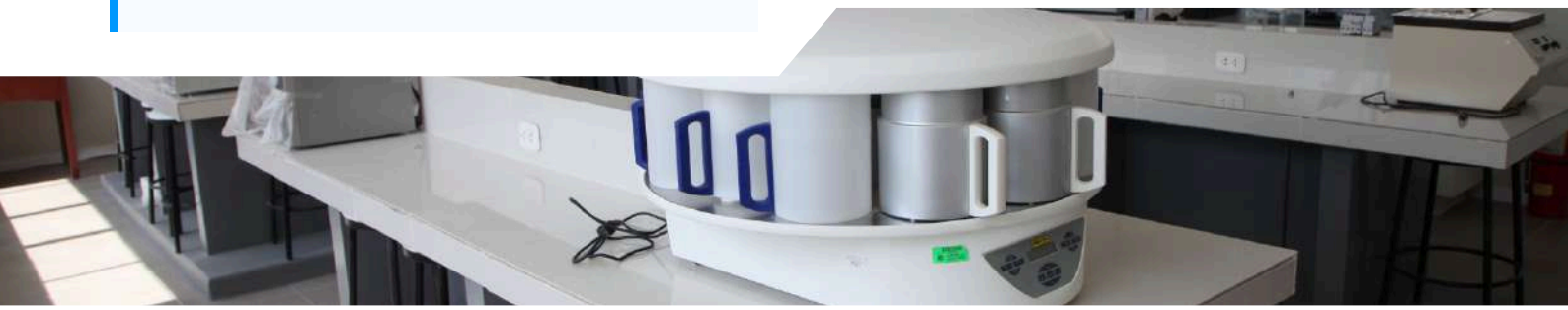

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Biológicas

TÍTULO PROFESIONAL

Biólogo

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
ENFERMERÍA

CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de enfermería a través del proceso educativo con sólidos conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, que le permitan brindar cuidados de enfermería integrales a la persona en todas las etapas de vida, la familia y comunidad con responsabilidad social, en todos los niveles de atención con énfasis en la promoción de salud, prevención de las enfermedades, recuperación de la salud y rehabilitación de la persona, con profundas bases éticas y deontológicas, promoviendo valores y principios bioéticos que fortalezcan su desarrollo personal y profesional.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Capacidad de lectura rápida, comprensión lectora y redacción.
- Condiciones para trabajar en equipo, ser solidario, respetuoso capaz de demostrar empatía en sus relaciones interpersonales.
- Sentido de servicio que contribuya al cuidado de la persona, familia, comunidad y el medio ambiente.
- Convicción de que la carrera de enfermería es eminentemente vocacional, humanística y de servicio a los demás.
- Conocimientos básicos de ética, valores y ciencias básicas aplicadas relacionadas con la carrera profesional.

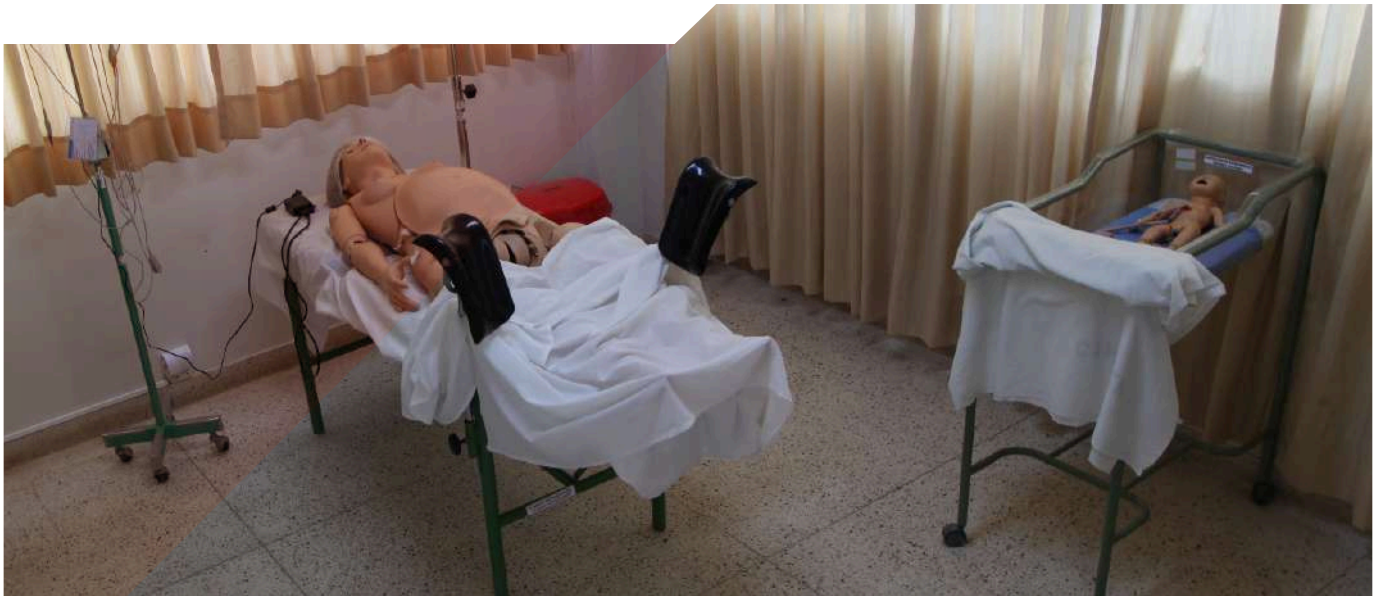

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Desarrolla los cuidados de enfermería considerando las bases teóricas y conceptuales según guías de salud, lineamientos y de acuerdo a las normas vigentes.

Desarrolla proyectos de investigación y procesos de gestión de instituciones de salud asegurando brindar cuidados de enfermería en los tres niveles de atención de salud de acuerdo a la normativa vigente.

Desarrolla el plan de cuidado de enfermería a la persona sana o enferma en cada curso de vida según protocolos, guías de salud y normativa vigente, investigando problemas de salud más recurrentes.

Desarrolla acciones y planes de intervenciones de enfermería en promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en la persona, familia y comunidad según la normativa vigente en el primer nivel de atención de salud.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Enfermería

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Enfermería

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL FARMACIA Y BIOQUÍMICA

CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OBJETIVO GENERAL

Formar Químicos Farmacéuticos basado en la calidad, la pertinencia y la ética; para el desempeño de Industria Farmacéutica, Instituciones prestadoras de Servicio de Salud (IPRESS), Laboratorios Químicos Farmacéuticos: mediante métodos y técnicas farmacéuticas adecuadas, cumpliendo con las buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas de almacenamiento y buenas prácticas de laboratorio en la gestión farmacéutica.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

Convicción de que la carrera del Profesional Químico Farmacéutico es eminentemente dinámica, creativa, innovadora, humanística, con valores éticos y deontológicos y con vocación de servicio a los demás.

El ingresante al programa académico de Farmacia y Bioquímica debe tener conocimientos básicos a un nivel medio superior en el área de las ciencias (Matemática, Biología, Física y Química).

Capacidad cognoscitiva y psicomotriz con disposición para el auto aprendizaje, especialmente en el área de ciencias químicas y biológicas en interés de la salud y cuidado del medio ambiente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Analiza productos farmacéuticos y cosméticos de acuerdo a las Buenas Prácticas de Laboratorio.

Gestiona la producción de fitofármacos y homeopáticos de calidad según normas vigentes.

Gestiona asuntos regulatorios de registro, almacenamiento y dispensación de productos farmacéuticos, cosméticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, con eficacia, eficiencia, principios éticos y cumpliendo la normatividad vigente.

Gestiona los productos farmacéuticos, cosméticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según procedimientos, normativas, avances tecnológicos y principios farmacotécnicos.

Analiza alimentos, productos sanitarios de salud, dispositivos médicos y otras sustancias o productos de acuerdo a las Buenas Prácticas de Laboratorio.

Gestiona el proceso de producción de productos farmacéuticos, cosméticos y productos sanitarios según el manual de Buenas Prácticas de Manufactura vigente.

Realiza investigación científica generando nuevos conocimientos en fármacos, tóxicos, alimentos, productos naturales y química ambiental explicando y aplicando las técnicas y procedimientos para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación y de innovación científica sobre productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, alimentos y tóxicos, y en áreas relacionadas con la salud.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Farmacia y Bioquímica

TÍTULO PROFESIONAL

Químico Farmacéutico

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
MEDICINA HUMANA

CARRERA PROFESIONAL MEDICINA HUMANA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales médicos cirujanos integrales líderes de la profesión bajo el marco ético, moral con principios y valores en la defensa de la salud humana a través de la prevención y recuperación de las enfermedades de la región nacional y mundial.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

Condiciones para que tenga interés vocacional, humanístico y servicio a la sociedad.

Condiciones para trabajar en grupo solidarios, respetuosos con cualidades de empatía en relaciones interpersonales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Realice proyectos de investigación para la solución de los problemas de salud de la comunidad
- Tener conocimiento de promoción, prevención y tratamiento de las enfermedades que existen en nuestro medio nacional y mundial.
- Diagnostica el estado de salud de la persona en base a evaluación clínica a través de exámenes clínicos y de ayuda diagnostica adecuada.
- Tener condición de líder para liderar todo lo concerniente a los problemas de salud de la comunidad.

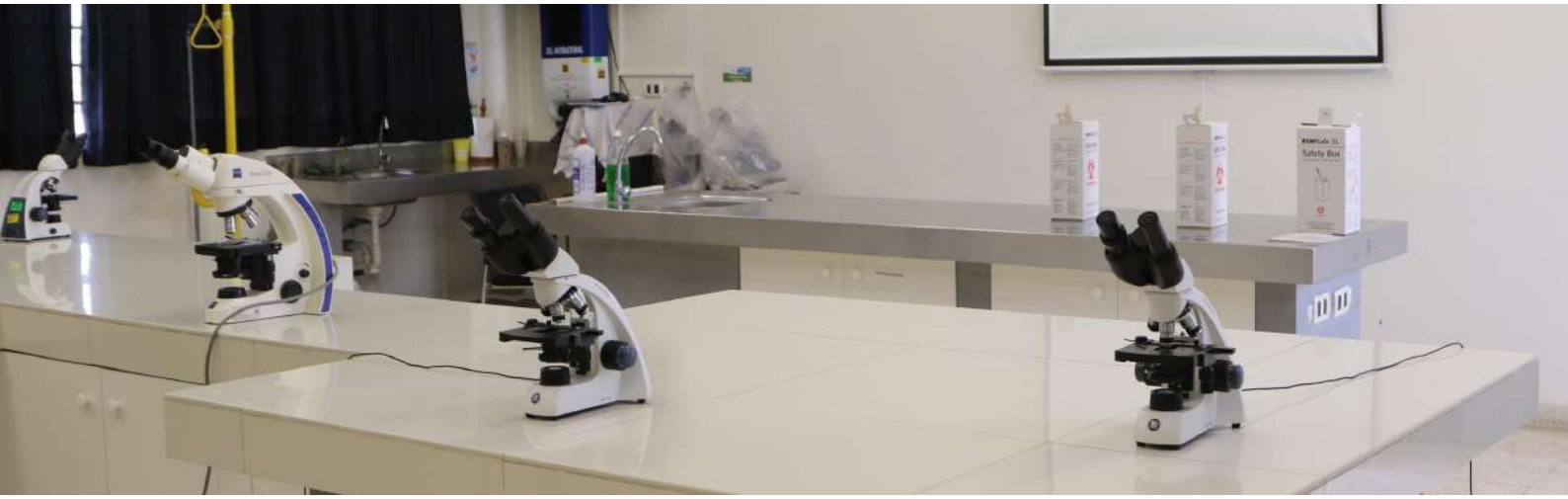

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Medicina Humana

TÍTULO PROFESIONAL

Médico Cirujano

DURACIÓN DE ESTUDIOS

7 años
14 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CARRERA PROFESIONAL MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales médicos veterinarios zootecnistas capacitados para preservar la salud y producción animal, salud pública veterinaria y el ambiente, que desarrollen investigación científica, innovación tecnológica con responsabilidad social en los estudiantes, fomentando el desarrollo de competencias, idoneidad, proactividad y vocación de servicio, fortaleciendo la gestión de la facultad para contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tiene conocimientos generales de las ciencias básicas.
- Tiene dominio básico de la tecnología de información y comunicación.
- Es analítico, creativo y motivado a realizar investigación científica a través de los semilleros de investigación.
- Expresa liderazgo social.
- Sensibilidad y afecto hacia los animales.
- Tiene capacidad para integrarse a la salud global.
- Tiene vocación para la carrera profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Demuestra capacidad de comunicación oral y escrita en idioma español.
- Demuestra capacidad de trabajo en equipo y adecuada interacción social y ética.
- Se preocupa por la sana alimentación de la humanidad realizando la inspección sanitaria de los alimentos de origen animal.
- Capacidad reflexiva y de análisis de los problemas relacionados a la salud animal, producción animal y salud pública veterinaria.
- Se identifica en mantener la salud animal, salud pública, ambiente e inocuidad de los alimentos.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Veterinarias

TÍTULO PROFESIONAL

Médico Veterinario Zootecnista

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE OBSTETRICIA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL OBSTETRICIA

CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

OBJETIVO GENERAL

• Atender integralmente la salud sexual reproductiva de la mujer, con la participación activa de la pareja, familia y comunidad demostrando actitud ética, respetando sus derechos y factores interculturales, de acuerdo a procedimiento y normativa, según nivel de salud.
• Atender integralmente la salud de la mujer en sus diferentes etapas reproductiva con la participación activa de la pareja, familia y comunidad demostrando actitud ética, respetando sus derechos y factores interculturales, de acuerdo a procedimientos y normativa según nivel de salud.
• Desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud sexual reproductiva de la persona, familia y comunidad de manera integral, aplicando modelos de salud que fomenten el auto cuidado de los estilos de vida y entornos saludables, haciendo uso de la tecnología y de acuerdo a la normativa vigente.
• Desarrollar procesos de gestión de instituciones de salud para la elaboración y ejecución del Plan Operativo Institucional.
• Elaborar proyectos de investigación en salud sexual reproductiva para la solución de problemas y la mejora de la atención integral de la persona, familia y comunidad con enfoque sistémico y epidemiológico en el marco de las políticas, lineamientos y normativa vigente.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Muestra una actitud y motivación necesaria para el estudio de nivel universitario.
- Utiliza las TIC en su desarrollo personal y académico con sentido crítico y productivo.
- Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.
- Reconoce la diversidad geográfica, natural y humana, como potencial para el desarrollo del Perú, considerando el contexto mundial .
- Posee conocimientos básicos en anatomía, biología.
- Evidencia identidad personal, social y respeto por los derechos de las personas y el medio ambiente.
- Asume principios éticos y morales para desenvolverse en la universidad y vivir en sociedad.
- Interpreta a partir del conocimiento sobre la realidad de la carrera profesional y toma decisiones que aportan a su contexto local, regional y nacional.
- Comprende la información obtenida de las diferentes fuentes de información.
- Redacta textos con una estructura lógica y organizada, utilizando oraciones con vocabulario preciso, con respecto a la normativa gramatical y ortográfica. Intelectual.

Identifica problemas sociales y plantea alternativas de solución.

Interpreta información relevante de ciencia y tecnología y ambiente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Elabora proyectos de investigación en salud y toma decisiones utilizando información pertinente.

Desarrolla procesos de gestión de instituciones de salud para la elaboración y ejecución del Plan Operativo Institucional.

Atiende integralmente la salud sexual reproductiva de la mujer, con la participación activa de la pareja, familia y comunidad demostrando actitud ética, respetando sus derechos y factores interculturales, de acuerdo a procedimientos y normativa según nivel de salud.

Atiende integralmente la salud de la mujer en la etapa concepcional con la participación activa de la pareja, familia y comunidad demostrando actitud ética, respetando sus derechos y factores interculturales, de acuerdo a procedimientos y normativa según nivel de salud.

Desarrolla acciones de promoción y prevención de la salud sexual reproductiva de la persona, familia y comunidad de manera integral, aplicando modelos de salud que fomenten el Auto cuidado de los estilos de vida y entornos saludables, haciendo uso de la tecnología y de acuerdo a la normativa vigente.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Obstetricia

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Obstetricia

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
ODONTOLOGÍA

CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

OBJETIVOS GENERALES

• Formar profesionales Cirujanos dentistas líderes en la profesión, bajo el marco ético moral, con principios y valores en defensa de la vida y la salud humana.
• Formar bachilleres en odontología, otorgándoles el Título de Cirujano dentista

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

Interpreta a partir del conocimiento sobre la realidad de la carrera profesional y toma decisiones que aportan a su contexto local, regional y nacional.

Posee conocimientos básicos en química, matemática, anatomía y biología.

Hace uso de las tecnologías de la información para gestionar su comunicación y aprendizaje.

Indaga utilizando conocimientos básicos sobre procedimientos de investigación científica para mejorar la calidad de vida de su comunidad.

Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

Se comunica en su lengua materna demostrando una adecuada expresión oral y redacción de textos escritos.

Comprende textos orales y escritos realizando un adecuado raciocinio y juicio crítico en base a lectura de textos.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Diagnostica el estado de la salud bucodental de la persona en base a la evaluación realizada utilizando métodos, técnicas y protocolos establecidos, según las bases teóricas científicas del cuerpo humano.

Gestiona procesos institucionales y programas de salud bucal preventivo promocional en instituciones públicas y privadas, con equipos multidisciplinarios dentro del marco de las políticas de salud vigentes, realizando odontología forense ante denuncias periciales, según bases legales y con responsabilidad social.

Desarrolla proyectos de investigación, solucionando y mejorando la salud bucal de la población con conducta ética y científica.

Brinda tratamientos integrales y de urgencia de salud bucal a los adultos, utilizando equipos e instrumentos tecnológicos actualizados según bases teóricas científicas y metodologías específicas y especializadas con eficiencia, eficacia centrado en el bienestar del paciente.

Brinda tratamientos rehabilitadores de salud bucal a las personas, utilizando equipos e instrumentos tecnológicos actualizados según bases teóricas científicas y metodologías específicas y especializadas con eficiencia, eficacia centrado en el bienestar del paciente.

Brinda tratamientos integrales y de urgencia de salud bucal en niños y adultos, utilizando equipos e instrumentos según metodologías específicas y especializadas con eficiencia, eficacia centrado en el bienestar del paciente.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Odontología

TÍTULO PROFESIONAL

Cirujano Dentista

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
PSICOLOGÍA

CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

OBJETIVOS GENERALES

Formar profesionales psicólogos competitivos de alta calidad académica, con sólidos conocimientos de la psicología y la investigación; con valores, responsabilidad social y actitud ética, que brinde atención psicológica integral a la persona, la familia y la comunidad.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Adecuado dominio de estrategias para la producción y comprensión de textos.
- Conocimiento básico conceptual de la psicología, filosofía, educación cívica.
- Pensamiento creativo, lógico, crítico y analítico.
- Conocimiento básico de programas informáticos para el procesamiento de textos, números y gráficos.
- Habilidades comunicativas verbales y escritas.
- Empatía, asertividad y reflexión sobre la diversidad humana.
- Vocación por la carrera profesional.
- Actitud positiva y gran capacidad de adaptación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Realiza la evaluación diagnóstica de problemas psicopedagógicos y psicopatológicos de la persona, mediante técnicas e instrumentos específicos, desde los enfoques y corrientes psicológicas, aplicando metodologías y protocolos vigentes.

Evalúa con ética a la persona o grupo humano en sus contextos de interacción, que le permita definir el diagnóstico psicológico de la salud mental y emocional desde los marcos conceptuales de las teorías psicológicas, aplicando metodologías y normativa vigente.

Desarrolla proyectos de investigación científica sobre el comportamiento humano en relación con su contexto, aplicando técnicas, normas y estándares establecidos y difunde sus resultados.

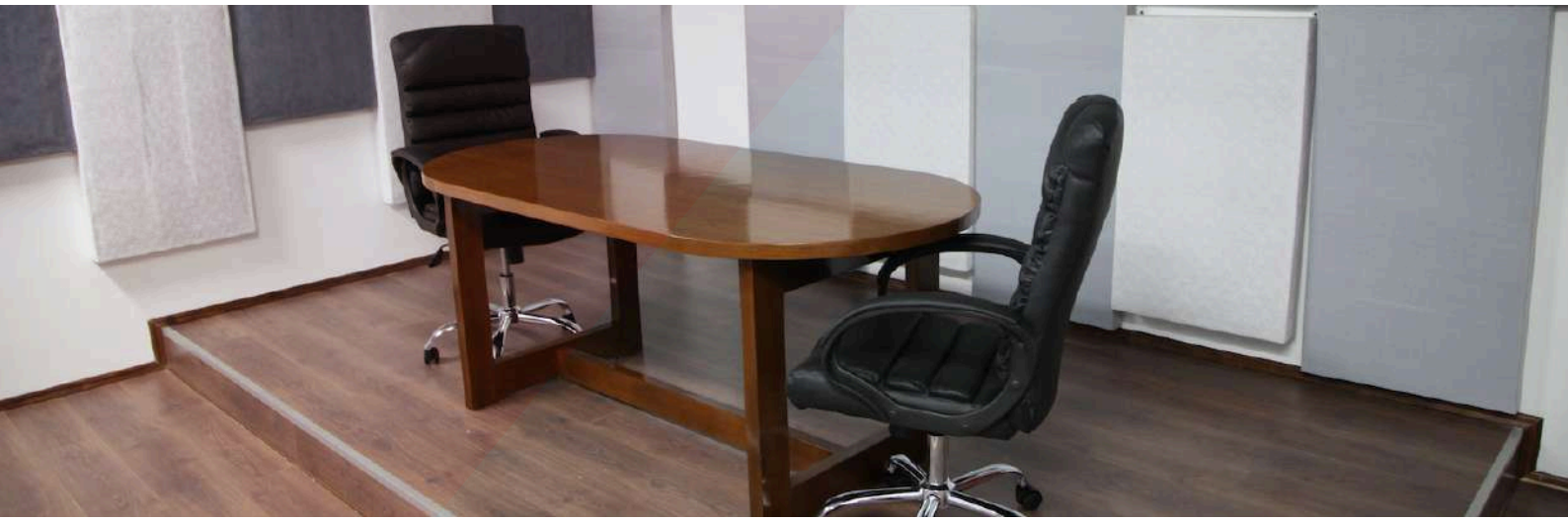

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Psicología

TÍTULO PROFESIONAL

Psicólogo

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

ÁREA ACADÉMICA

2023-II

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
ADMINISTRACIÓN

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Formar administradores competitivos de alta calidad académica, con sólidos conocimientos de la ciencia administrativa e investigación, con valores y sentido de responsabilidad social, de acuerdo con las necesidades de las organizaciones de la región y del país.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Sentido de responsabilidad y compromiso laboral.
- Aptitudes para el trabajo interdisciplinario.
- Habilidades para Organizar con eficiencia y eficacia las operaciones que conlleven a un desarrollo sostenible en las organizaciones.
- Habilidades básicas para la investigación científica.
- Conocimientos fundamentales relacionados a la Carrera Profesional de Administración.
- Habilidades de Comunicación.
- Conocimientos fundamentales en matemática, lenguaje, realidad nacional y mundial etc.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Evalúa planes Estratégicos, según los elementos y categorías de la planeación administrativa.

Diseña estructura, cargos, procesos y procedimientos, de acuerdo a los documentos de gestión.

Decide alternativa de solución en toma de decisiones gerenciales, en una filosofía humanista acorde con las normas vigentes.

Dirige al potencial humano y las organizaciones, de acuerdo a los objetivos organizacionales y normas vigentes.

Desarrolla medidas de mejoramiento continuo y proyectos de investigación, de acuerdo a normas e indicadores de gestión de la calidad.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Administración

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Administración

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
ARQUEOLOGÍA

CARRERA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales éticos de excelencia que posean elevado conocimiento teórico y práctico en el campo de la Arqueología, con valores éticos aplicando y manipulando tecnología de punta para el manejo del material arqueológico para la reconstrucción de las sociedades del pasado, El profesional titulado en Arqueología tiene la capacidad de argumentar construcciones teóricas teniendo en cuenta procesos culturales, métodos y técnicas de análisis con criticidad y en el marco de la normatividad vigente, elaborar proyectos de investigación y gestión del patrimonio arqueológico integrándose a equipos multidisciplinarios y en el marco de la normatividad vigente, también gestiona proyectos de puesta en valor de sitios arqueológicos, integrándose a equipos multidisciplinarios, para el uso social en el marco de las normas y políticas culturales, así como la aplicación de la educación patrimonial involucrando a la sociedad actual, para lograr el propósito de Proteger el Patrimonio Arqueológico fortaleciendo la sostenibilidad de la identidad social, de acuerdo con las normas y políticas culturales establecidas.

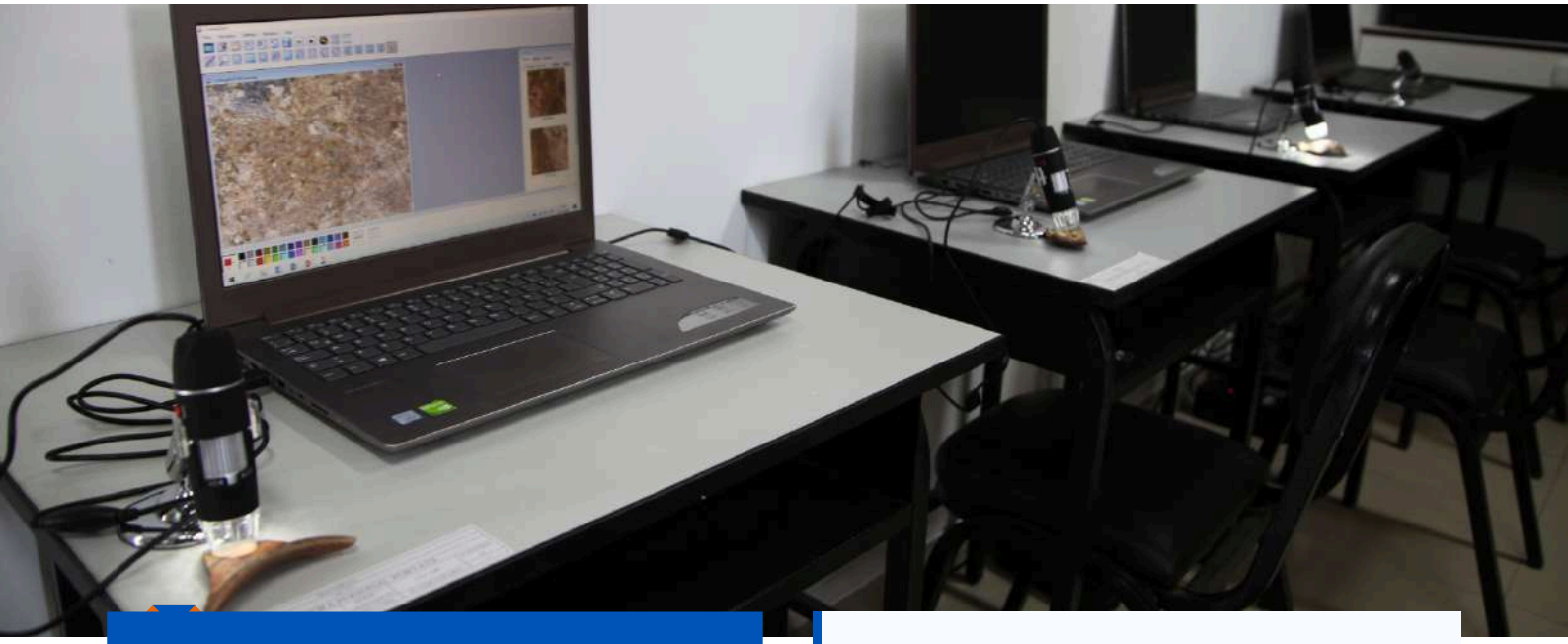

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Comprende los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- Asume la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo.
- Comprende la contribución del patrimonio cultural en el arte y se apropian de él para realizar producciones creativas individuales y colectivas.
- Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente y durante toda la vida.

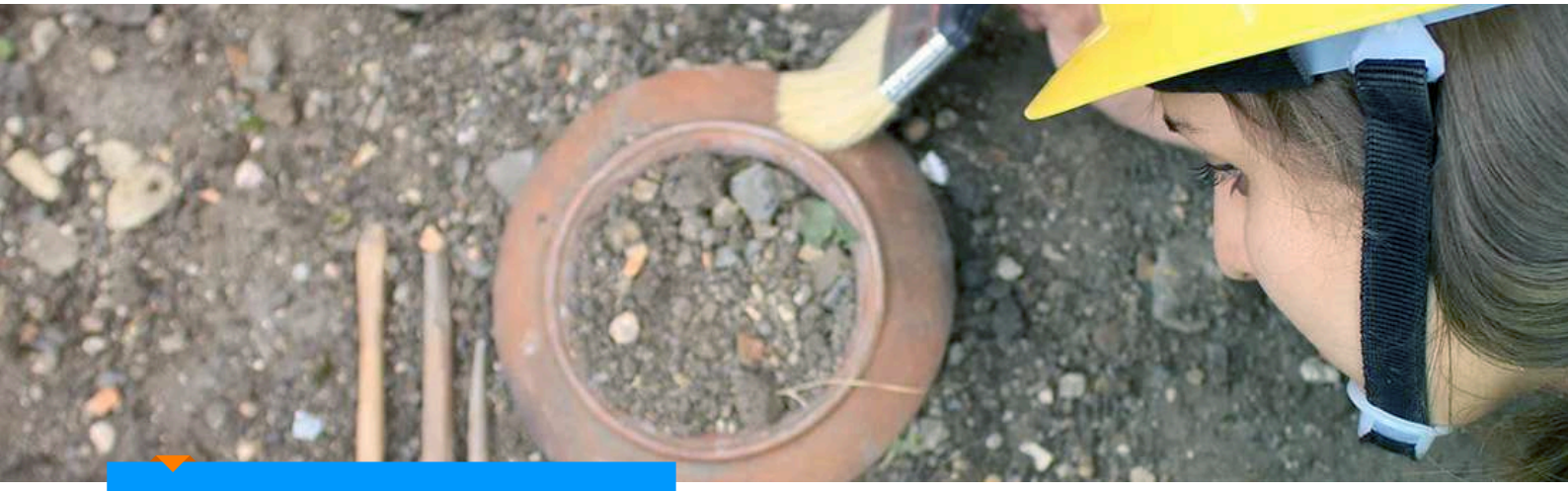

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Argumenta construcciones teóricas teniendo en cuenta procesos culturales, métodos y técnicas de análisis con criticidad y en el marco de la normatividad vigente.

Gestiona el valor del uso social del patrimonio arqueológico involucrando a la comunidad circundante.

Gestiona proyectos de puesta en valor de sitios arqueológicos, integrándose a equipos multidisciplinarios, para el uso social en el marco de las normas y políticas culturales.

Elabora proyectos de investigación y gestión del patrimonio arqueológico integrándose a equipos multidisciplinarios y en el marco de la normatividad vigente.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Arqueología

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Arqueología

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales éticos de excelencia que posean elevado conocimiento teórico y práctico en el campo de las ciencias de la comunicación, expertos en el área de la información, la publicidad y los medios de comunicación estructurando proyectos de índole periodística y comercial para prensa, cine, radio, televisión y web. Asimismo, serán capaces de desarrollarse en publicidad, marketing y relaciones públicas e incluso podrán establecer su propia empresa.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Asume la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo.
- Hace uso responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.
- Comprende los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- Evidencia habilidades blandas, comunicativas y capacidad de comprender los mensajes en los distintos lenguajes de la comunicación.
- Posee vocación para la comunicación y la información.
- Iniciativa y curiosidad por el ámbito profesional.

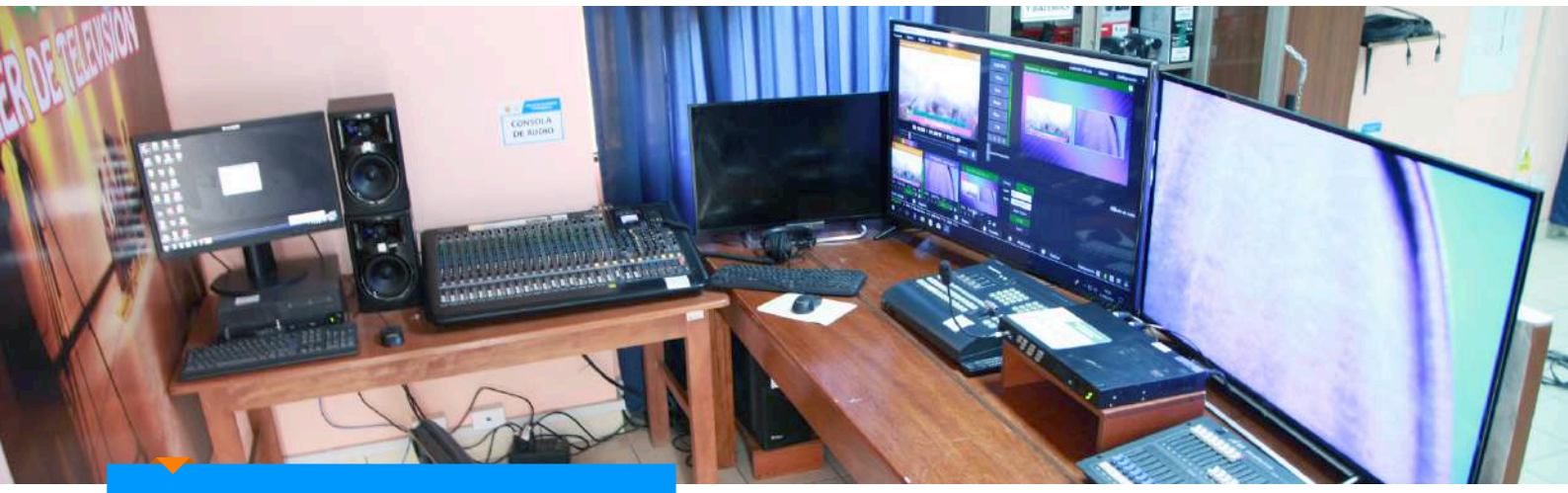

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Argumenta procesos comunicativos en las relaciones y comportamientos de las instituciones públicas y privadas de acuerdo a la investigación, los contextos y teorías comunicacionales.

Desarrolla estrategias comunicacionales en función al público interno y externo, según requerimiento institucional, políticas internas organizacionales e investigación.

Evalúa la gestión por resultados, según metodología establecida.

Desarrolla productos comunicativos multifuncionales de acuerdo a las estructuras, a la investigación y a la normatividad vigente.

Gestiona acciones comunicacionales, relaciones interinstitucionales, con los medios de comunicación y actores sociales considerando la investigación y la normatividad vigente.

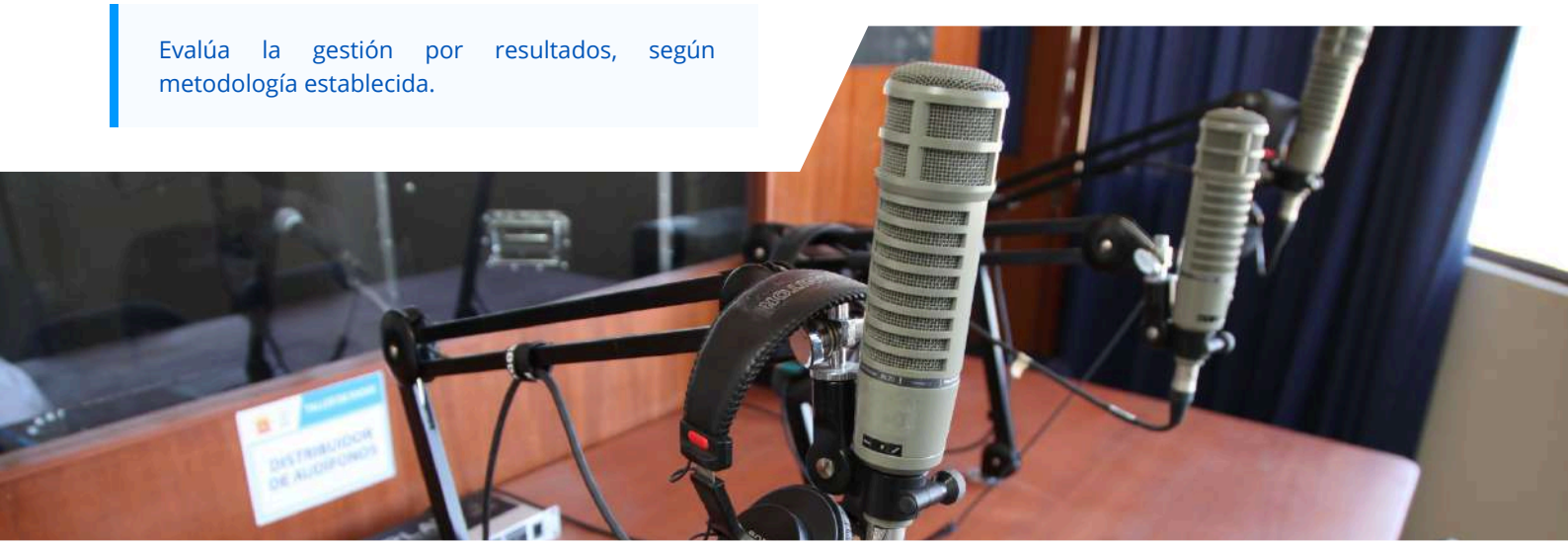

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Comunicación

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
TURISMO

CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales con competencias investigativas, creativas y emprendedoras, capaces de adaptar y transformar los diversos ámbitos del turismo a los nuevos modelos de la actividad turística, teniendo como principios de desempeño profesional la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la gestión organizacional y la planificación del espacio turístico con responsabilidad social y medio ambiental y con actitud participativa, dialogante y de adaptación a diferentes perfiles y entornos laborales.

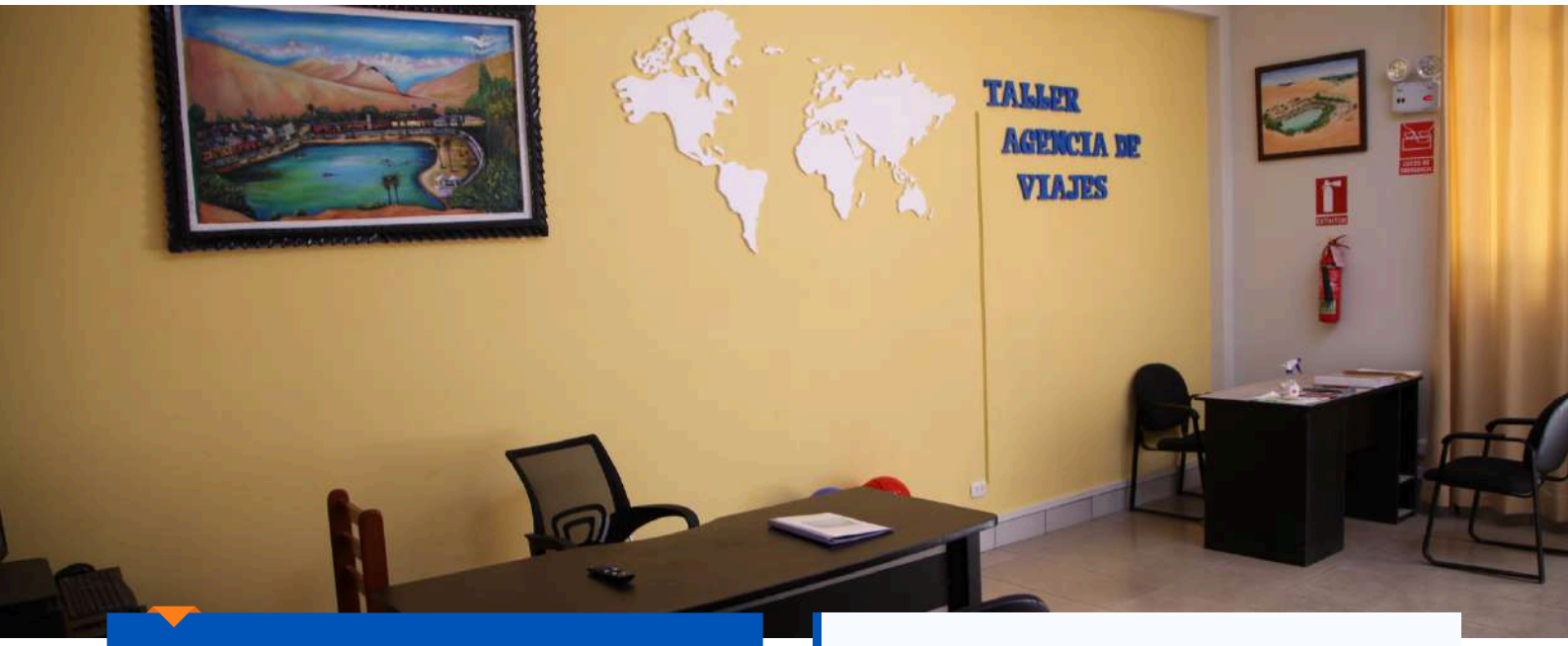

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Respeta el patrimonio cultural y natural para conservarla y protegerla.
- Cuenta con aprendizajes previos de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- Iniciativa y curiosidad por el ámbito profesional.
- Hace uso responsable con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).
- Trabaja en equipo respetando la interculturalidad y la equidad de género.
- Compromiso de responsabilidad social y ambiental.
- Comprensión lectora.

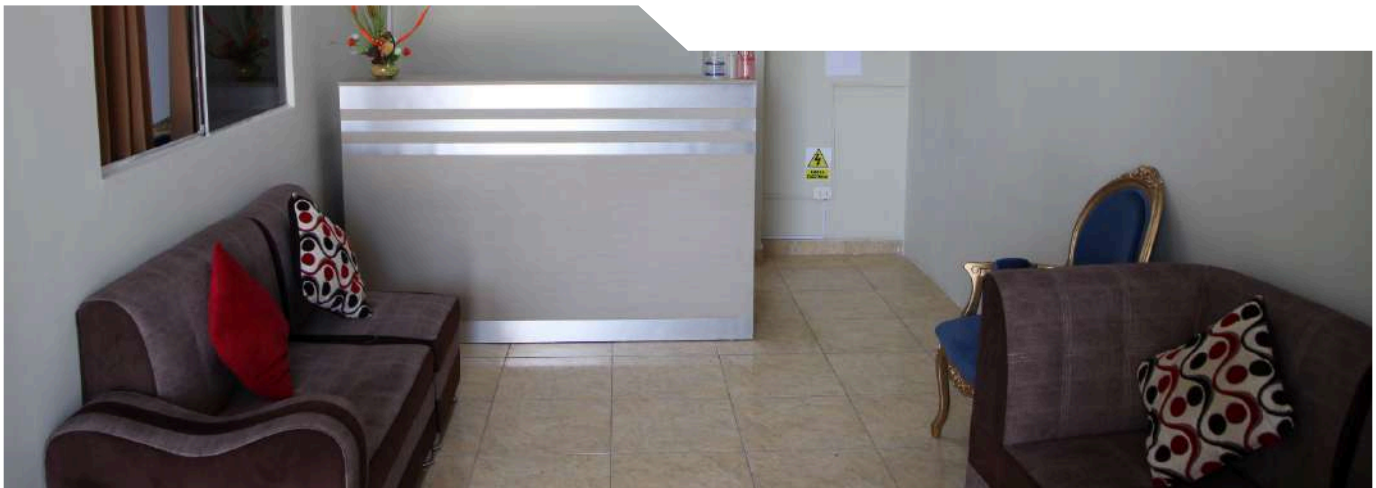

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Gestiona los productos y destinos turísticos sostenibles según el marco regulatorio.

Desarrolla planes y proyectos turísticos según lineamientos de investigación y política de estado.

Gestiona procesos administrativos y digitales de las instituciones públicas y privadas del sector turístico de acuerdo a los estándares de calidad y normas legales vigentes .

Gestiona los servicios turísticos según la tendencia de mercado actual y normativa vigente.

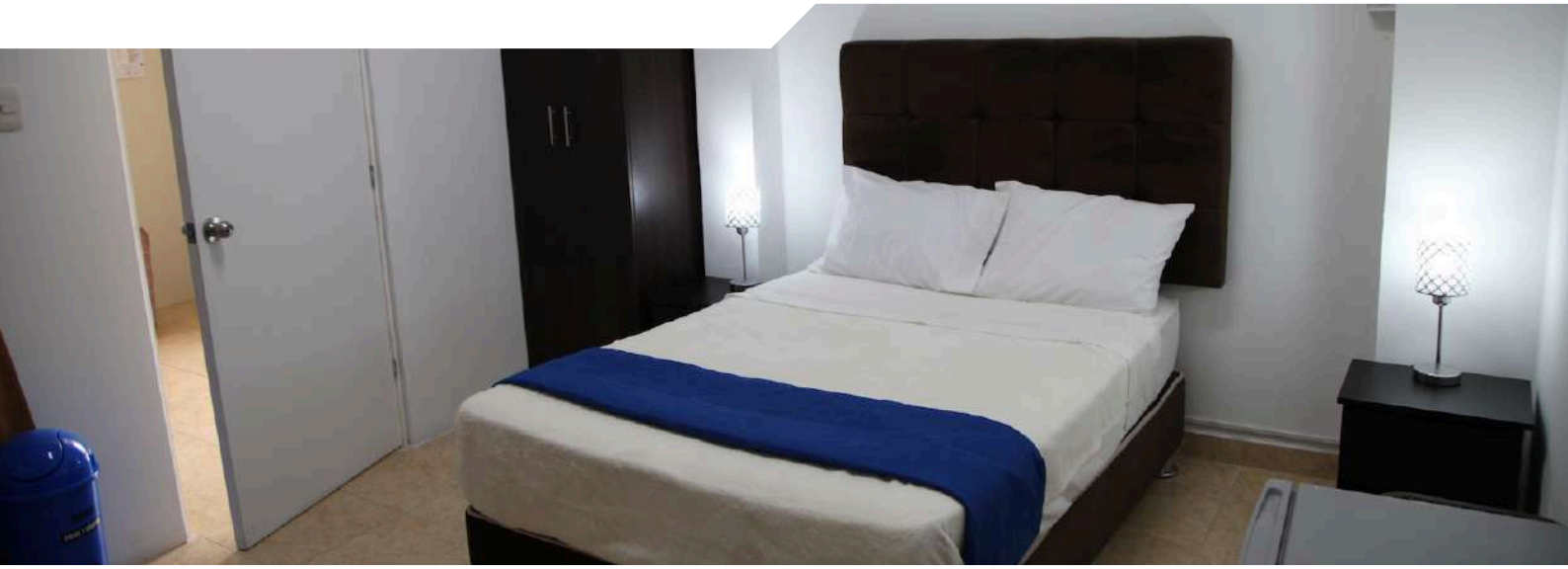

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Turismo

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Turismo

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICA

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la Educación con elevado nivel académico, competentes, actualizados e innovadores, capacitados en investigación, con una formación humanista y social, que los hace idóneos para elevar la calidad educativa de nuestra región y nuestra patria.

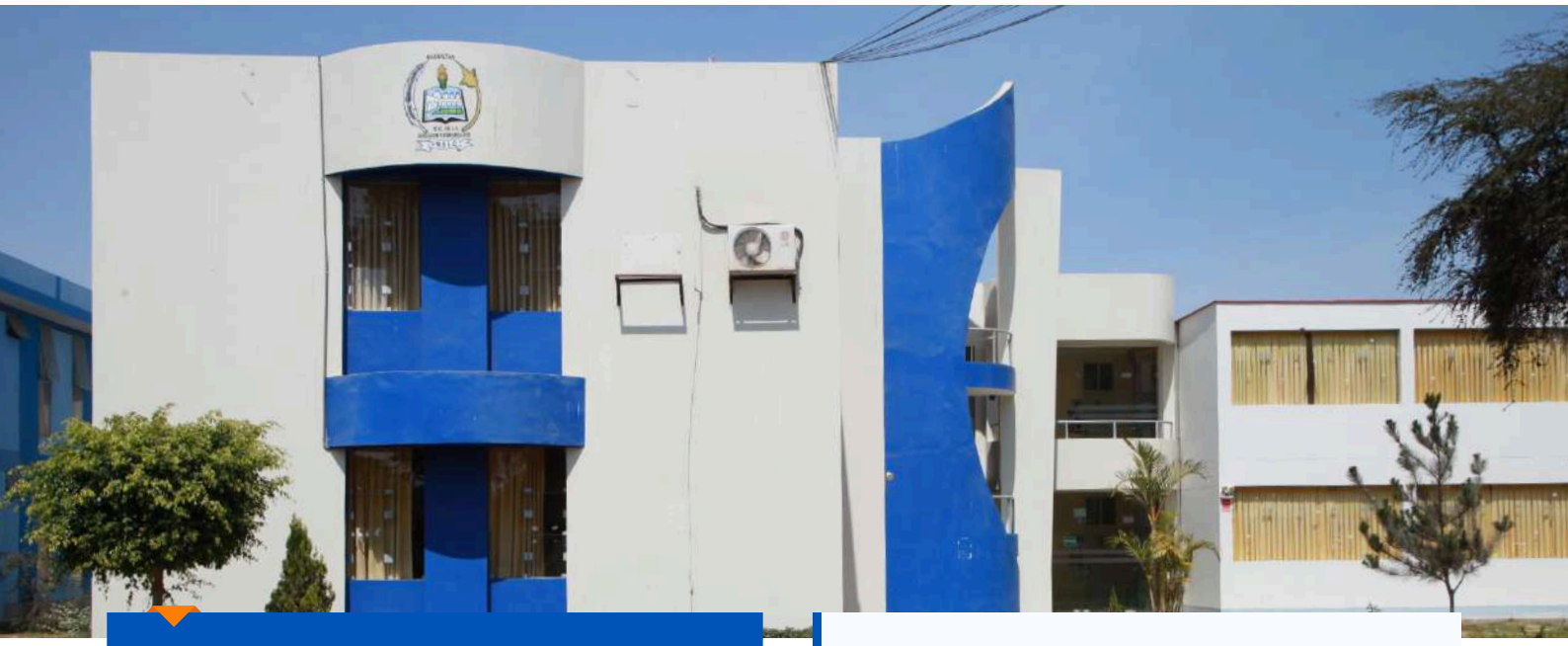

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tiene sólidos valores morales, actitudes positivas y conductas responsables.
- Analiza y comprende información oral y escrita, de acuerdo a las exigencias de la formación profesional.
- Respeta su realidad socio-cultural, participa e interactúa de manera democrática e inclusiva, considerando las opiniones de los demás y asumiendo plenamente su ciudadanía.
- Posee conocimientos previos y asume su propio aprendizaje para desarrollar nuevos saberes con iniciativa e interés permanente, que le permiten fortalecer su identidad y desarrollo personal.
- Comprende el entorno físico y tiene una actitud responsable con el medio ambiente.
- Tiene capacidad de razonamiento matemático, lógico y abstracto, para asumir nuevos conocimientos que le permitan adaptarse y enfrentar problemas en contextos reales.
- Utiliza las TIC, para la comunicación y el desarrollo del conocimiento.

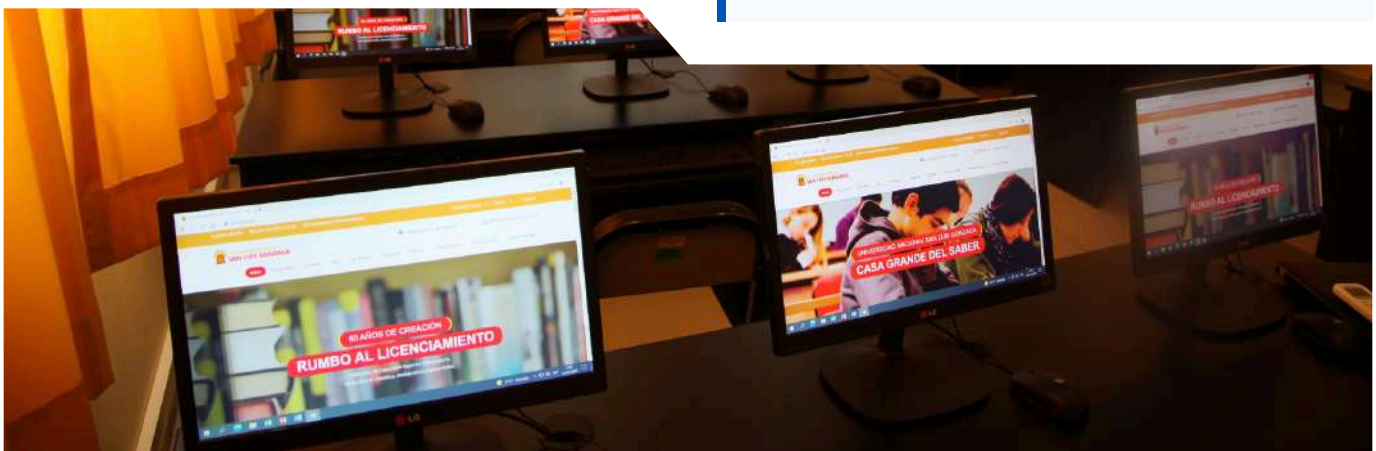

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la contextualización, clima afectivo, dominio disciplinar, desarrollo del pensamiento crítico y complejo, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, recursos y tecnologías pertinentes.

Produce diversos documentos de gestión para la Institución Educativa, basados en el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, evaluación continua y los lineamientos establecidos.

Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los lineamientos pedagógicos - curriculares y normas vigentes.

Gestiona su formación continua para el fortalecimiento de su identidad y profesionalidad docente; así como para la elaboración de proyectos de investigación e innovación pedagógica, teniendo en cuenta su participación ciudadana, reflexión desde sus prácticas pre profesionales, y metodología.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Biológicas y Química

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la Educación con elevado nivel académico, competentes, actualizados e innovadores, capacitados en investigación, con una formación humanista y social, que los hace idóneos para elevar la calidad educativa de nuestra región y nuestra patria.

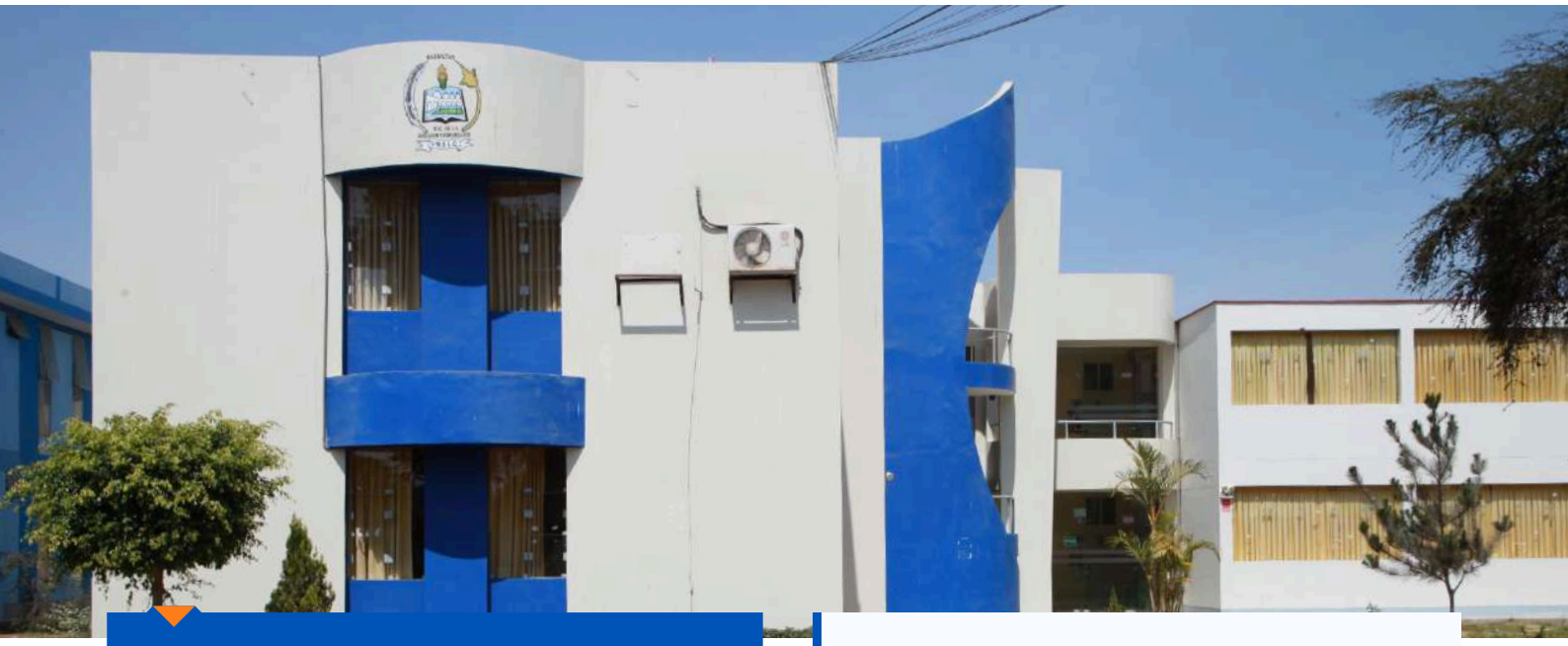

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tiene sólidos valores morales, actitudes positivas y conductas responsables.
- Analiza y comprende información oral y escrita, de acuerdo a las exigencias de la formación profesional.
- Respeta su realidad socio-cultural, participa e interactúa de manera democrática e inclusiva, considerando las opiniones de los demás y asumiendo plenamente su ciudadanía.
- Posee conocimientos previos y asume su propio aprendizaje para desarrollar nuevos saberes con iniciativa e interés permanente, que le permiten fortalecer su identidad y desarrollo personal.
- Comprende el entorno físico y tiene una actitud responsable con el medio ambiente.
- Tiene capacidad de razonamiento matemático, lógico y abstracto, para asumir nuevos conocimientos que le permitan adaptarse y enfrentar problemas en contextos reales.
- Utiliza las TIC, para la comunicación y el desarrollo del conocimiento.

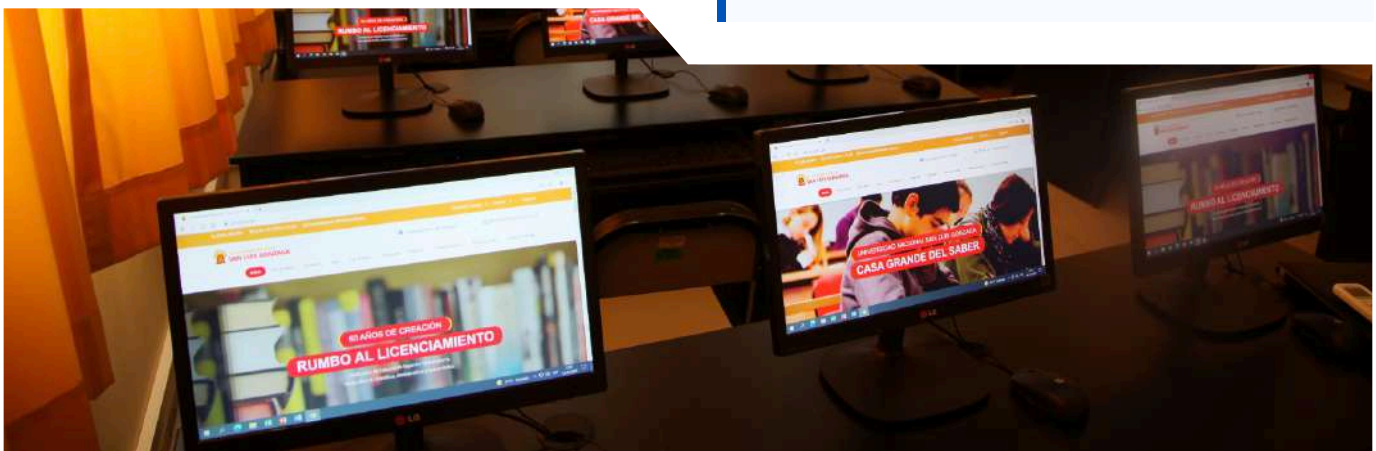

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la contextualización, clima afectivo, dominio disciplinar, desarrollo del pensamiento crítico y complejo, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, recursos y tecnologías pertinentes.

Produce diversos documentos de gestión para la Institución Educativa, basados en el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, evaluación continua y los lineamientos establecidos.

Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los lineamientos pedagógicos - curriculares y normas vigentes.

Gestiona su formación continua para el fortalecimiento de su identidad y profesionalidad docente; así como para la elaboración de proyectos de investigación e innovación pedagógica, teniendo en cuenta su participación ciudadana, reflexión desde sus prácticas pre profesionales, y metodología.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Artística

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la Educación con elevado nivel académico, competentes, actualizados e innovadores, capacitados en investigación, con una formación humanista y social, que los hace idóneos para elevar la calidad educativa de nuestra región y nuestra patria.

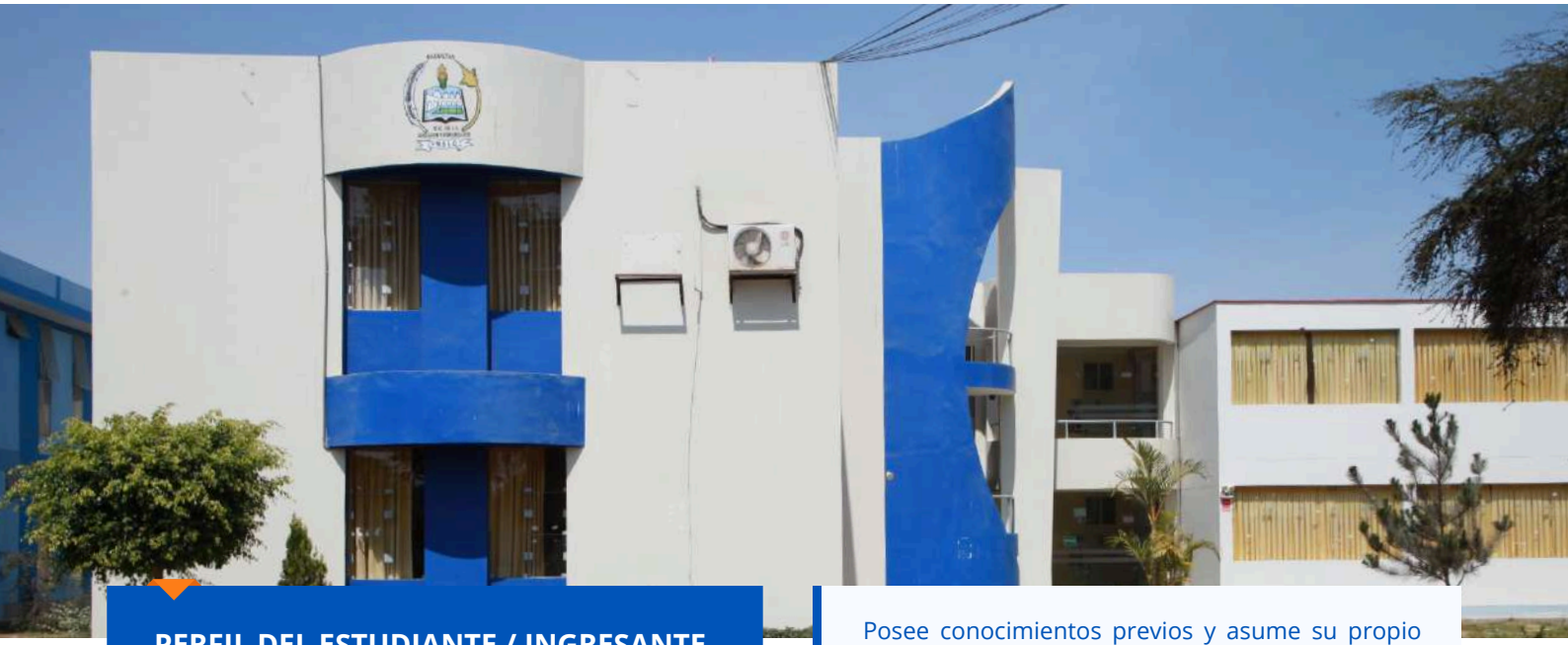

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tiene sólidos valores morales, actitudes positivas y conductas responsables.
- Analiza y comprende información oral y escrita, de acuerdo a las exigencias de la formación profesional.
- Respeta su realidad socio-cultural, participa e interactúa de manera democrática e inclusiva, considerando las opiniones de los demás y asumiendo plenamente su ciudadanía.
- Posee conocimientos previos y asume su propio aprendizaje para desarrollar nuevos saberes con iniciativa e interés permanente, que le permiten fortalecer su identidad y desarrollo personal.
- Comprende el entorno físico y tiene una actitud responsable con el medio ambiente.
- Tiene capacidad de razonamiento matemático, lógico y abstracto, para asumir nuevos conocimientos que le permitan adaptarse y enfrentar problemas en contextos reales.
- Utiliza las TIC, para la comunicación y el desarrollo del conocimiento.

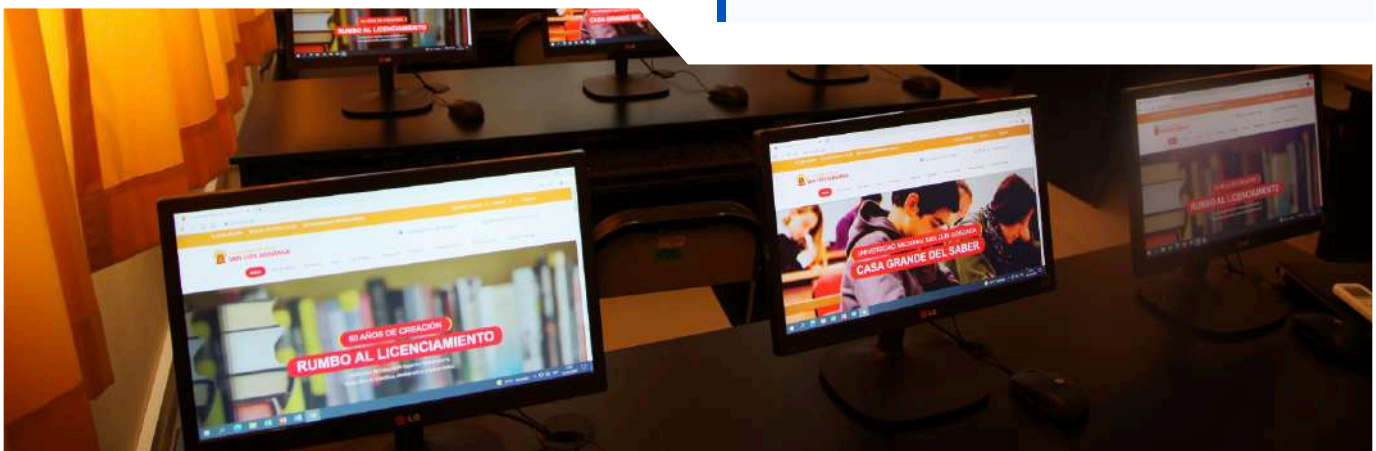

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la contextualización, clima afectivo, dominio disciplinar, desarrollo del pensamiento crítico y complejo, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, recursos y tecnologías pertinentes.

Produce diversos documentos de gestión para la Institución Educativa, basados en el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, evaluación continua y los lineamientos establecidos.

Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los lineamientos pedagógicos - curriculares y normas vigentes.

Gestiona su formación continua para el fortalecimiento de su identidad y profesionalidad docente; así como para la elaboración de proyectos de investigación e innovación pedagógica, teniendo en cuenta su participación ciudadana, reflexión desde sus prácticas pre profesionales, y metodología.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la Educación con elevado nivel académico, competentes, actualizados e innovadores, capacitados en investigación, con una formación humanista y social, que los hace idóneos para elevar la calidad educativa de nuestra región y nuestra patria.

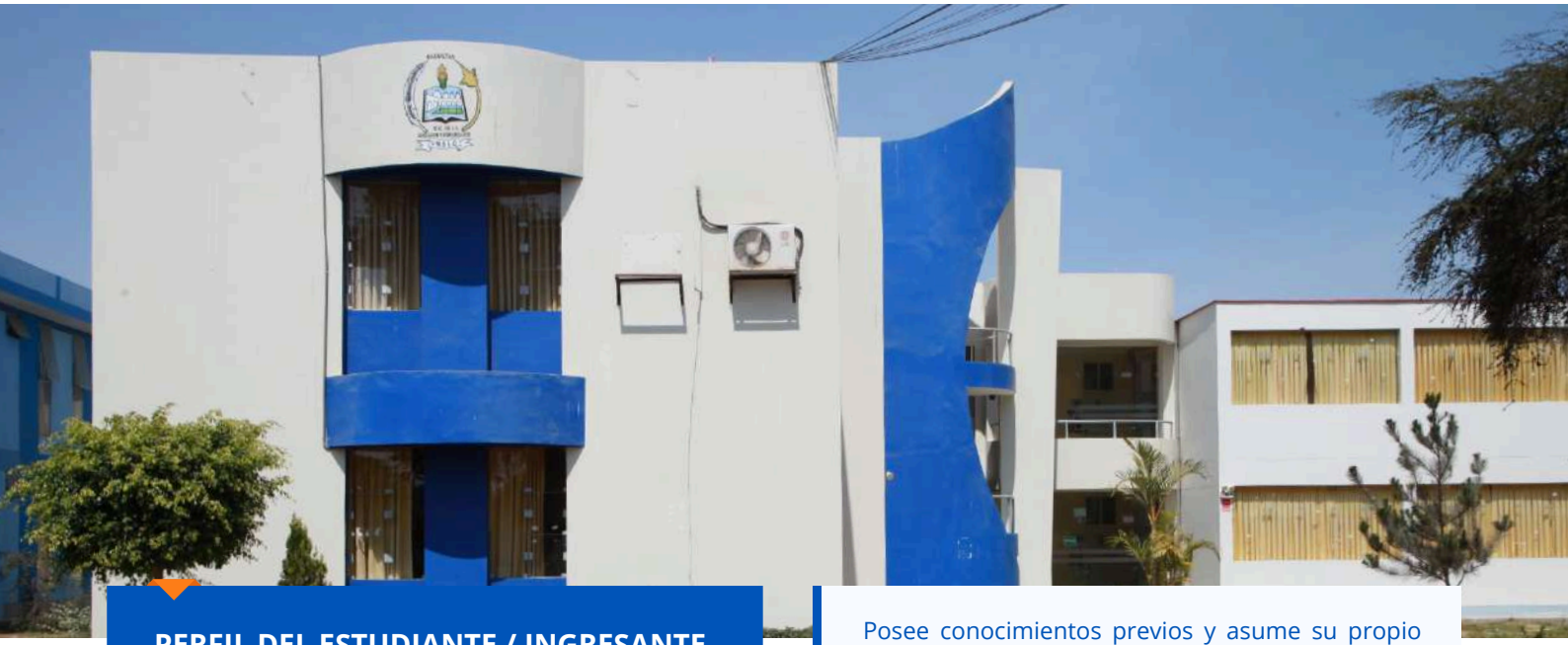

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tiene sólidos valores morales, actitudes positivas y conductas responsables.
- Analiza y comprende información oral y escrita, de acuerdo a las exigencias de la formación profesional.
- Respeta su realidad socio-cultural, participa e interactúa de manera democrática e inclusiva, considerando las opiniones de los demás y asumiendo plenamente su ciudadanía.
- Posee conocimientos previos y asume su propio aprendizaje para desarrollar nuevos saberes con iniciativa e interés permanente, que le permiten fortalecer su identidad y desarrollo personal.
- Comprende el entorno físico y tiene una actitud responsable con el medio ambiente.
- Tiene capacidad de razonamiento matemático, lógico y abstracto, para asumir nuevos conocimientos que le permitan adaptarse y enfrentar problemas en contextos reales.
- Utiliza las TIC, para la comunicación y el desarrollo del conocimiento.

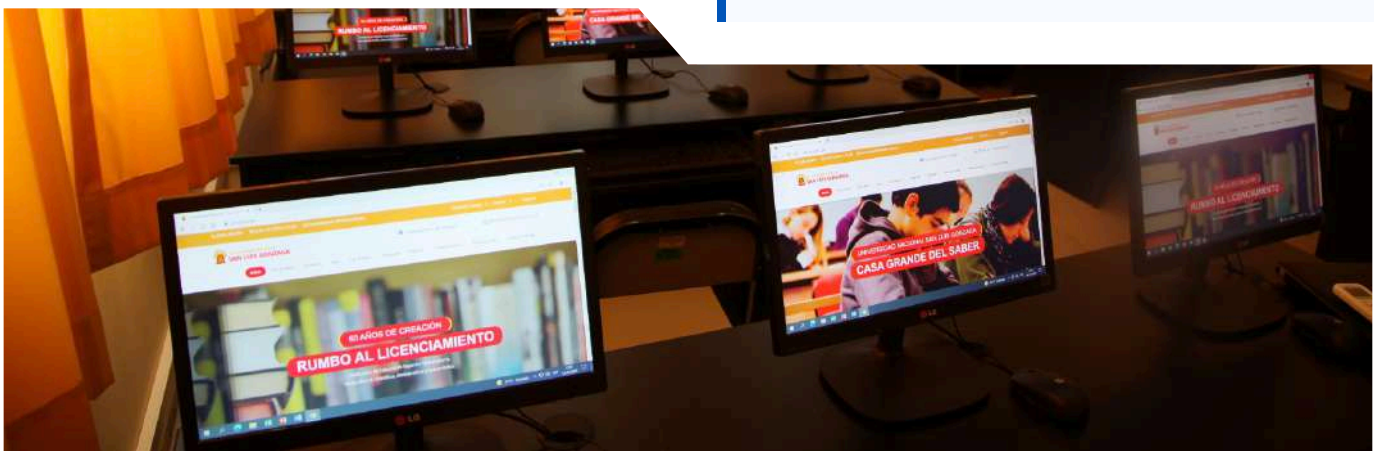

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la contextualización, clima afectivo, dominio disciplinar, desarrollo del pensamiento crítico y complejo, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, recursos y tecnologías pertinentes.

Produce diversos documentos de gestión para la Institución Educativa, basados en el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, evaluación continua y los lineamientos establecidos.

Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los lineamientos pedagógicos - curriculares y normas vigentes.

Gestiona su formación continua para el fortalecimiento de su identidad y profesionalidad docente; así como para la elaboración de proyectos de investigación e innovación pedagógica, teniendo en cuenta su participación ciudadana, reflexión desde sus prácticas pre profesionales, y metodología.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Inicial

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la Educación con elevado nivel académico, competentes, actualizados e innovadores, capacitados en investigación, con una formación humanista y social, que los hace idóneos para elevar la calidad educativa de nuestra región y nuestra patria.

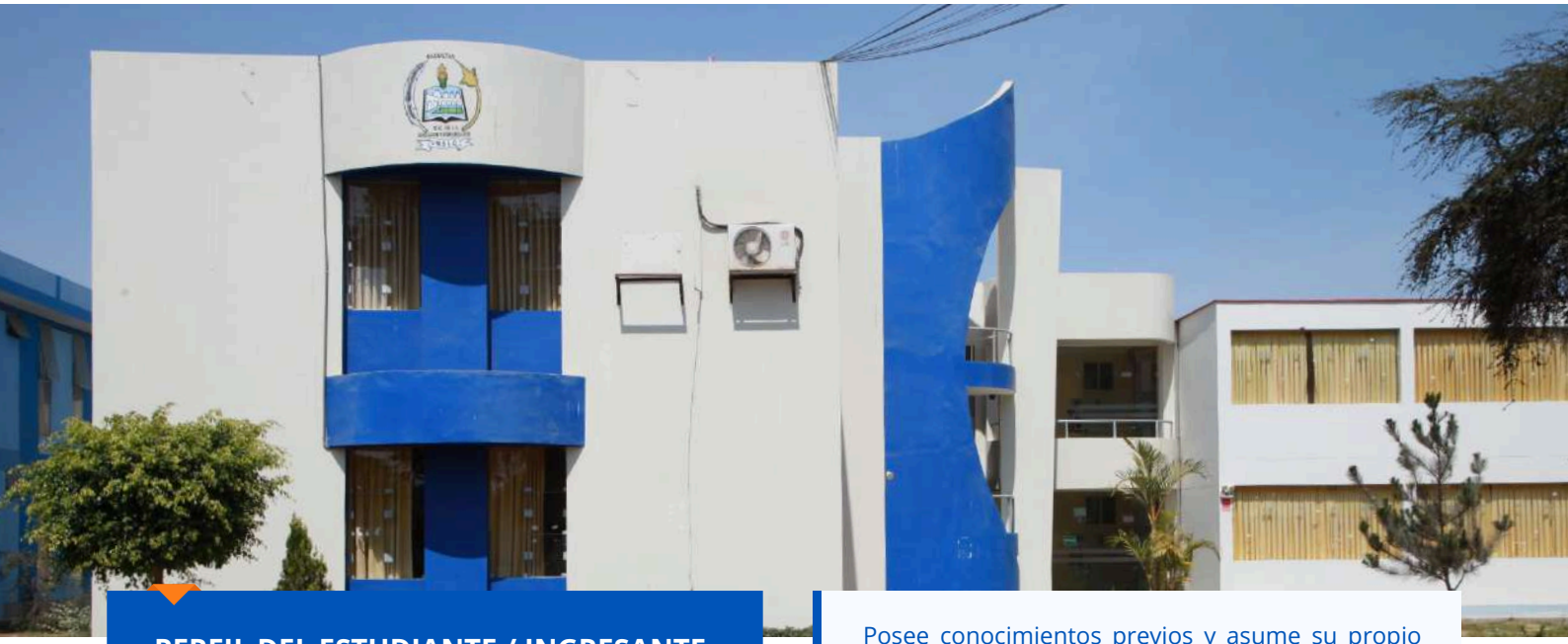

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tiene sólidos valores morales, actitudes positivas y conductas responsables.
- Analiza y comprende información oral y escrita, de acuerdo a las exigencias de la formación profesional.
- Respeta su realidad socio-cultural, participa e interactúa de manera democrática e inclusiva, considerando las opiniones de los demás y asumiendo plenamente su ciudadanía.
- Posee conocimientos previos y asume su propio aprendizaje para desarrollar nuevos saberes con iniciativa e interés permanente, que le permiten fortalecer su identidad y desarrollo personal.
- Comprende el entorno físico y tiene una actitud responsable con el medio ambiente.
- Tiene capacidad de razonamiento matemático, lógico y abstracto, para asumir nuevos conocimientos que le permitan adaptarse y enfrentar problemas en contextos reales.
- Utiliza las TIC, para la comunicación y el desarrollo del conocimiento.

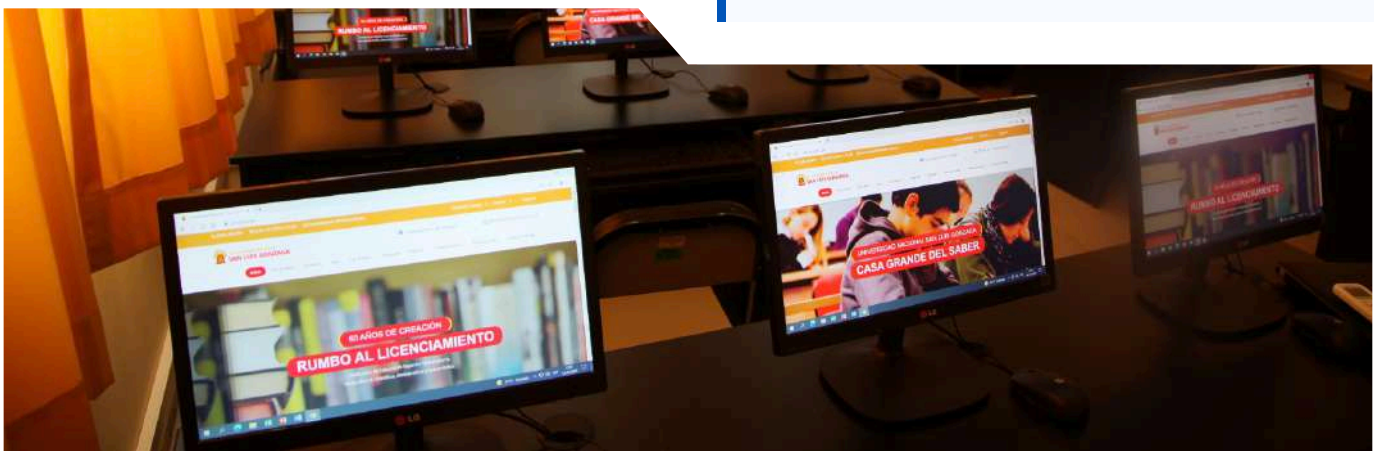

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la contextualización, clima afectivo, dominio disciplinar, desarrollo del pensamiento crítico y complejo, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, recursos y tecnologías pertinentes.

Produce diversos documentos de gestión para la Institución Educativa, basados en el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, evaluación continua y los lineamientos establecidos.

Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los lineamientos pedagógicos - curriculares y normas vigentes.

Gestiona su formación continua para el fortalecimiento de su identidad y profesionalidad docente; así como para la elaboración de proyectos de investigación e innovación pedagógica, teniendo en cuenta su participación ciudadana, reflexión desde sus prácticas pre profesionales, y metodología.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Primaria

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

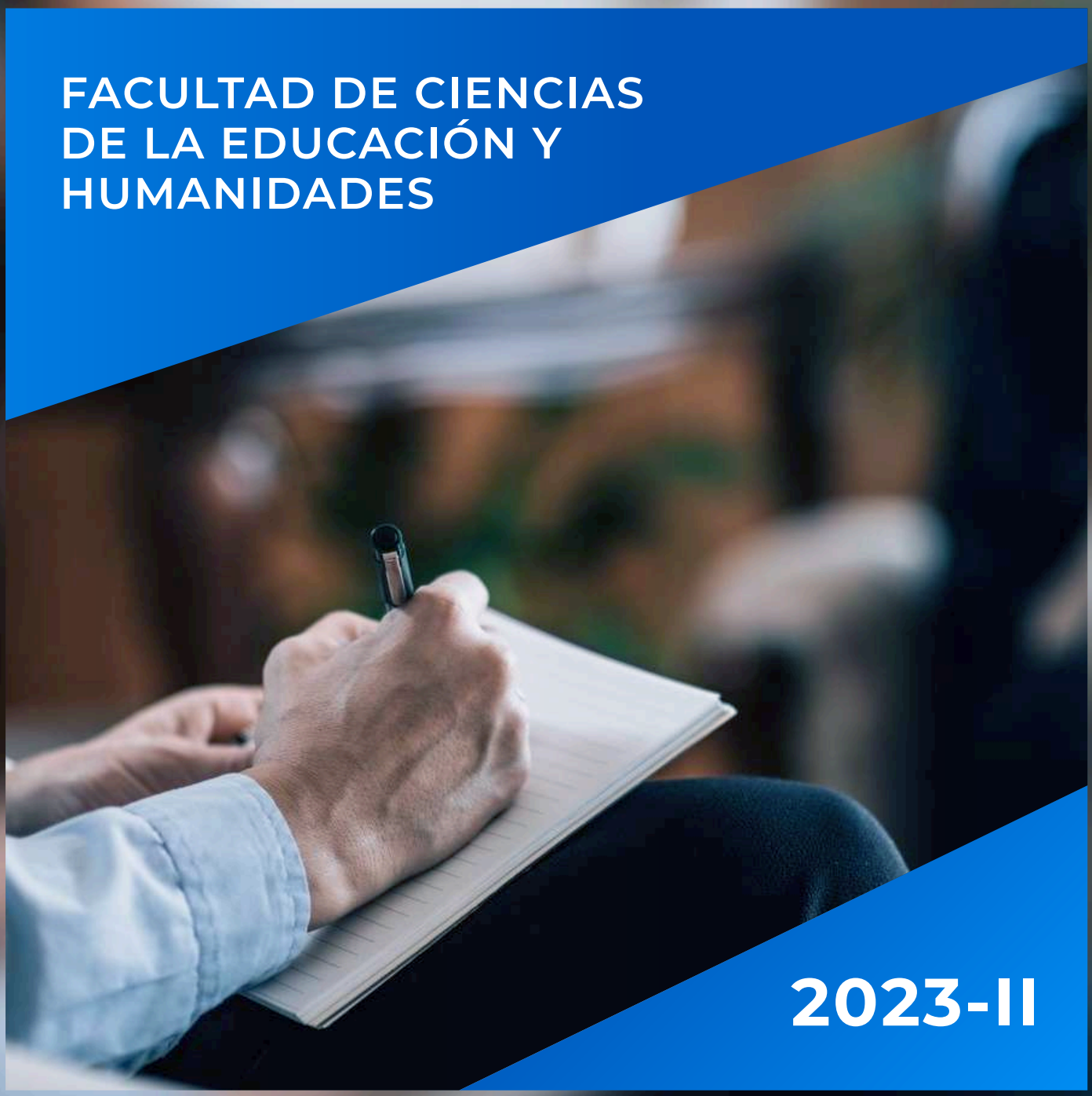

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la Educación con elevado nivel académico, competentes, actualizados e innovadores, capacitados en investigación, con una formación humanista y social, que los hace idóneos para elevar la calidad educativa de nuestra región y nuestra patria.

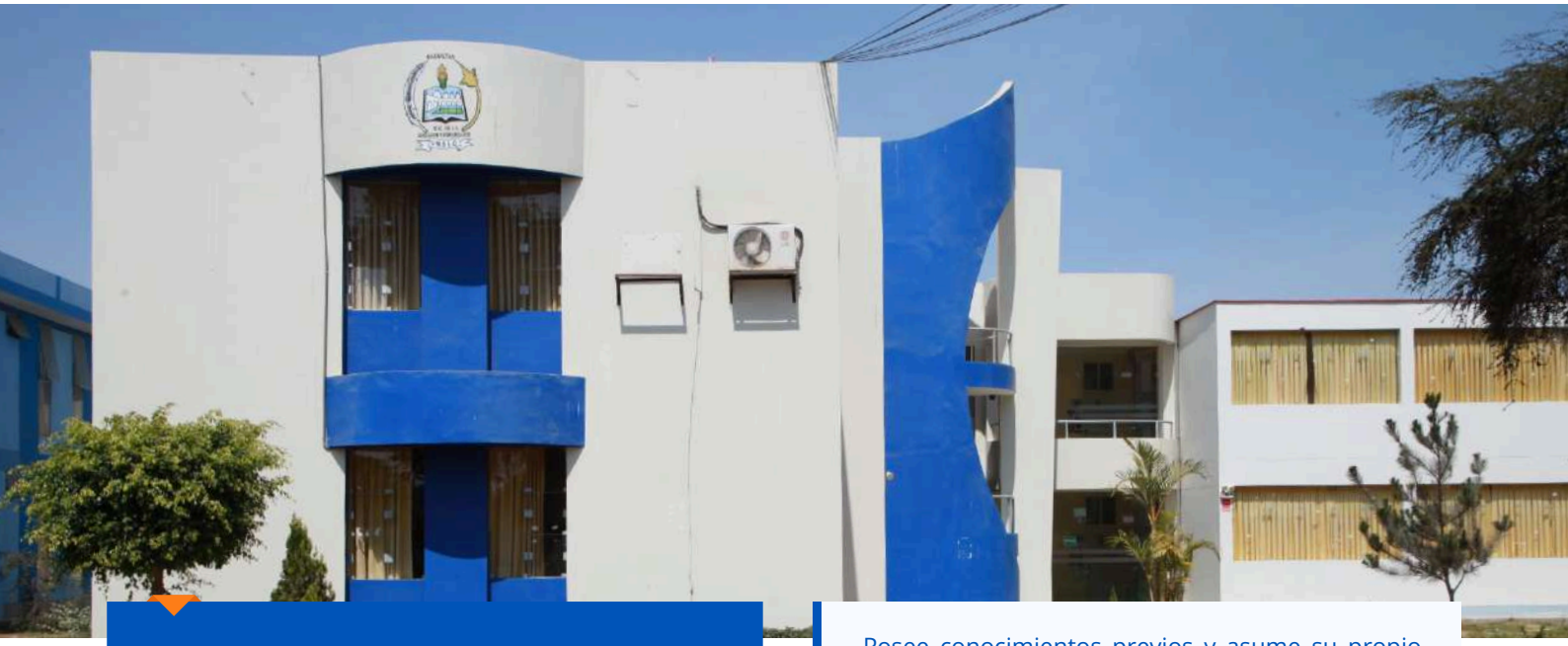

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tiene sólidos valores morales, actitudes positivas y conductas responsables.
- Analiza y comprende información oral y escrita, de acuerdo a las exigencias de la formación profesional.
- Respeta su realidad socio-cultural, participa e interactúa de manera democrática e inclusiva, considerando las opiniones de los demás y asumiendo plenamente su ciudadanía.
- Posee conocimientos previos y asume su propio aprendizaje para desarrollar nuevos saberes con iniciativa e interés permanente, que le permiten fortalecer su identidad y desarrollo personal.
- Comprende el entorno físico y tiene una actitud responsable con el medio ambiente.
- Tiene capacidad de razonamiento matemático, lógico y abstracto, para asumir nuevos conocimientos que le permitan adaptarse y enfrentar problemas en contextos reales.
- Utiliza las TIC, para la comunicación y el desarrollo del conocimiento.

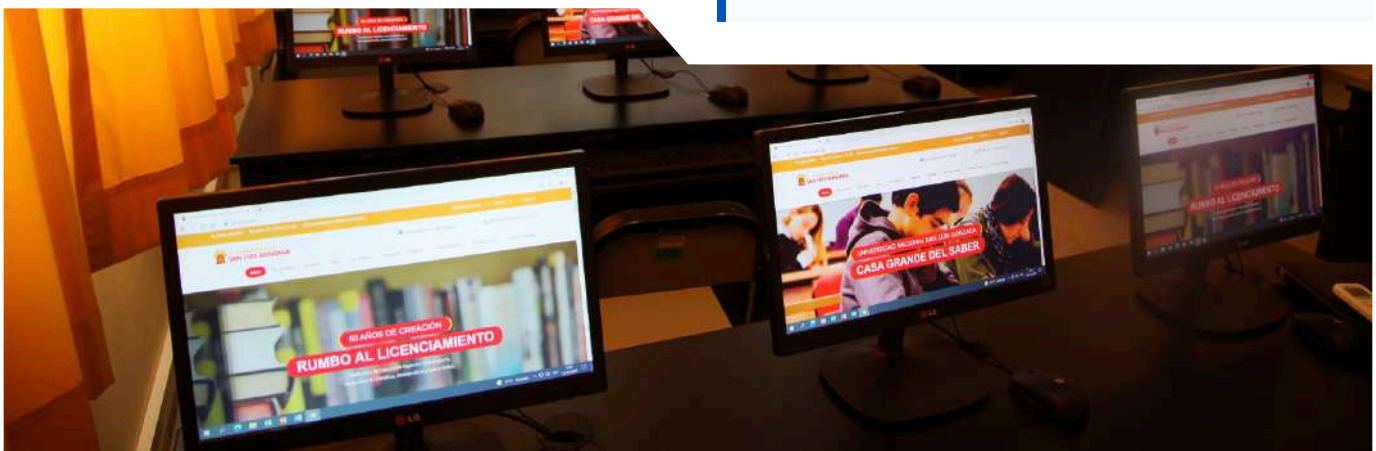

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la contextualización, clima afectivo, dominio disciplinar, desarrollo del pensamiento crítico y complejo, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, recursos y tecnologías pertinentes.

Produce diversos documentos de gestión para la Institución Educativa, basados en el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, evaluación continua y los lineamientos establecidos.

Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los lineamientos pedagógicos - curriculares y normas vigentes.

Gestiona su formación continua para el fortalecimiento de su identidad y profesionalidad docente; así como para la elaboración de proyectos de investigación e innovación pedagógica, teniendo en cuenta su participación ciudadana, reflexión desde sus prácticas pre profesionales, y metodología.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

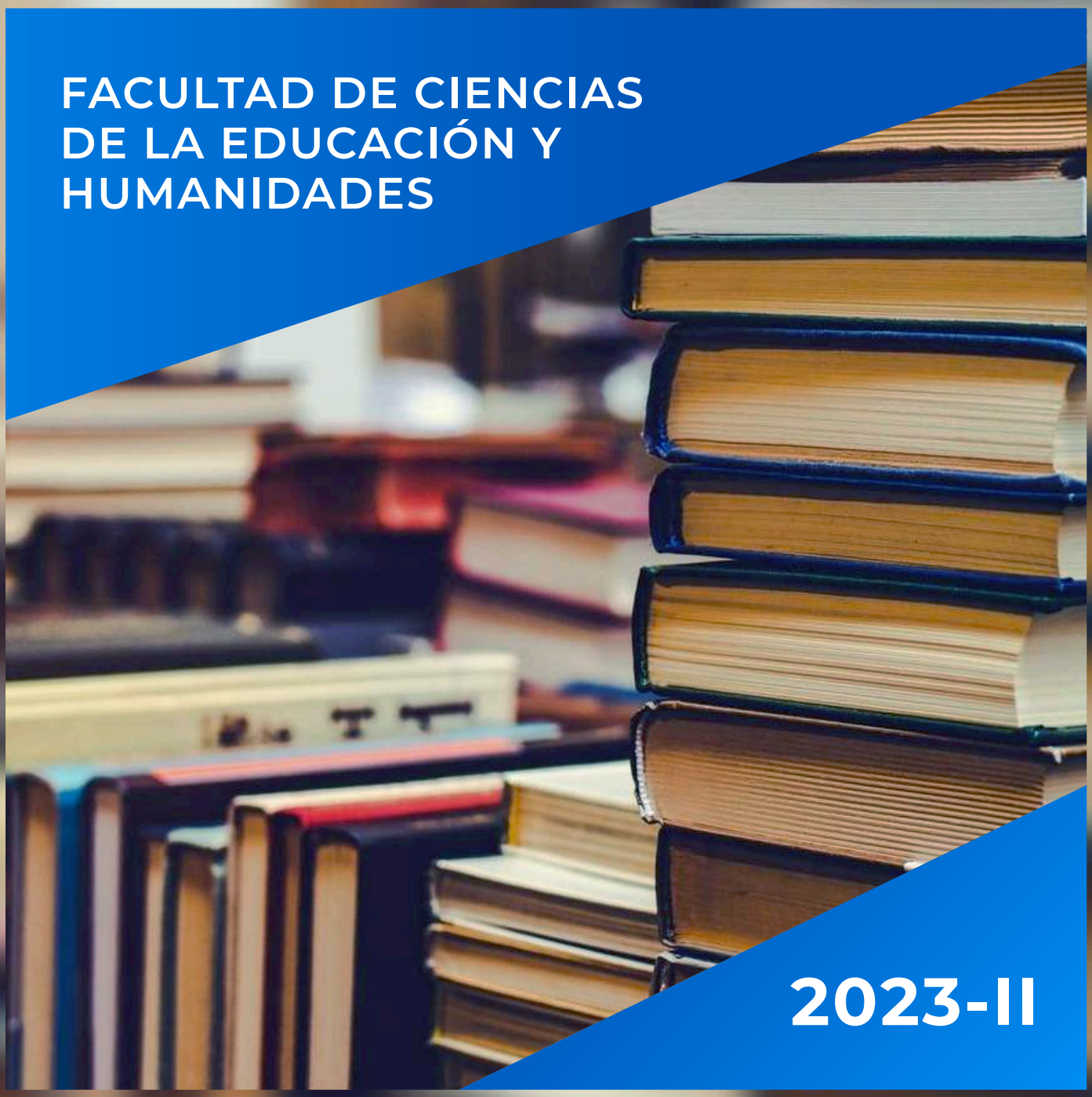

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la Educación con elevado nivel académico, competentes, actualizados e innovadores, capacitados en investigación, con una formación humanista y social, que los hace idóneos para elevar la calidad educativa de nuestra región y nuestra patria.

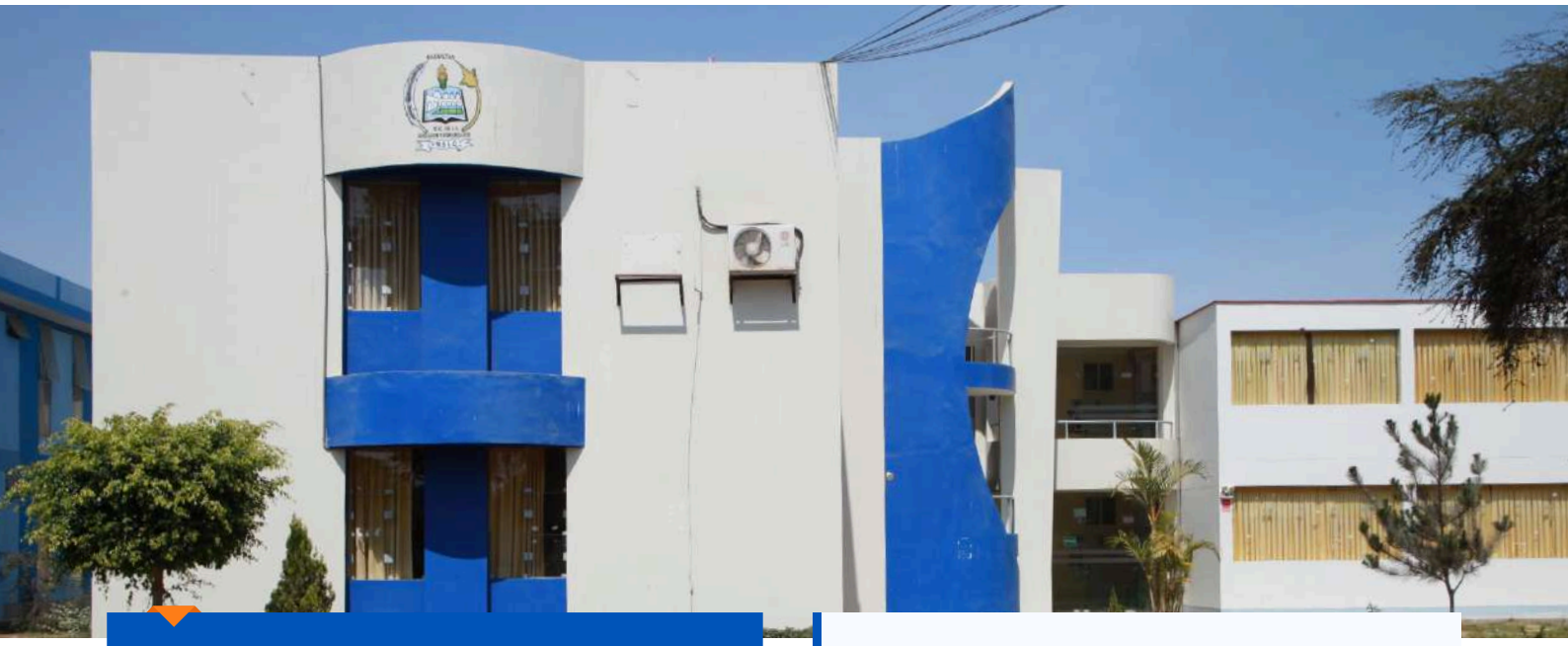

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tiene sólidos valores morales, actitudes positivas y conductas responsables.
- Analiza y comprende información oral y escrita, de acuerdo a las exigencias de la formación profesional.
- Respeta su realidad socio-cultural, participa e interactúa de manera democrática e inclusiva, considerando las opiniones de los demás y asumiendo plenamente su ciudadanía.
- Posee conocimientos previos y asume su propio aprendizaje para desarrollar nuevos saberes con iniciativa e interés permanente, que le permiten fortalecer su identidad y desarrollo personal.
- Comprende el entorno físico y tiene una actitud responsable con el medio ambiente.
- Tiene capacidad de razonamiento matemático, lógico y abstracto, para asumir nuevos conocimientos que le permitan adaptarse y enfrentar problemas en contextos reales.
- Utiliza las TIC, para la comunicación y el desarrollo del conocimiento.

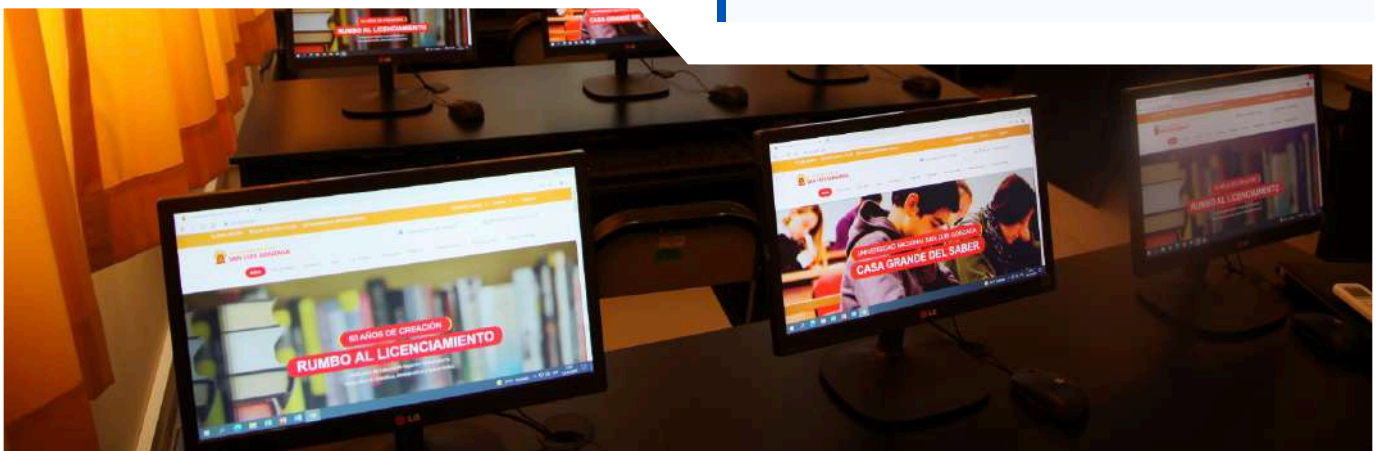

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la contextualización, clima afectivo, dominio disciplinar, desarrollo del pensamiento crítico y complejo, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, recursos y tecnologías pertinentes.

Produce diversos documentos de gestión para la Institución Educativa, basados en el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, evaluación continua y los lineamientos establecidos.

Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los lineamientos pedagógicos - curriculares y normas vigentes.

Gestiona su formación continua para el fortalecimiento de su identidad y profesionalidad docente; así como para la elaboración de proyectos de investigación e innovación pedagógica, teniendo en cuenta su participación ciudadana, reflexión desde sus prácticas pre profesionales, y metodología.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Historia y Geografía

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LENGUA Y LITERATURA

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LENGUA Y LITERATURA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la Educación con elevado nivel académico, competentes, actualizados e innovadores, capacitados en investigación, con una formación humanista y social, que los hace idóneos para elevar la calidad educativa de nuestra región y nuestra patria.

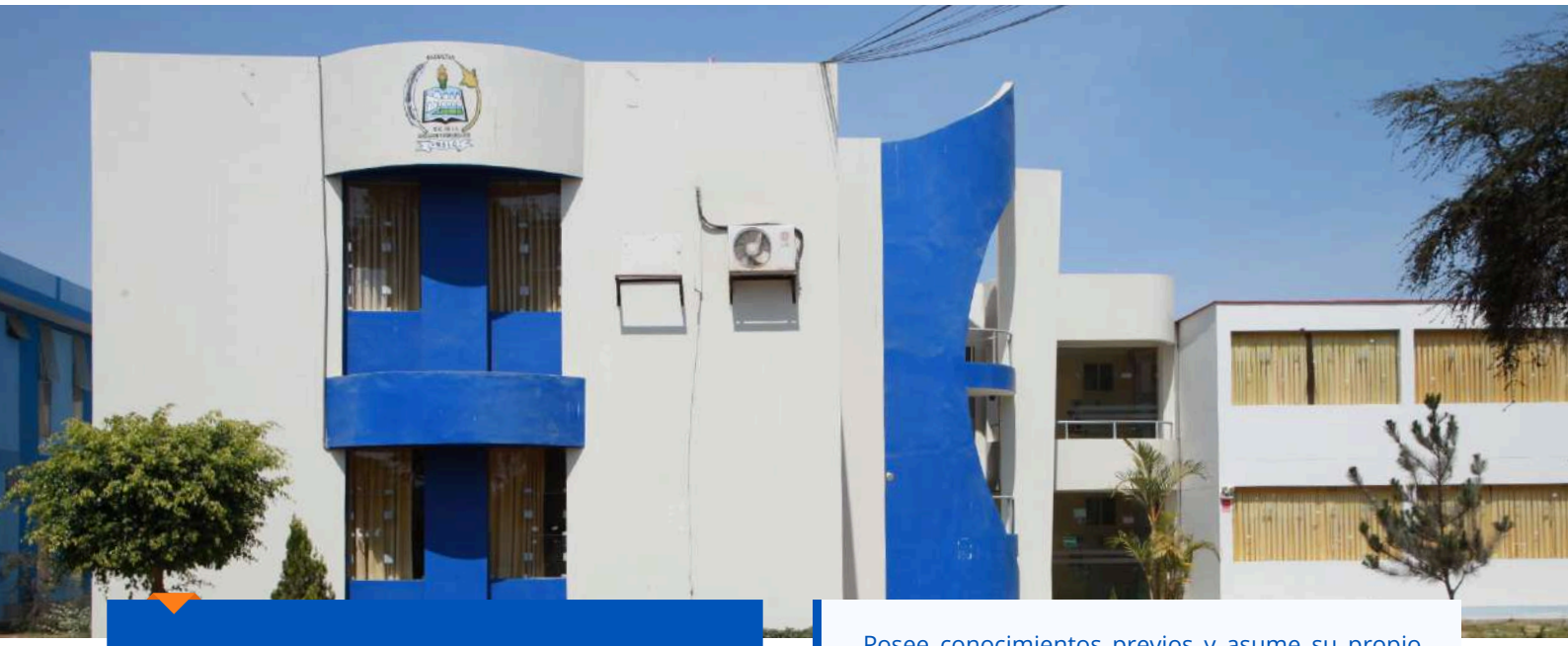

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tiene sólidos valores morales, actitudes positivas y conductas responsables.
- Analiza y comprende información oral y escrita, de acuerdo a las exigencias de la formación profesional.
- Respeta su realidad socio-cultural, participa e interactúa de manera democrática e inclusiva, considerando las opiniones de los demás y asumiendo plenamente su ciudadanía.
- Posee conocimientos previos y asume su propio aprendizaje para desarrollar nuevos saberes con iniciativa e interés permanente, que le permiten fortalecer su identidad y desarrollo personal.
- Comprende el entorno físico y tiene una actitud responsable con el medio ambiente.
- Tiene capacidad de razonamiento matemático, lógico y abstracto, para asumir nuevos conocimientos que le permitan adaptarse y enfrentar problemas en contextos reales.
- Utiliza las TIC, para la comunicación y el desarrollo del conocimiento.

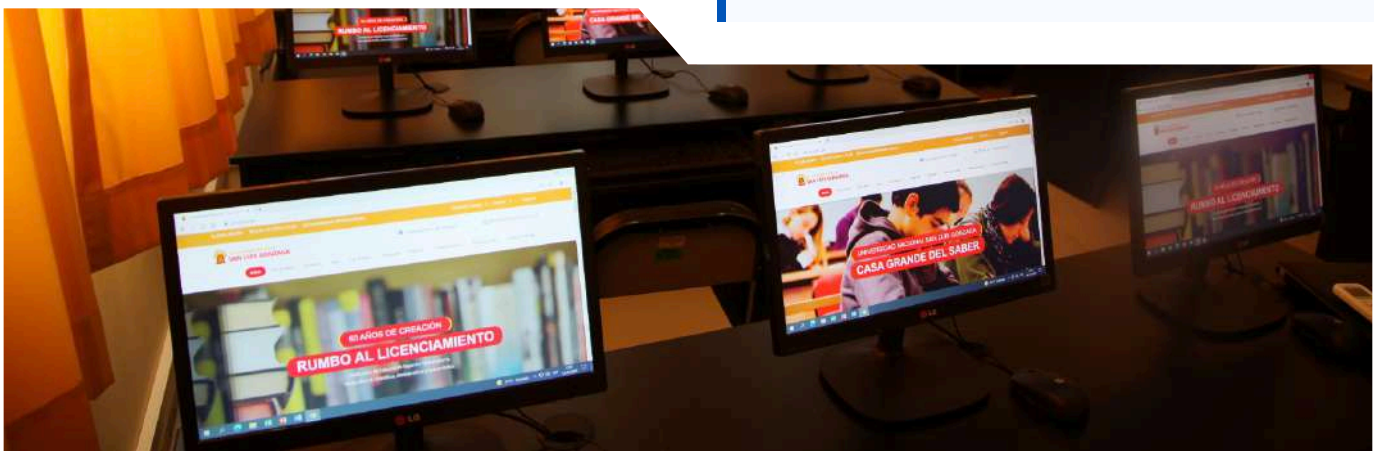

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la contextualización, clima afectivo, dominio disciplinar, desarrollo del pensamiento crítico y complejo, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, recursos y tecnologías pertinentes.

Produce diversos documentos de gestión para la Institución Educativa, basados en el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, evaluación continua y los lineamientos establecidos.

Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los lineamientos pedagógicos - curriculares y normas vigentes.

Gestiona su formación continua para el fortalecimiento de su identidad y profesionalidad docente; así como para la elaboración de proyectos de investigación e innovación pedagógica, teniendo en cuenta su participación ciudadana, reflexión desde sus prácticas pre profesionales, y metodología.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la Educación con elevado nivel académico, competentes, actualizados e innovadores, capacitados en investigación, con una formación humanista y social, que los hace idóneos para elevar la calidad educativa de nuestra región y nuestra patria.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tiene sólidos valores morales, actitudes positivas y conductas responsables.
- Analiza y comprende información oral y escrita, de acuerdo a las exigencias de la formación profesional.
- Respeta su realidad socio-cultural, participa e interactúa de manera democrática e inclusiva, considerando las opiniones de los demás y asumiendo plenamente su ciudadanía.
- Posee conocimientos previos y asume su propio aprendizaje para desarrollar nuevos saberes con iniciativa e interés permanente, que le permiten fortalecer su identidad y desarrollo personal.
- Comprende el entorno físico y tiene una actitud responsable con el medio ambiente.
- Tiene capacidad de razonamiento matemático, lógico y abstracto, para asumir nuevos conocimientos que le permitan adaptarse y enfrentar problemas en contextos reales.
- Utiliza las TIC, para la comunicación y el desarrollo del conocimiento.

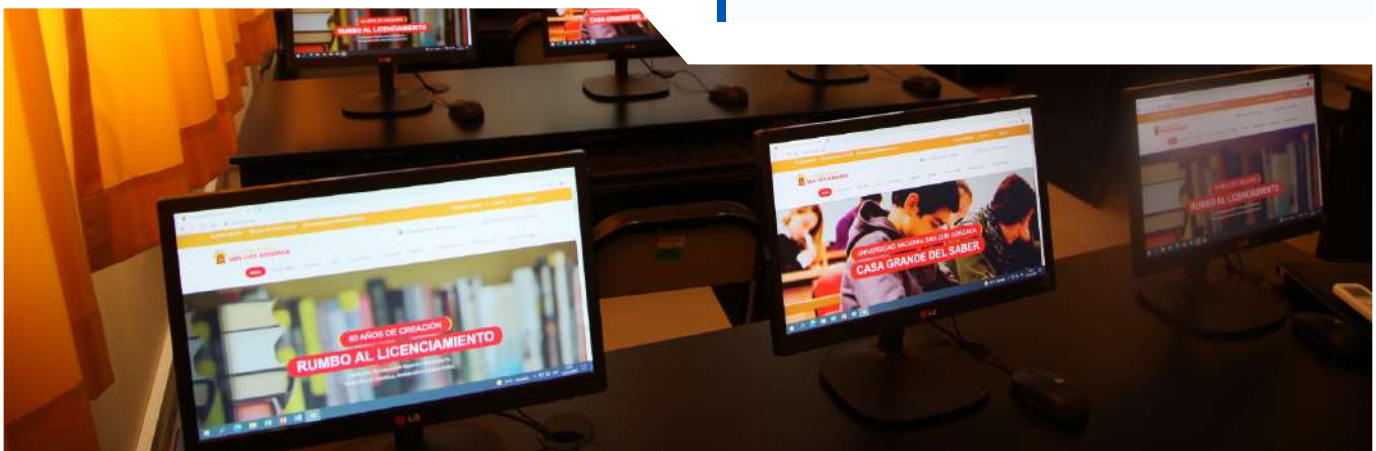

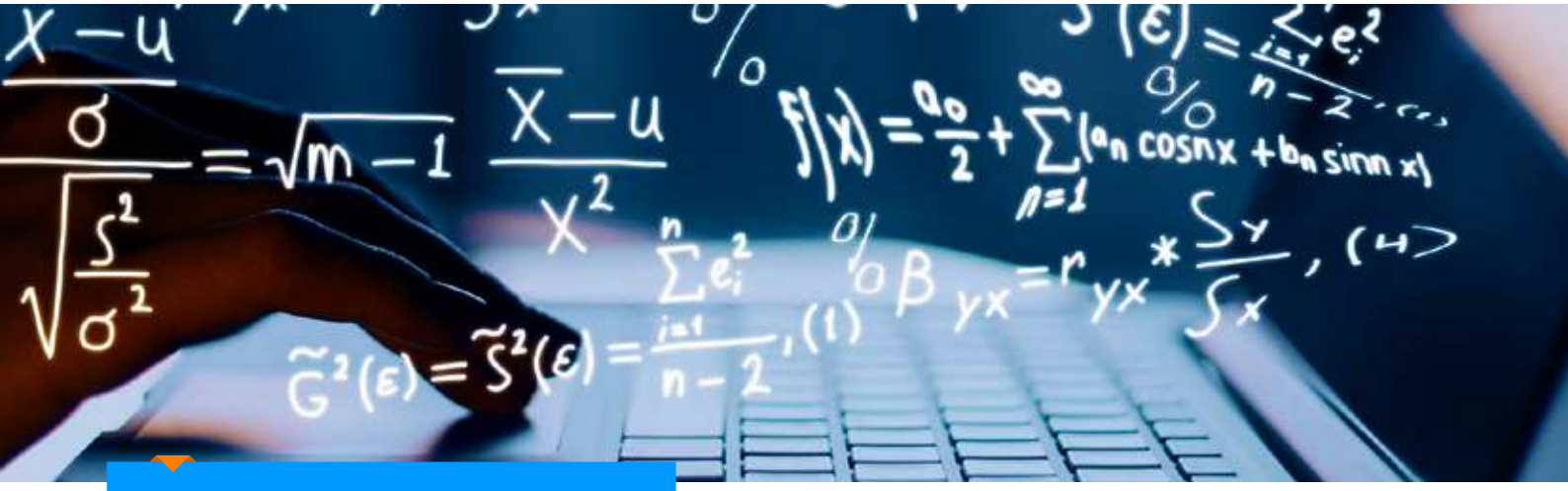

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la contextualización, clima afectivo, dominio disciplinar, desarrollo del pensamiento crítico y complejo, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, recursos y tecnologías pertinentes.

Produce diversos documentos de gestión para la Institución Educativa, basados en el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, evaluación continua y los lineamientos establecidos.

Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los lineamientos pedagógicos - curriculares y normas vigentes.

Gestiona su formación continua para el fortalecimiento de su identidad y profesionalidad docente; así como para la elaboración de proyectos de investigación e innovación pedagógica, teniendo en cuenta su participación ciudadana, reflexión desde sus prácticas pre profesionales, y metodología.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática e Informática

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
ECONOMÍA

CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de calidad, con manejo de la teoría económica en la práctica de procesos económicos y con capacidad de derivadas en implicancias de políticas económicas, proyectos de inversión y de investigación con propuestas de solución a los problemas económicos, ser un profesional con visión de desarrollo promoviendo la formación de valores.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

Comprende la importancia de ser ciudadano y como en ello contribuye al desarrollo económico de nuestro país.

Utiliza responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la investigación académica, gestionar, mejorar los procesos de aprendizaje y autoaprendizaje.

Expresa libremente sus ideas y conocimientos previos sobre materias relacionadas a modelos matemáticos, comunicativos y sociales.

Aplica procesos propios de aprendizaje para la obtención de conocimiento básicos para el desarrollo de su carrera universitaria en el ámbito social, político, económico y tecnológico.

Conoce la realidad y evalúa las decisiones a partir de conocimientos previos en base a la situación problemática de nuestro país.

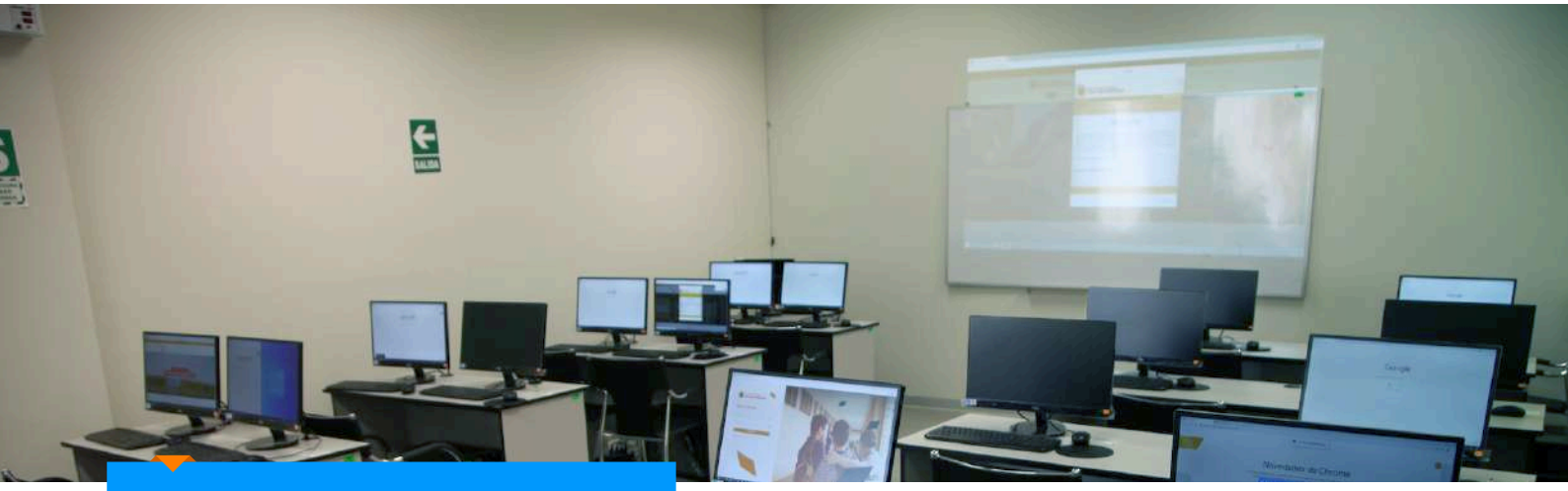

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Diseña el proceso de las políticas económicas nacionales, de acuerdo al modelo económico, la planificación nacional, los parámetros internacionales y las investigaciones.

Realiza el planeamiento del desarrollo económico de acuerdo con la política económica y políticas nacionales.

Propone alternativas de optimización de actividades económicas de los agentes económicos, basadas en condiciones del mercado y los principios de la microeconomía.

Diseña estrategias financieras de acuerdo con las características del mercado financiero y políticas monetarias.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Economía

TÍTULO PROFESIONAL

Economista

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
NEGOCIOS INTERNACIONALES

CARRERA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

OBJETIVO GENERAL

• Formar especialistas en el ámbito del comercio internacional, capaz de enfrentar y adecuarse a los cambios mundiales.
• Lograr en el estudiante el dominio de la teoría en el campo de los negocios internacionales y sus aplicaciones para convertirse en gestor de empresas agroexportadoras.
• Lograr que el estudiante desarrolle competencias para (constituir) empresas nacionales e internacionales, caracterizando la exportación e importación.
• Desarrollar en el estudiante habilidades para la planificación e implementación de estrategias aplicables, incorporando las variables logísticas y el marketing.
• Desarrollar en los estudiantes competencias para la elaboración y ejecución de proyectos de factibilidad, tomando en cuenta los aspectos económicos, políticos- sociales y legales en los países.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

Realiza un desenvolvimiento en sus expresiones comunicativas y culturales que están sujetas a la interacción con la sociedad.

Aplica responsablemente la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la interacción en el mundo globalizado.

Analiza la situación problemática de nuestro país con la finalidad de comprender los paradigmas en la gestión de las empresas públicas y privadas.

Utiliza procesos de aprendizaje para la obtención de conocimientos para el desarrollo de su carrera universitaria en los ámbitos socioeconómicos, culturales, políticos y ambientales.

Expresa libremente sus ideas y conocimiento previos sobre el emprendimiento económico y social dentro del ámbito socioeconómico local, regional, nacional y global.

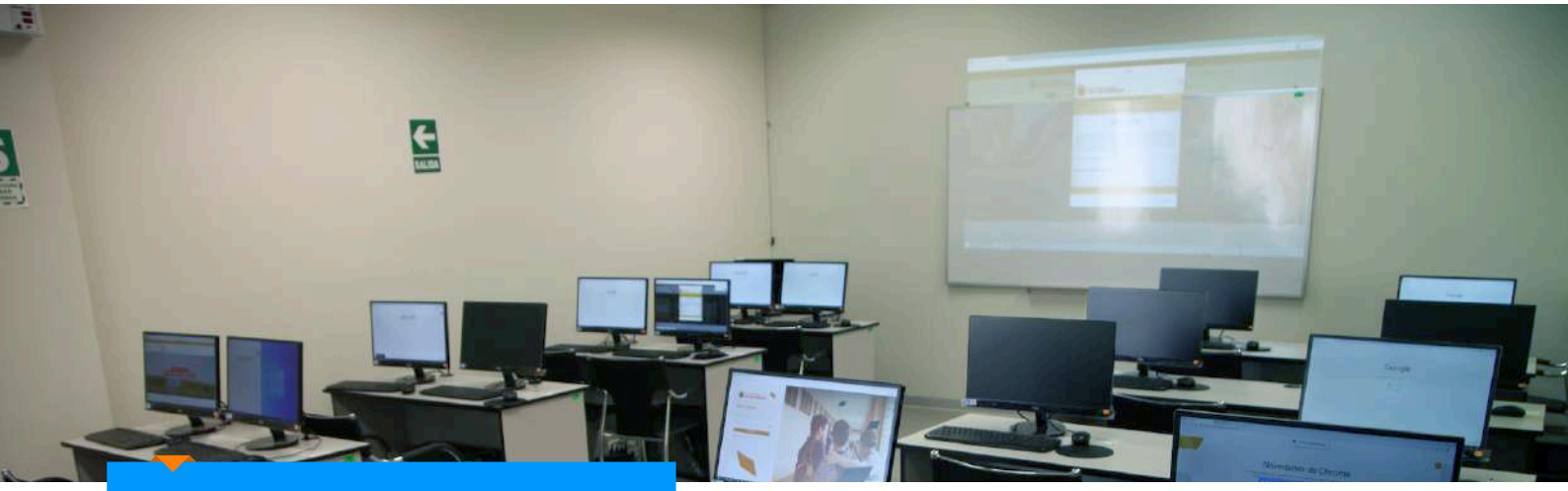

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Plantear alternativas de inversión utilizando herramientas financieras, económicas y contables para su aplicación a proyectos internacionales.

Gestiona la importación y exportación de las organizaciones según las normativas de aduanas y los acuerdos comerciales, sistemas administrativos, financieros y contables, y herramientas digitales, según la actividad de comercio exterior que se está desarrollando.

Evalúa estrategias comerciales de importación, exportación de las empresas y análisis matemático acorde con la biodiversidad existente, mediante la redacción de documentos de gestión de los negocios.

Plantea propuestas de mercado, teniendo en cuenta la identificación de oportunidades de negocios internacionales mediante la aplicación de instrumentos de investigación.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Negocios Internacionales

TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Negocios Internacionales

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CONTABILIDAD

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
CONTABILIDAD

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales contadores públicos con independencia de criterio, con valores éticos y morales, con capacidad para resolver problemas contables, adaptando tecnologías apropiadas a la globalización, con aptitud para planificar, dirigir, evaluar e interpretar la situación económica y financiera de las empresas privadas y públicas, entidades gubernamentales e instituciones sin fines de lucro, otorgando el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y el Título de Contador Público.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Interés por las actividades económicas y empresariales.
- Hace uso responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje. (Proyecto educativo Institucional, 2019).
- Evidencia habilidades blandas, comunicativas en forma oral y escrita.
- Comprende los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- Asume la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo.
- Iniciativa y curiosidad por el ámbito profesional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Gestiona el proceso contable, matemático y financiero de las operaciones en el entorno económico de la entidad de acuerdo a las normas contables vigente.

Gestiona los datos matemáticos en las planillas de remuneraciones de las diferentes formas societarias, en el entorno micro y macroeconómico según el derecho laboral, políticas empresariales y responsabilidad social.

Desarrolla los presupuestos y costos de acuerdo con las políticas empresariales y normas gubernamentales, agropecuarias, mineras y pesqueras.

Establece el cumplimiento de las obligaciones tributarias en beneficio del estado por rentas y comercio externo de acuerdo con el marco normativo vigente.

Establece el programa de auditoría y peritaje según el sector de acuerdo con las normas legales vigentes.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Contabilidad

TÍTULO PROFESIONAL

Contador Público

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
DERECHO

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

OBJETIVO GENERAL

• Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país.
• Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
• Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
• Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
• Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
• Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
• Formar personas libres en una sociedad libre

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Valora sus orígenes, raíces culturales que los hacen sentir pertenecientes a la nación peruana.
- Demuestra uso adecuado de pensamiento crítico, pensamiento complejo, pensamiento lateral.
- Cumple con sus deberes oportunamente.
- Es defensor objetivo de sus derechos.
- Demuestra habilidades comunicativas.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Conocimientos de sociología, antropología, economía.
- Demuestra tolerancia ante los diferentes credos, posiciones religiosas diversas.
- Tiene iniciativa, creatividad en cada una de las responsabilidades asumidas.
- Maneja adecuadamente las relaciones interpersonales, intrapersonales.
- Demuestra actitudes ligadas a valores elementales relacionadas a la carrera elegida.
- Capacidades comunicativas orales, escritas.
- Habilidades para producción de textos.
- Conocimientos geográficos, históricos del Perú.
- Base gnoseológica de Educación Cívica.

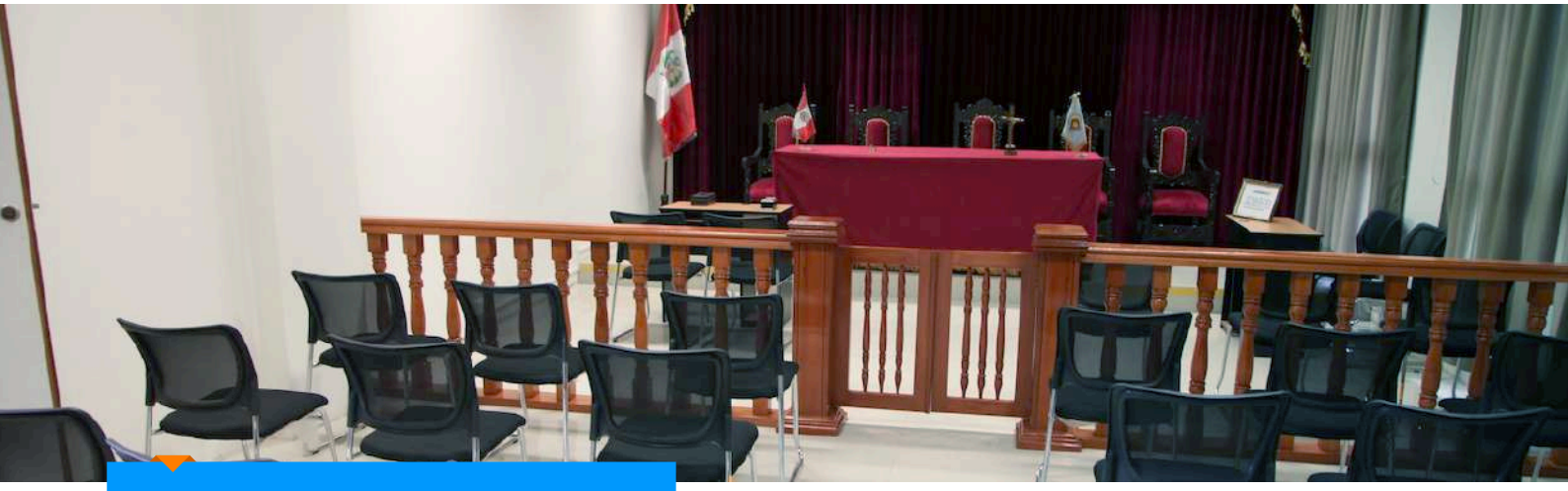

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Brinda asistencia legal a personas naturales y personas jurídicas en las distintas especialidades del Derecho Privado, teniendo en cuenta el marco legal vigente.

Asesora en la solución de controversias en las materias del Derecho Público, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, normas vigentes y los aportes de los métodos de investigación.

Gestiona aspectos vinculados al Estado de Derecho para personas naturales y jurídicas mediante la aplicación de técnicas de solución de controversias y el marco normativo de gobernanza.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Derecho

TÍTULO PROFESIONAL

Abogado

DURACIÓN DE ESTUDIOS

6 años
12 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

ÁREA ACADÉMICA

2023-II

CIENCIAS E INGENIERÍA

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL AGRONOMÍA

CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar el nivel de formación académica en los estudiantes universitarios.
- Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.
- Desarrollar la responsabilidad social en la comunidad universitaria.
- Fortalecer la gestión institucional de la universidad.
- Implementar la Gestión del riesgo de desastres en atención al PLANAGERD

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

Tener vocación para la carrera profesional de agronomía y deseo de superación.

Tener conocimientos básicos en el agroecosistema y la necesidad de conservar el medio ambiente.

Tener conocimientos elementales de las ciencias básicas, buena redacción y ortografía.

Comprometerse a cumplir con el rol que le corresponde asumir como estudiante de la carrera profesional de agronomía.

Capacidad de trabajo en equipo con iniciativa, dinamismo y plantear soluciones a los problemas.

Tener dominio básico de informática.

Tener autoestima y practica de valores de respeto, responsabilidad y puntualidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Gestiona recursos en los procesos productivos a través de técnicas e instrumentos con tecnología innovadoras de manera eficiente, en el marco de una agricultura sostenible.

Gestiona procesos productivos combinando y movilizando recursos, a través de técnicas e instrumentos con tecnología innovadoras de manera eficiente, en el marco de una agricultura sostenible.

Administra los procesos de producción en la gestión empresarial, así como en la investigación, utilizando herramientas con tecnologías innovadoras que contribuyan al desarrollo agrario sostenible de la Región y el país.

Gestiona los procesos de sanidad y mejora vegetal en la producción de manera eficiente, considerando la sostenibilidad agrícola.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Agrícolas

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Agrónomo

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
ARQUITECTURA

CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

OBJETIVO GENERAL

Formar arquitectos capaces de diseñar proyectos urbanos y arquitectónicos según normas de planeamiento urbano y construcción para contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país.

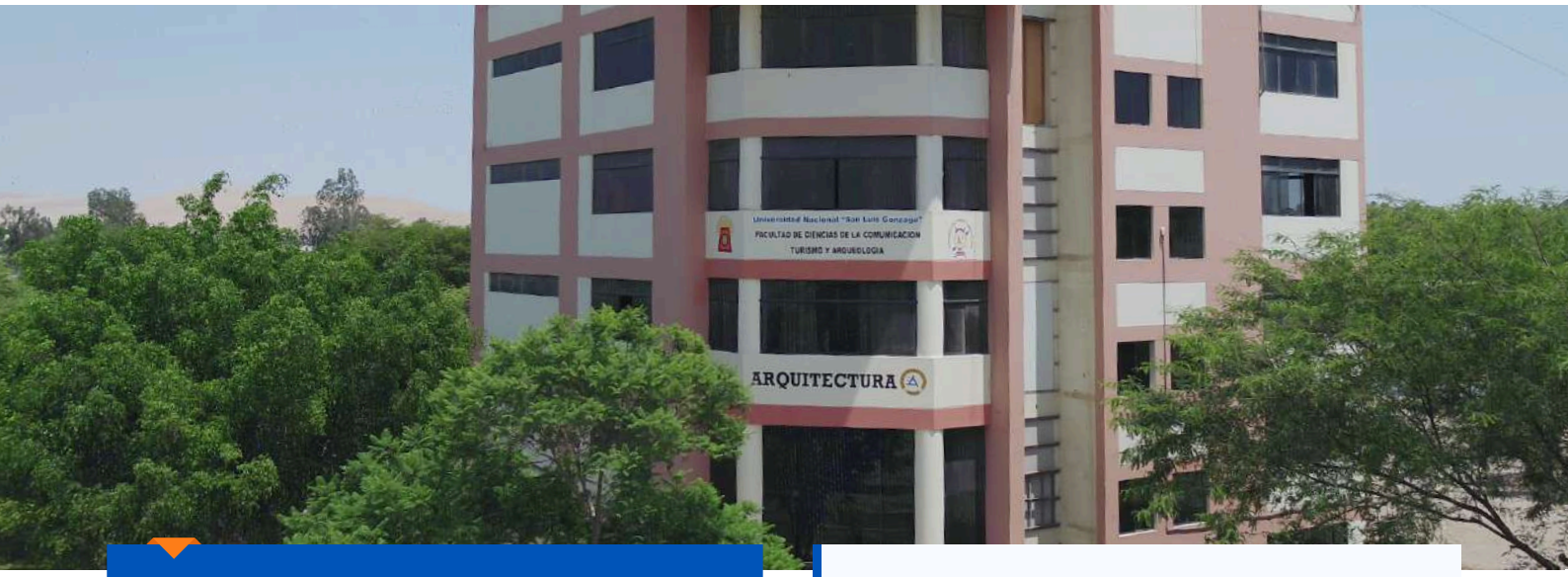

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

Conocimientos matemáticos para entender el mundo que los rodea, resolver problemas y tomar decisiones útiles al entorno.

Interés por las humanidades e historia, así como la contribución del patrimonio cultural en el arte y la identidad del ingresante.

Comprensión del mundo físico que lo rodea en diálogo con los saberes locales, que le permitan asimilar el entorno natural, los modos de vida, aspectos socio económicos y culturales, sostenibles y responsables con el ambiente.

Uso del lenguaje de manera asertiva, propositiva, ética y responsable para comunicarse en diversas situaciones y comprender distintos tipos de textos orales y escritos.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Diseña proyectos arquitectónicos y urbanos de mediana complejidad, así como el planeamiento de ciudades en el marco de la normatividad vigente, del trabajo colaborativo multi disciplinario desarrollando el ejercicio de la arquitectura a nivel técnico.

Gestiona proyectos arquitectónicos y obras, así como de planeamiento urbano, incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y la investigación en las áreas del ejercicio profesional de la arquitectura, en el marco de la normatividad vigente.

Diseña proyectos Arquitectónicos de nivel básico (pequeño nivel de complejidad), respondiendo a las necesidades locales en el marco del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) con ética, creatividad e innovación.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Arquitectura

TÍTULO PROFESIONAL

Arquitecto

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
ESTADÍSTICA

CARRERA PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA

OBJETIVO GENERAL

Formar Estadísticos con un elevado conocimiento teórico-práctico, con capacidad creativa y de investigación para aplicar los conocimientos científicos en diversos proyectos que desarrolla, con compromiso ético social y de Gestión de Riesgos, que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tener conocimientos básicos y habilidades en matemática y estadística.
- Trabajar en equipo demostrando interés por la experimentación.
- Demostrar interés por la ciencia. Capacidad de observación y análisis, facilidad de expresar sus ideas.
- Poseer valores, como sentido de responsabilidad e interés de superación profesional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Elabora el diagnóstico de las variables en estudio para la toma de decisiones utilizando métodos y técnicas estadísticas asumiéndola con responsabilidad y ética profesional.

Propone métodos y técnicas estadísticas para la aplicación de actividades en la investigación científica y en la didáctica, que contribuyan al acervo cognitivo de las ciencias.

Construye modelos estadísticos para su aplicación en el análisis de datos en el ámbito de estudio e investigación utilizando software especializado, demostrando responsabilidad en el desempeño profesional.

Emplea la Teoría de las probabilidades y las TICs para la ejecución de un plan de acción que facilite una adecuada toma de decisiones.

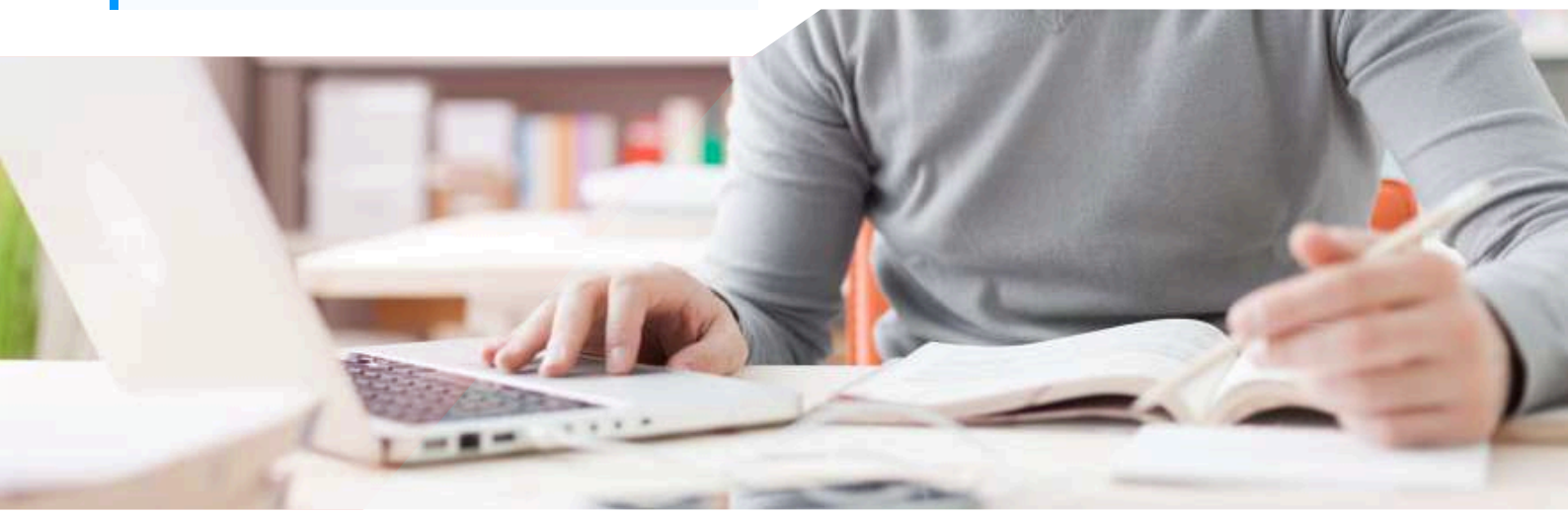

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Estadística

TÍTULO PROFESIONAL

Estadístico

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
FÍSICA

CARRERA PROFESIONAL DE FÍSICA

OBJETIVO GENERAL

- Formar profesionales en Física, con alto nivel académico, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.
- Fomentar en los estudiantes del Programa Académico de Física, la investigación científica y la innovación tecnológica.
- Sensibilizar a los estudiantes del Programa Académico de Física, la Responsabilidad Social en la Comunidad.

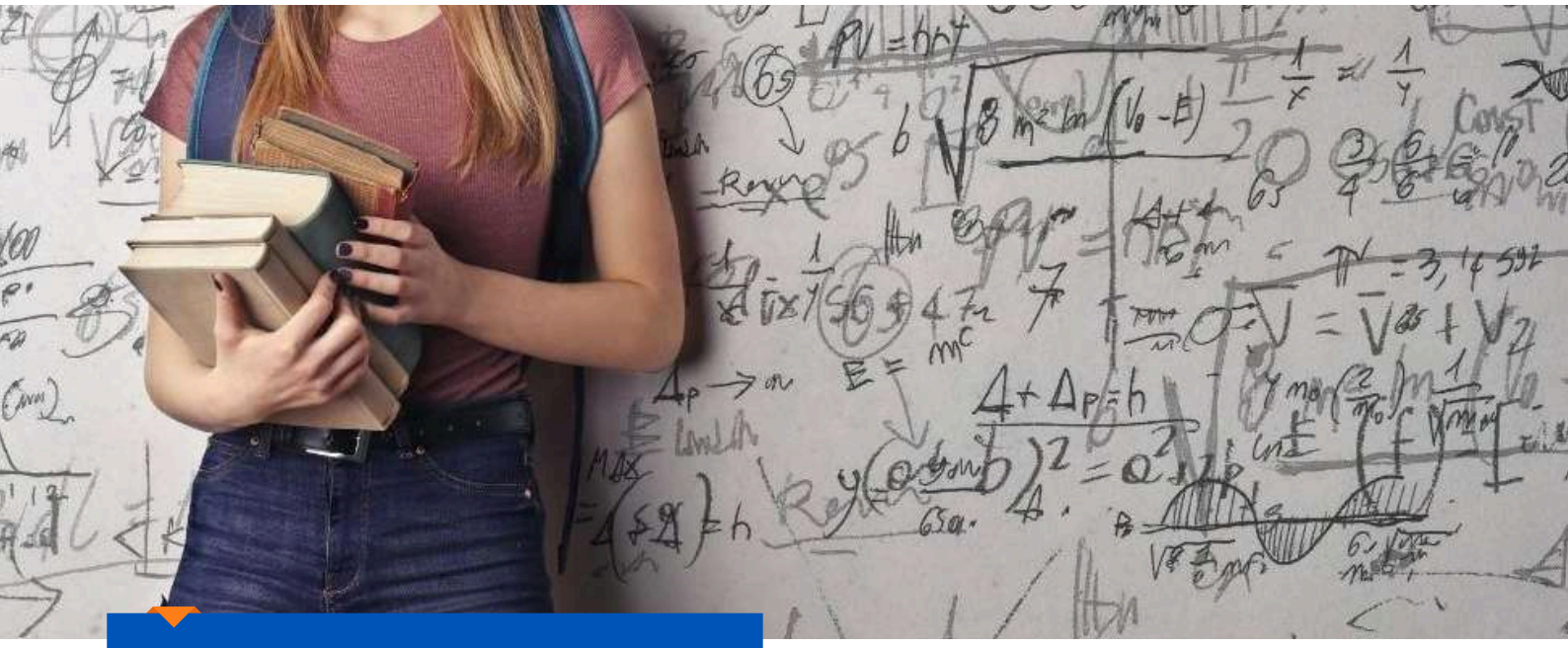

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

Conocimientos básicos del idioma inglés y de tecnología informática.

Conocimientos en las Ciencias Básicas (Matemática, Física y Química), así como una amplia cultura.

Valores éticos y morales como la honestidad, responsabilidad, respeto y tolerancia con las personas y comprometidos en el logro de una realidad cada vez más justa y afirmando su identidad.

Amplia responsabilidad con el medio ambiente en cualquier actividad que desarrolle. Desarrolla su proceso de aprendizaje de manera continua y autónoma tanto individual, como grupalmente.

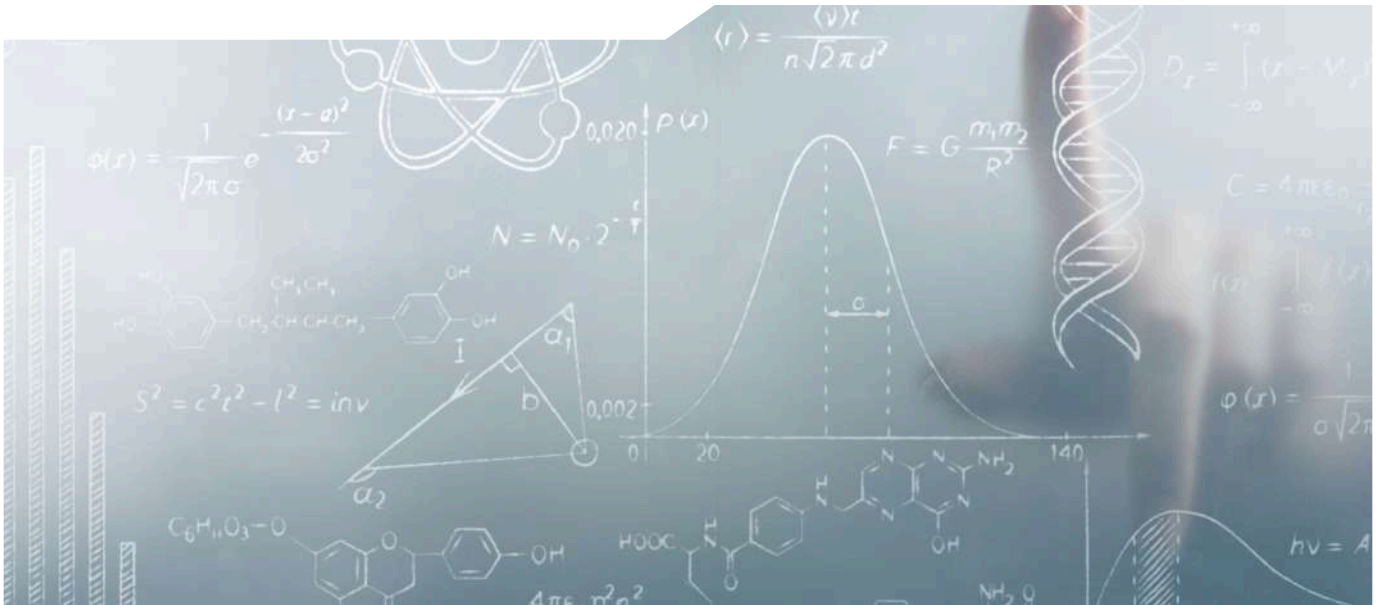

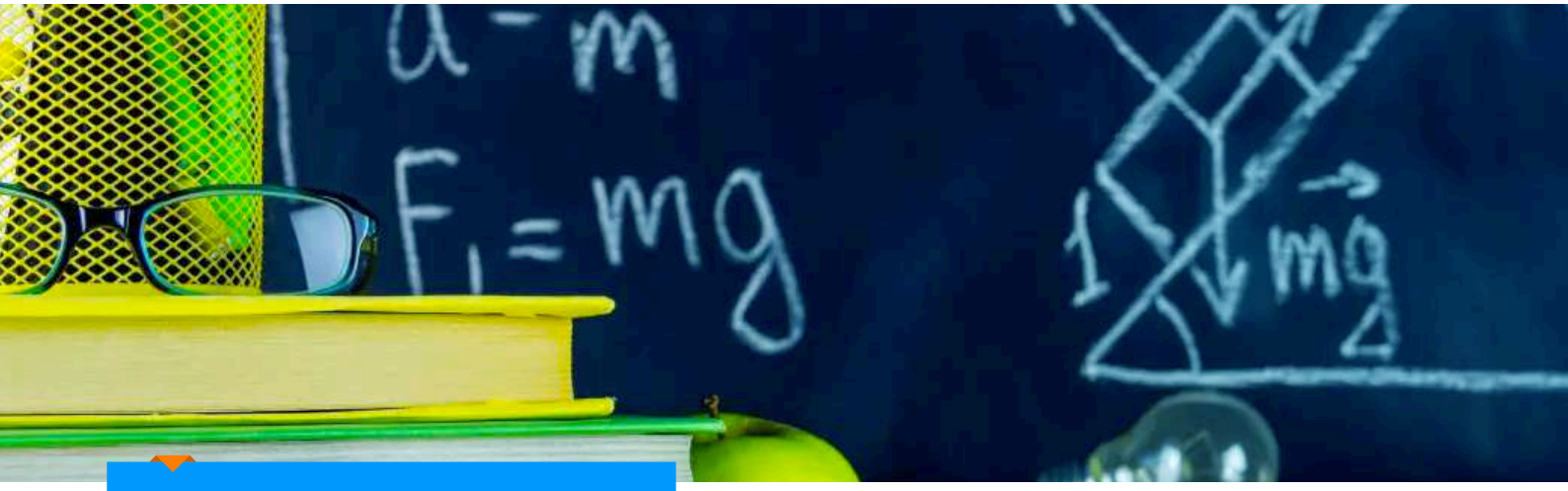

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Implementa observaciones de la actividad solar según métodos estandarizados, demostrando responsabilidad y calidad profesional en la investigación realizada.

Planifica aplicaciones de la Física del Estado Sólido en el estudio de los minerales, de acuerdo a las normas establecidas.

Desarrolla estudios de las energías renovables para su aprovechamiento en el marco del desarrollo sostenible.

Planifica actividades de investigación relacionadas con la contaminación, riesgos y desastres del medio ambiente; utilizando métodos y técnicas estandarizadas para la sensibilización y concientización de la comunidad.

Implementa aplicaciones de la física nuclear y la biofísica para el tratamiento de la salud, de acuerdo a normas establecidas.

Desarrolla la investigación científica en el campo de la física para obtener nuevas interpretaciones en la materia utilizando innovación tecnológica.

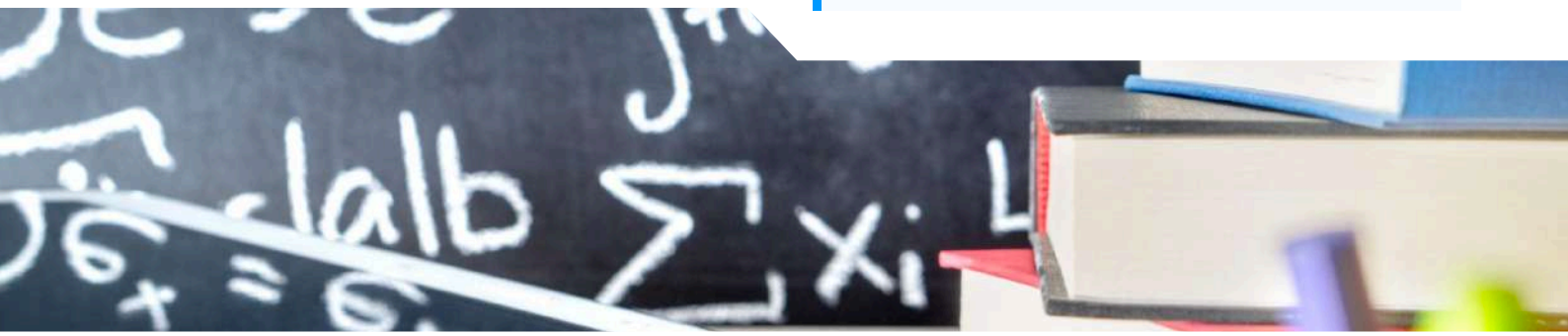

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Física

TÍTULO PROFESIONAL

Físico

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS

2023-II

CARRERA PROFESIONAL MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

CARRERA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales competentes con pensamiento crítico y capacidad de investigación en el campo de las matemáticas y en el campo de la informática, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos, fundamentado en una sólida formación académica. El profesional de esta especialidad está preparado para proponer nuevas tecnologías computacionales y asesorar las exigencias de las empresas y centro de investigación.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Tener capacidad para el razonamiento lógico y la abstracción.
- Poseer conocimientos elementales de álgebra, geometría, trigonometría, física y estadística.
- Tener habilidad para el manejo de símbolos que representan fenómenos y problemas concretos.
- Poseer valores, como sentido de responsabilidad e interés de superación profesional.

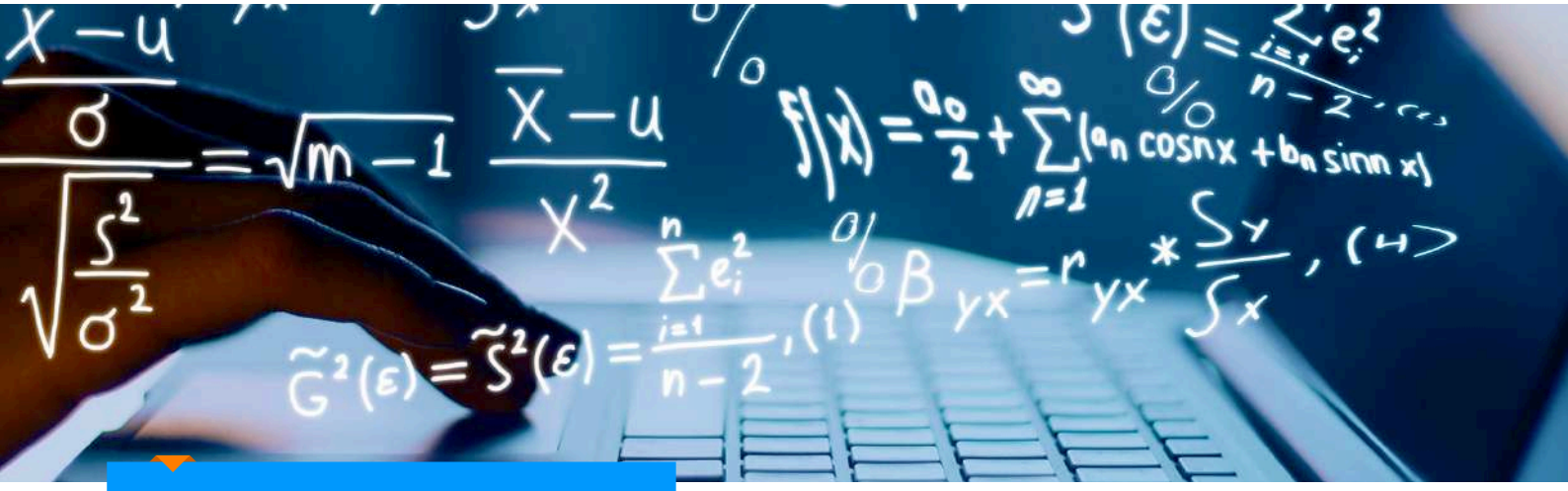

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Aplica teorías de las áreas de la matemática e informática, mediante la creación de modelos matemáticos que describan la realidad.

Plantea modelos matemáticos mediante el discernimiento de sus ventajas y desventajas en las teorías y técnicas de la matemática e informática.

Comprueba el modelo matemático mediante el uso de algoritmos en la resolución de problemas y la simulación del problema planteado.

Construye proposiciones o contraejemplos mediante la aplicación del método científico, la superación de los problemas resueltos o no resueltos y la difusión de sus resultados.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Matemática e Informática

TÍTULO PROFESIONAL

Matemático e Informático

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales con visión integradora en el campo de la ingeniería Ambiental y Sanitaria, investigación e innovación científica, mediante métodos, técnicas y herramientas de ingeniería para la solución de la problemática ambiental.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Poseer un amplio interés por el campo de la investigación científica y tecnológica.
- Interés por las interacciones del ser humano con su ambiente.
- Capacidad creativa, analítica y de liderazgo para la solución de problemas ambientales.
- Buenas relaciones interpersonales, para formar parte de equipos inter y multidisciplinarios de trabajo.
- Conocimientos básicos de programas virtuales, para el manejo de información de textos, revistas científicas, etc.
- Vocación y disposición de servicio a la comunidad.
- Poseer una formación básica en ciencias naturales, con énfasis en biología, física, química y matemáticas para la comprensión de los procesos ambientales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Diseña procesos físicos, químicos, biológicos y de tecnologías limpias mitigando los efectos de las actividades industriales y de servicios en el marco del desarrollo sostenible.

Evalúa los sistemas de gestión ambiental y sanitaria según la normatividad vigente en el marco de un trabajo colaborativo de acuerdo al sector.

Formula proyectos de inversión de sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y residuos sólidos en el marco de la legislación ambiental.

Supervisa los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, sistemas de seguridad en obras sanitarias ambiental y gestión de riesgo de desastres según normativa ambiental y sanitaria.

Elabora estudios de impacto ambiental aplicando las metodologías de monitoreo en la prevención, mitigación y remediación de los daños ambientales en los sectores productivos y saneamiento en el marco de la normatividad vigente.

Fomenta la investigación científica e innovación tecnológica en Ingeniería Ambiental y Sanitaria con ética y responsabilidad social.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Ambiental y Sanitaria

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Ambiental y Sanitario

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA CIVIL

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

OBJETIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL

El objetivo General es de formar Ingenieros Civiles con capacidad de gestión, especializado en diseño y construcción, capaz de dirigir los diversos proyectos de infraestructura que se desarrolla en el ámbito de las Ingenierías, con participación en la investigación Científica - Tecnológica, con compromiso ético social y de Gestión de Riesgos, que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Interpretar fenómenos físicos a partir de la observación.
- Solucionar problemas matemáticos básicos, concordante con el razonamiento lógico.
- Manejo básico de recursos informáticos.
- Disposición e interés para el análisis y síntesis de la información.
- Integrarse en equipos de trabajo con organización y disciplina.
- Apertura, proactividad y superación personal y profesional.
- Disposición para participar en actividades académicas, científicas y culturales.
- Respeto a la sociedad y así mismo.
- Gran capacidad de aprendizaje de nuevas tecnologías e investigación.
- Decidido y comprometido con la Responsabilidad Social al desarrollo social y el respeto al medio ambiente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Propicia la investigación científica aplicando instrumentos científicos y tecnológicos para la innovación de los procesos constructivos, de acuerdo a las normas técnicas y principios éticos.

Implementa proyectos de ingeniería aplicando gestión prospectiva en el marco de la gestión de riesgo, del medio ambiente, adaptación al cambio climático y desarrollo sostenible.

Planifica proyectos de ingeniería de acuerdo a las etapas propias de la actividad profesional respetando las normativas nacionales e internacionales.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Civil

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Civil

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA DE MINAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

OBJETIVO GENERAL

El programa de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", formar profesionales: altamente calificados, capaces de investigar e innovar, y de resolver problemas a través de la Formulación, planificación, el diseño, ejecución, control, e investigación, dentro de un marco de valores éticos y morales, se distingue por ser creativo, responsable, con aspecto emprendedor y de pensamiento crítico.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Poseer sólidos valores éticos y morales (honestidad, responsabilidad, respeto por la persona), reafirmando su identidad.
- Responsabilidad con el medio ambiente.
- Poseer habilidad y conocimientos en las Ciencias y la Matemática Básica, (matemáticas, físicas y químicas).
- Conocimiento básico en inglés y Tecnología Informática.
- Habilidades para la creatividad e innovación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Controla operaciones mineras, desarrollando actividades amigables con el medio ambiente y cumpliendo con los estándares y normas vigentes.

Ejecuta proyectos mineros, de acuerdo al plan de minado, que aseguren la extracción racional de las reservas minerales y respeten la normatividad vigente.

Formula investigación científica e innovación tecnológica en ingeniería de minas con ética y responsabilidad social.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería de Minas

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero de Minas

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA METALÚRGICA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales altamente calificados, capaces de investigar e innovar, y de resolver problemas a través de la planificación, el diseño, la instrumentación y la optimización de recursos y de soluciones tecnológicas aplicadas a la metalurgia, dentro de un marco de valores éticos y morales, se distingue por ser creativo, responsable, emprendedor y de pensamiento crítico.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Poseer buen dominio de las matemáticas, de la lógica, de los fundamentos de la física, la química y de las técnicas de comunicación oral y escrita.
- Aptitud para la investigación científica y tecnológica.
- Practicar la asertividad y empatía.
- Sensibilidad para apreciar los valores humanos.
- Capacidad para comprender y aplicar el método científico.
- Poseer un alto sentido de respeto con la institución, sociedad y conciencia por la preservación de su entorno y el cuidado del medio ambiente.
- Ser observador, analítico, creativo y proactivo, demostrando entusiasmo y curiosidad científica.
- Permanente observancia de la ética y la moral.
- Capacidad para relacionarse con la comunidad e integrarse a trabajos en equipo colaborativo.
- Conocimiento básico de Tecnología Informática.
- Vocación por la Ingeniería Metalúrgica y sus aplicaciones.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Desarrolla procesos metalúrgicos de extracción de metales que contribuyan al desarrollo sostenible de la región, el país y del mundo.

Aplica tecnologías para transformar metales y aleaciones en productos acabados, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, del país y del mundo.

Desarrolla proyectos metalúrgicos, con criterios de calidad, eficiencia, productividad, rentabilidad, sostenibilidad y responsabilidad social.

Propicia la investigación científica aplicando tecnologías limpias en la industria metalúrgica para la innovación, según la normativa en la prevención de impactos.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Metalúrgica

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Metalúrgico

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA DE SISTEMAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

OBJETIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL

Investigar e innovar, y de resolver problemas a través de la planificación, el diseño, la instrumentación y la optimización de recursos y de soluciones informáticas, dentro de un marco de valores éticos y morales, se distingue por ser creativo, responsable, con aspecto emprendedor y de pensamiento crítico.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Poseer sólidos valores éticos y morales (honestidad,responsabilidad, respeto por la persona), reafirmando su identidad.
- Conocimiento básico en inglés y Tecnología Informática.
- Poseer habilidad y conocimientos en las Ciencias y la Matemática Básica, (matemáticas, físicas y químicas).
- Responsabilidad con el medio ambiente.
- Habilidades para la creatividad e innovación.

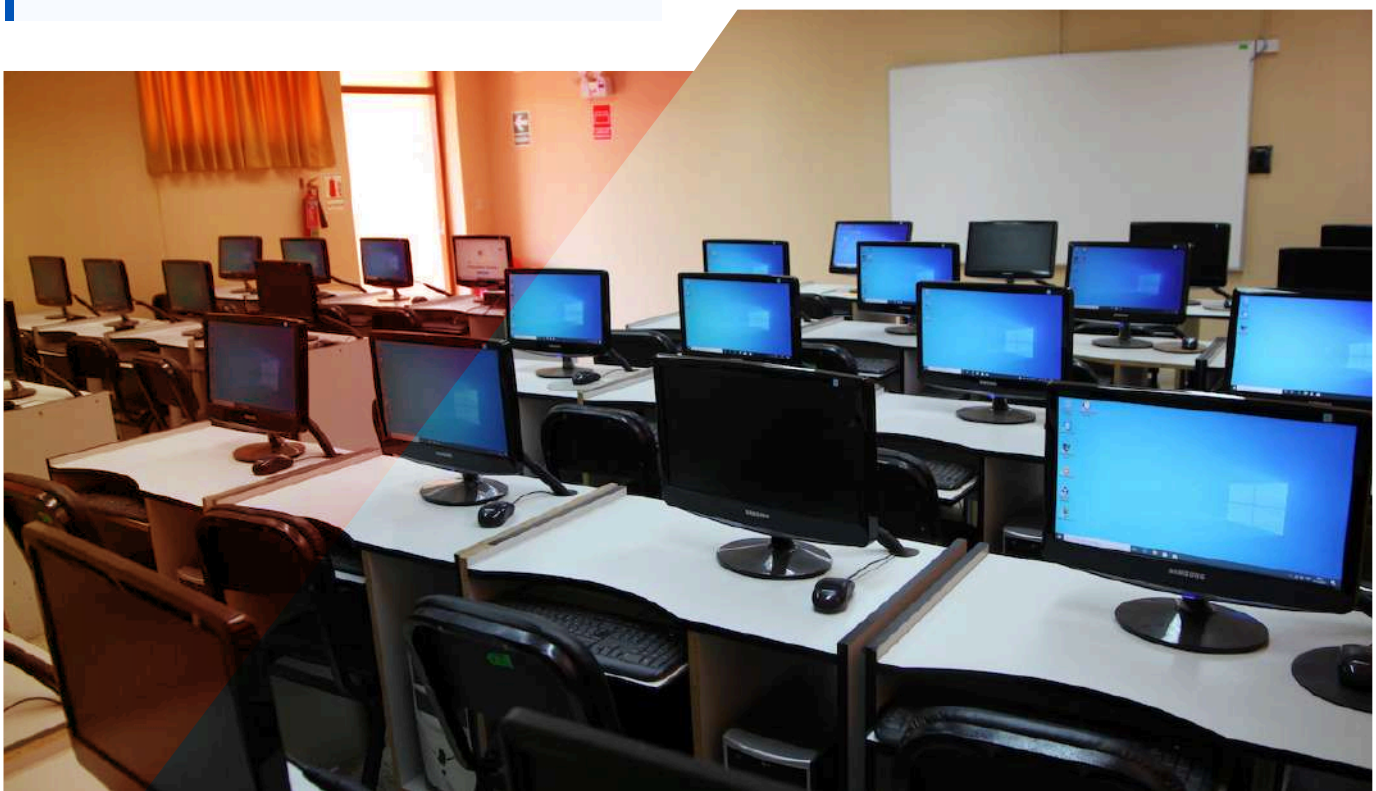

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Gestiona proyectos de investigación e innovación tecnológica, de acuerdo a las normas internacionales.

Desarrolla aplicaciones empresariales mediante algoritmos que permitan las predicciones según las normas internacionales y la aplicación de los métodos de investigación.

Establece una infraestructura tecnológica, según a las normas Internacionales.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería de Sistemas

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero de Sistemas

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

OBJETIVO GENERAL

Formar Ingenieros Electrónicos, capaces de Diseñar sistemas electrónicos con aplicación en la industria, comunicación e investigación, de acuerdo con la legislación y normas técnicas vigentes.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

El cuidado del medio ambiente, la tolerancia e inclusión social son fundamentales para el estudiante de esta nueva generación, pues tratan de llevar a cabo acciones en beneficio del planeta, así como respetar las diferentes formas de vivir y el expresarse de cada persona.

Los estudiantes amplían sus conocimientos aprendidos durante la sesión de aprendizaje, para proponer nuevas formas de actuar en el mundo y mejorar la vida de las personas.

Tienen habilidad para combinar varias disciplinas, aplicar la teoría en la práctica e integrar varias áreas, lo cual ayuda a que los estudiantes consigan asociar los conceptos y obtengan una educación integral.

Conocen otras culturas y personas ya que provienen no sólo de la región Ica, sino también de otras zonas o departamentos. Hombres y mujeres: Igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad de acuerdo con el **MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".**

Tienen iniciativa, son capaces de aceptar retos, asumen responsabilidades y aprovechan oportunidades para alcanzar sus objetivos. Ante un mundo globalizado y dinámico, la responsabilidad de la Universidad es ofrecer a los estudiantes las herramientas necesarias para obtener estas características, preservar la calidad, fomentar la innovación, y buscar una preparación socialmente sensible y globalmente competitiva.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Diseña sistemas electrónicos de conversión de potencia eléctrica empleando herramientas CAD y CAM, verificados en base a especificaciones técnicas.

Implementa soluciones en proyectos de ingeniería de sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones analógicas y digitales verificando su operatividad, según criterios, normas técnicas y legislación vigente.

Evaluar programas de operación y mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos proponiendo soluciones tecnológicas integrales, según protocolos y estándares internacionales.

Proyecta el desarrollo de sistemas electrónicos automatizados y de inteligencia artificial para la industria, comunicación e investigación, empleando herramientas que garanticen el funcionamiento de prototipos, de acuerdo con principios de ingeniería y especificaciones técnicas.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Electrónica

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Electrónico

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

El cuidado del medio ambiente, la tolerancia e inclusión social son fundamentales para el estudiante de esta nueva generación, pues tratan de llevar a cabo acciones en beneficio del planeta así como respetar las diferentes formas de vivir y el expresarse de cada persona.

Los estudiantes amplían sus conocimientos aprendidos durante la sesión de aprendizaje, para proponer nuevas formas de actuar en el mundo y mejorar la vida de las personas.

Conocen otras culturas y personas ya que provienen no sólo de la región Ica, sino también de otras zonas o departamentos. Hombres y mujeres: Igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad de acuerdo con el **MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".**

Tienen habilidad para combinar varias disciplinas, aplicar la teoría en la práctica e integrar varias áreas, lo cual ayuda a que los estudiantes consigan asociar los conceptos y obtengan una educación integral.

Tienen iniciativa, son capaces de aceptar retos, asumen responsabilidades y aprovechan oportunidades para alcanzar sus objetivos. Ante un mundo globalizado y dinámico, la responsabilidad de la Universidad es ofrecer a los estudiantes las herramientas necesarias para obtener estas características, preservar la calidad, fomentar la innovación, y buscar una preparación socialmente sensible y globalmente competitiva.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Elabora proyectos de estructuras mecánicas, garantizando su operatividad, según principios de ingeniería, estándares internacionales y normas técnicas vigentes.

Implementa mecanismos de control de energía en los equipos electromecánicos automatizados, garantizando su funcionamiento, según normas técnicas y estándares internacionales.

Planifica proyectos de sistemas electromecánicos de generación, transmisión y distribución de energía garantizando su factibilidad, de acuerdo con principios de ingeniería y estándares nacionales e internacionales.

Desarrollar planes de mantenimiento de equipos electromecánicos e incorpora las mejoras necesarias garantizando su óptimo funcionamiento, según protocolos y especificaciones técnicas.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Mecánico Electricista

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA DE ALIMENTOS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una sólida formación académica teórico-práctica en ciencia de los alimentos, ciencia de la ingeniería para que sean utilizadas en las actividades de la industria de alimentos.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Aplica los fundamentos generales de las ciencias exactas (algebra, aritmética, geometría y trigonometría).
- Aplica los fundamentos generales de las ciencias aplicadas (física, química, biología, ecología y medio ambiente).
- Trabaja en equipo de manera efectiva.
- Demuestra capacidad para el razonamiento matemático.
- Demuestra capacidad para el razonamiento verbal, comprensión lectora, técnicas de comunicación y redacción.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Desarrolla procesos de transformación de alimentos según normatividad y legislación vigentes y donde aplica políticas de calidad y seguridad alimentaria.

Optimiza los procesos de transformación de los alimentos, incorporando diferentes tecnologías con criterios de productividad mecanización, automatización, innovación y prolongación de la vida útil de los alimentos, según principios de calidad y seguridad alimentaria.

Analiza los factores que influyen en la transformación de la materia prima y producto terminado, garantizando un alimento saludable y nutritivo.

Desarrolla los procesos de conservación de acuerdo a la dinámica del mercado de los alimentos, con criterios de productividad, en concordancia con los principios de calidad y seguridad alimentaria.

Desarrolla procesos para el aprovechamiento integral de materias primas, según estándares y normatividad vigente.

Elabora productos para el aprovechamiento integral de materias primas, según los estándares de calidad alimentaria.

Desarrolla sistemas de calidad en los productos para que cumplan con los estándares, en base a la normativa vigente y compromiso con el medio ambiente.

Investiga en las áreas de ciencia, ingeniería y tecnología de alimentos para dar soluciones científicas e innovadoras mediante la aplicación de métodos científicos, técnicas e instrumentos adecuado.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de los Alimentos

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero de Alimentos

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA PESQUERA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

OBJETIVO GENERAL

Gerenciar procesos de transformación, cultivo y pesca de recursos hidrobiológicos, garantizando la calidad, sanidad y explotación racional de los recursos con ética y respeto al medio ambiente, formando investigadores en ingeniería pesquera con capacidad para generar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, con competencia para la innovación tecnológica y el conocimiento de nuevos productos y procesos productivos.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Conoce el lenguaje y comunicación.
- Conoce de ciencias básicas.
- Posee noción básica de la realidad nacional e internacional de la pesquería.
- Muestra capacidad de comunicarse y trabajar en equipo.
- Muestra compromiso ético y respeto por las personas, comunidades y medio ambiente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Gestiona la producción acuícola, la calidad de agua y la alimentación para garantizar la productividad, según normatividad medioambiental.

Desarrolla procesos tecnológicos y de ingeniería en el cultivo de especies hidrobiológicas, según normatividad vigente.

Gestiona la investigación científica y tecnológica en transformación, pesca y acuicultura de la ingeniería Pesquera.

Desarrolla procesos de operación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras de acuerdo a la normatividad vigente.

Formula proceso aprovechamiento integral de los re-hidrobiológicos, disposiciones vigentes.

Elabora productos hidrobiológicos garantizando la calidad, según normas vigentes.

Desarrolla procesos de artes y aparejos de pesca, según normatividad vigente.

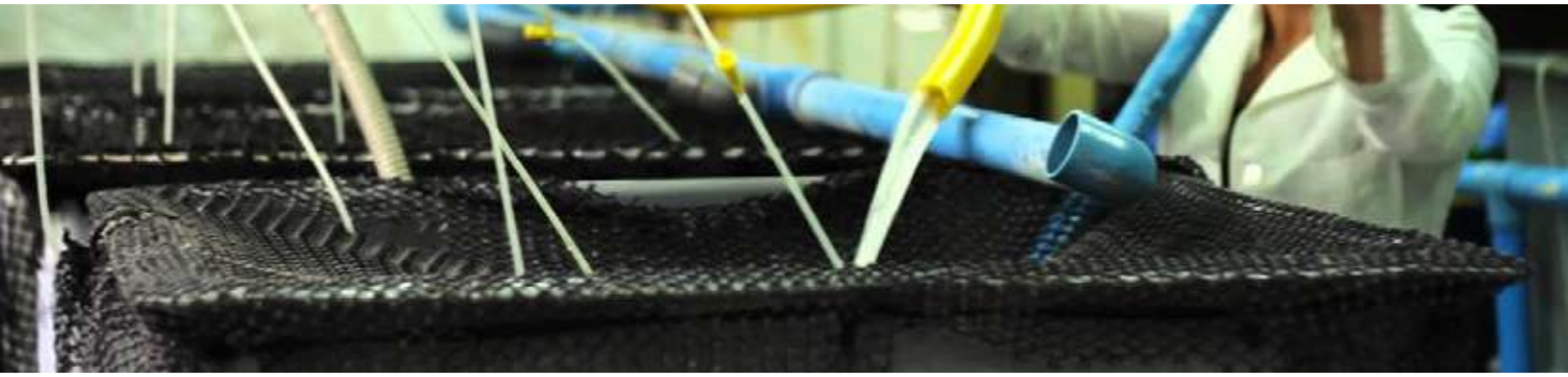

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Pesqueras

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Pesquero

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres

Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA

2023-II

CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA QUÍMICA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

OBJETIVO GENERAL

Formar ingenieros químicos con un elevado conocimiento teórico y práctico, con capacidad analítica, creativa y de investigación para aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos en el diseño, instalación, operación, mantenimiento, control y optimización de los procesos químicos y plantas industriales considerando la protección del medio ambiente.

PERFIL DEL ESTUDIANTE / INGRESANTE

- Demuestra conocimientos de cultura general.
- Maneja con regularidad el lenguaje escrito y verbal.
- Demuestra actitud positiva, respetuosa y responsable.
- Aplica los fundamentos básicos de matemática, física, química y biología.
- Conoce las herramientas básicas de la computación e informáticas.
- Emplea estrategias básicas de la lógica, la sistematización y el análisis.
- Presenta condiciones para el trabajo en equipo y para el manejo adecuado de relaciones interpersonales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Desarrolla el control y la optimización de procesos químicos industriales considerando la prevención y el control de la contaminación ambiental.

Aplica tecnologías modernas en los procesos químicos para la solución de problemas de la industria química.

Desarrolla investigación científica y tecnológica en el campo de la ingeniería química para resolver problemas de la Región.

Proyecta plantas químicas industriales considerando la prevención y el control de la contaminación ambiental, según la legislación vigente.

Gestiona la implementación de estrategias de prevención, control y protección del medio ambiente, incorporando procesos complementarios y estrategias para minimizar emisiones y/o reducir residuos, aplicando con pertinencia la legislación ambiental.

Desarrolla sistemas de control de la calidad de los productos industriales.

Desarrolla proyectos de industrialización responsable de los recursos naturales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región y del País.

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Química

TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Químico

DURACIÓN DE ESTUDIOS

5 años
10 semestres